

DOCTRINA SCHNEIDER-PRATS: LA CRISIS DEL SISTEMA POLITICO Y LA PARTICIPACION MILITAR (1969-1973)

Por **CRISTIAN GARAY VERA** *

Este breve trabajo se inscribe dentro de un análisis del contenido de la Doctrina Schneider-Prats (1970-73); y cómo ésta fue utilizada de herramienta que destruyó la posibilidad de una resolución civil del conflicto político paralelo (lo cual no es equivalente a llegar a un consenso) y de cómo los contenidos de llamada doctrina o ideología de la Seguridad Nacional, eran tan sorprendentemente ambiguos, que Prats y Allende, se pusieron de acuerdo en colocarla como puntal temporal de su transición al comunismo (1).

El Asesinato de Schneider: el punto de partida del mito legalista

El 22 de agosto de 1970, a las 8:19 horas A.M., se produjo un sorpresivo atochamiento en Américo Vespucio con Martín de Zamora, de varios autos surgieron sujetos con intenciones de secuestrar al ocupante del vehículo oficial, General y Cdte.

- (1) Este trabajo es una pequeña disgregación de un proyecto mayor **sobre el Pensamiento Político y Jurídico de los ex Presidentes Alessandri, Frei y Allende**, dirigido por el profesor de la Universidad Católica, Gonzalo Ibáñez Santa María. Dentro de dicho marco, se ha desarrollado la extensa investigación durante dos años, contando en 1985 con el apoyo de la DIU (Dirección de Investigación Universitaria) de la Universidad Católica. Las referencias a los ex presidentes deben entenderse dentro de los conceptos manejados en el seno de dicho proyecto.

Por último, en la estructuración de este capítulo, debo hacer extensivos mis agradecimientos al Bibliotecario-Jefe del Congreso, José Miguel Vicuña, quien excedió el número de sus responsabilidades para brindarme todo el apoyo necesario, así como de los diversos funcionarios subalternos de sus diversas secciones. *

* Los subrayados en las citas son nuestros se indique o no.

* **Cristian Garay Vera, licenciado en historia.**

en Jefe del Ejército, René Schneider Chereau. El General hizo amago de defenderse; hubo intercambio de disparos y quedó gravemente herido. El día 25, a las 7:52 A.M. falleció de las heridas recibidas.

Apenas un día después de su muerte, Schneider era interpretado así por Allende:

"El país comprende que el Gral. don René Schneider pagó con su vida su decisión inquebrantable de conservar la tradición de las Fuerzas Armadas de nuestra patria de velar por la ciudadanía nacional y mantenerse leales a la Constitución, a las leyes y el régimen democrático" (2).

La doctrina Schneider, retomada por Prats, aparece, simplemente, como la no deliberación tradicional, que impedía al Ejército tratar problemas de política contingente (3). Es, en este sentido, en el **que primero** se considera dicha proposición y por lo cual Schneider es elevado al carácter de "mártir" y de constitucionalista. En una segunda etapa, vistas las consecuencias de su doctrina, se genera una separación entre Schneider y Prats; en una tercera, ya lejana en el tiempo y con una memoria puramente mítica de su muerte, la actuación presidencialista de los militares (supuestamente no deliberativa) está en el centro de la discusión. Al funeral asistieron todas las personalidades políticas, laborales, religiosas y militares de Santiago, la homilía de Silva Henríquez la señaló como "elocuente testimonio de amor a las nobles tradiciones republicanas y democráticas de Chile" (4). Estaban presentes los ex Presidentes Frei y Alessandri, el presidente electo, Allende, altos funcionarios y dignatarios, entre los asis-

- (2) La Tercera, 26-X-70, p. 25 "El general Schneider pagó con su vida respeto a la Constitución".
- (3) En este punto no nos interesa definir la doctrina Schneider-Prats, sino describir el proceso por el cual fue considerada como el prototipo de la continuidad legalista; en las páginas posteriores se realiza dicho esfuerzo.
- (4) El Clarín reprodujo su homilía, el conocido pasquín le otorgó dos páginas a las crónicas, 27-X-70, p. 12.

tentes debemos destacar al ex Ministro de Defensa del anterior gobierno, Sergio Ossa, al presidente del PDC, Benjamín Prado (destituído después por haber firmado el Pacto secreto entre Tomic y Allende para las elecciones); el candidato Tomic; el ex canciller Gabriel Valdés Subercaseaux; el Ministro del Interior (DC) Patricio Rojas, etc. Tempranamente la izquierda se apropió de la figura de Schneider, quizás no sin razón, ya que su hijo apareció más tarde en una posición de extrema izquierda (5) acusando los "fallos de la justicia burguesa" y a la Derecha, "inspiradora" del asesinato. El 23, Eduardo Labarca daba esa interpretación "constitucionalista" en la órbita del antimperialismo (6). Otro ejemplo significativo fue el descargo del crimen en todas las neurosis de la izquierda: **El Siglo** culpó sucesivamente a los militares argentinos —provocando la protesta diplomática (7)—; los bolivianos; FIDUCIA; los Caballeros de Colón (¿?) y, por supuesto, la CIA (8), sin dejar pasar los grupos nacionalistas o de derecha, cualquiera ésta fuera.

Mientras *The New York Times* asentía a la interpretación constitucionalista (9), el entonces alessandrino, Pablo Rodríguez Grez, trataba de atraer la atención pública autosindicándose en el complot, sin tener —en realidad— ninguna participación él. Esta maniobra fue denunciada como un bluff publicitario, días antes y aconteció el día 27, cuando Cheyre, designado jefe de Investigaciones, liberó al autoentregado Rodríguez Grez (10).

- (5) Hizo dos declaraciones, la primera en **El Siglo**, 3-IV-71, p. 1 y en **Las Noticias de Última Hora**, 3-IV-71, p. 4 y en **El Siglo**, 14-XII-72, p. 1 **La Nación**, 15-XII-72, p. 1.
- (6) **El Siglo**, 23-X-70, p. 4. "Schneider: símbolo de doctrina constitucionalista".
- (7) Se conoció por declaración del embajador Javier Teodoro Gallac en **El Mercurio**, 24-X-70, p. 24.
- (8) Un ejemplo de este tipo de desinformación: **El Siglo**, 29-XII-70, p. 4.
- (9) Véase **El Mercurio**, 27-X-70, p. 23.
- (10) **El Mercurio**, 27-X-70, p. 18.

Actitudes similares a la anterior, meramente propagandísticas, realizaron Julio Durán y Carlos Altamirano. Durán había criticado durante la oportunidad en que Schneider esbozó su doctrina, argumentó que si se trataba de repetir **lo mismo** que la Constitución expresaba, solamente podía explicarse la actitud del Cde. en Jefe —de simpatías demócratacristianas (11)— como un “empujoncito” militar a la posición de Tomic de apoyo a Allende. En consecuencia era una forma velada de deliberación, por la cual se advertía a la derecha, no sobre un golpe instigado por ella, sino sobre una maniobra legalista (algo alejada del espíritu o de la costumbre de la norma jurídica) (12). La crítica era exacta en todos sus puntos, y coincidió en ciertos aspectos con la de Oscar Fenner (13), señalando la inquietud que la declaración produjo. Sin embargo, después de esta violenta embestida contra Schneider, vemos a Durán participar en los emotivos homenajes a Schneider, en los cuales no faltó por hablar nadie que no se preciara de importante (14).

El caso de Altamirano es una muestra de la habilidad táctica de la ultraizquierda; Altamirano apoyó repetidamente la idea de sustituir a las FF.AA. por milicias populares, guardias armadas marxistas, siguiendo esta línea no escatimó insultos a Schneider, conociendo su filtración “progresista” DC. En 1967 lo llamó “guardia nativo”. Altamirano expresó en aquella ocasión:

“América Latina, gran nación deshecha en 20 repúbli-

(11) “Era mi amigo, estábamos íntimamente vinculados. Por curiosa coincidencia, como lo saben mis Edecanes militares y navales, dos días antes de su muerte me había pedido una fotografía autobiografiada, porque me dijo “va a terminar el Gobierno y no voy a tener una”. Se la mandé. Me pidió ir él personalmente a agradecermela y yo le dije por el citófono: “para qué esa formalidad”. “No, me dijo, yo quiero ir”. Y tenía audiencia esa mañana justamente. “**El Mercurio**, Frei Eduardo, 27-I-73, p. 25. Entrevista al ex Presidente en el Canal 13.

(12) **El Mercurio**, 10-V-70, p. 43.

(13) **El Mercurio**, 13-V-70, p. 3.

(14) **El Mercurio**, 29-X-70, p. 23.

cas, tiene una superficie de 21.000.000 de kilómetros cuadrados y 240.000.000 de habitantes. El orden burgués y la explotación imperialista están cautelados por 1.200.000 guardias nativos de ejército profesionales al servicio del Pentágono" (15).

"Es necesario dar cima a la gran aspiración del comandante Guevara, concretada en un mensaje a la Tricontinental, cual es "vietnamizar América Latina. Tres, cuatro o cinco Vietnam en América. Muchos y grandes focos de lucha armada y guerrillera en nuestros países. Esta es la conciencia que la hora presenta" (16).

Schneider fue así elevado a figura nacional, por factores emocionales; el inventario de la izquierda y de la DC salió abiertamente beneficiada: podía reclamar su adscripción al "progresismo" (pequeño burgués por cierto), podía vaciar sobre el alessandrismo, indefenso, toda su verborrea y justificar los pasos hacia la ruptura con EE.UU., bastante previsible, por lo demás: el servillismo "sovietincha" (17), fundado sobre la equivalencia entre gobierno popular y comunismo, tenía ahora una connotación de independencia. Fue el PS el que más claramente expresó esta visión del asesinato de Schneider:

"En 1891 asesinaron a Balmaceda que luchaba por impedir que el salitre pasara a manos de extranjeros; en 1970 trataron de impedir que fuera Presidente; hoy no vacilan en seguir complotando, sin importarles la lucha patriótica por recuperar nuestra dignidad de país soberano".

(15) Véase Tribuna, 25-X-72 en 2º aniversario de su muerte, p. 7 "Hoy" 'llo-ran' al General Schneider los mismos que ayer lo insultaron", Cruz Gonzalo.

(16) Id.

(17) "¿Por qué somos sovietinchas? Por razones políticas, por razones de clase. Somos hinchas del país que hizo la primera revolución socialista triunfante del mundo, la que echó abajo la Bastilla del capitalismo" . . . es la base inconvencible de la revolución mundial", Corvalán, 27 horas. Labarca Eduardo, entrevista, p. 171 edición 1975, Barcelona. Para una crítica neo-marxista véase en Democracia y Socialismo en Chile. Moulián, Tomás, p. 60.

"Todos deben entender que si antes el Cuerpo de Carabineros, y ocasionalmente las Fuerzas Armadas, se emplearon en actos de represión ahora a ellas les corresponde estar junto al pueblo para defender las fronteras económicas de Chile" (18).

Esta breve, pero significativa declaración, resume la noción que la UP, Allende y Prats tuvieron sobre la doctrina Schneider y la perfecta ilación revolucionaria que de ella dedujeron. Carlos Prats, en su discurso fúnebre, lo calificó de "héroe de la paz social y mártir de la democracia" (19). Tomás Pablo, presidente del Senado, comparó a Schneider con Portales y Manuel Rodríguez, interpretando a Schneider en un aspecto constitucionalista, donde no hay conflicto de poderes:

"Ha sellado un destino ya histórico para nuestras Fuerzas Armadas: en defensa de la Constitución y de la Ley —y no en su atropello como sucede en otras latitudes— se debe arriesgar la existencia, a fin de que esa Constitución y esa Ley sean, para el pueblo, cimientos muy firmes de su libertad, de su poder de decisión y de su avance irreversible" (20).

En este mismo sentido se expresó Prats al decir:

"Se entregó por entero a la abrumadora tarea que se impuso, de cohesionarla, reafirmar su disciplina y formar una sólida conciencia doctrinaria del rol trascendental que compete a una institución armada en el libre juego de una democracia" (21).

Con similares matices se expresaron Mario Palestro Rojas (PS); Volodia Teitelboim; Juan Hamilton (DC); Alberto Baltra (PR) y Eric Schnake (22).

(18) *Clarín*, 21-X-71, p. 3 "Las FF.AA. y Carabineros están junto al pueblo, etc."

(19) *Puro Chile*, 27-X-70, p. 5. "Querido amigo René, descansa en paz".

(20) *El Mercurio*, 27-X-70, p. 17. "Ejemplo para el país y sus hombres de armas".

(21) *Puro Chile*, 27-X-70, p. 5 "Querido . . .".

(22) Testimonios diversos en *Clarín*, 27-X-70, p. 3.

Para resumir, podríamos decir que en el instante mismo de su muerte y días posteriores hubo dos interpretaciones dominantes: 1) Schneider murió por defender el sistema liberal, pluralista y 2) Schneider murió por sostener una concepción geoestratégica, de antimperialismo. En el primer aniversario de su muerte, 1971, todavía la doctrina Schneider está en buen pie; el Congreso editó un libro en su homenaje con los principales discursos fúnebres, acción que contó con el apoyo entusiasta de *El Siglo* (23), aun cuando Orlando Millas debía en ese entonces, criticar la calificación de allendistas que hacían de Prats, PEC y Tribuna (24).

El año 1972 la doctrina Schneider-Prats está en el tapete de la discusión: mientras el oficialismo y la jerarquía católica, dirigida por Silva Henríquez insisten en la interpretación presidencialista de la no deliberación y apoyan la gestión que en noviembre hará Allende, al nombrar un gabinete cívico-militar; los opositores hacen ver que los militares son usados como aval ante los restantes poderes para imponer el totalitarismo.

El Siglo resumió así dicha doctrina: "En lo fundamental se trató de respetar la Constitución, las leyes que el pueblo se ha dado, la organización que ha elegido con la autoridad de su voluntad soberana y libre" (25).

A lo que Tribuna oponía: "(la doctrina) se mueve y funciona con lógica implacable, de acuerdo a la situación general imperante en el país. Porque lógicamente, si un país comienza a derrumbarse, como decimos antes, es imposible que las FF.AA. contemplen ese hecho en forma imperturbable..." "Y ocurre que para el señalado caso y ejemplo que pusimos, ambas seguridades están indisolublemente ligadas en con-

(23) *El Siglo*, 20-V-71, p. 3 "Congreso Nacional: ofrenda a memoria del General Schneider".

(24) *El Siglo*, 9-VI-71, p. 2.

(25) *El Siglo*, 25-X-72, p. 2 "La doctrina Schneider".

cepto de los teóricos castrenses. Es decir; para ellos, una nación debilitada por una convulsión interna o situación de peligro frente a cualquier conflicto armado con un potencial enemigo del exterior" (26).

Estamos aquí frente a dos interpretaciones diametralmente opuestas: mientras ambos grupos insisten en que las FF.AA. deben evitar la guerra civil, Prats y Allende lo entienden como una supervigilancia militar del proceso unipopulista y, ojalá, de su cese.

Lo más significativo de la reacción contra la doctrina Schneider-Prats vino dada, sin embargo, por la polémica entre Patricio Aylwin y el General-Prats (27).

A estas alturas del proceso político, la retórica "Schneider" servía de disfraz para expresar sus tensiones partidarias: el "ejemplo Schneider" —según Altamirano Orrego— era la reacción a la estrategia opositora "obedeciendo a una estrategia golpista, reaccionaria, que viene envasada desde los Estados Unidos de Norteamérica" (28). El recuerdo de El Mercurio, empero, es simplemente emotivo y sin contenido ideológico (29). De los actos de homenaje el más sonado fue el de la Juventud marxista en la Casa de Cultura ex UNCTAD—, donde Prats se hizo representar por el Coronel Gutiérrez Ugarte. Según la versión de **Puro Chile**:

"Aludiendo a la movilización, a la profunda conciencia revolucionaria que ella denota, dijo el Coronel Gutiérrez Ugarte: "Esta forma de actuar constituye para nosotros un acicate para seguir luchando por la doctrina Schneider" (30).

(26) **Tribuna**, 25-X-72, p. 7 "La verdadera doctrina Schneider".

(27) **El Mercurio**, 5-XI-72, p. 25, Prats, y 1-XI-72, Aylwin.

(28) **El Siglo**, 25-X-72, p. 9 "General Schneider: ejemplo que debemos imitar".

(29) **El Mercurio**, 26-X-72, p. 3 "La Constitución y el General Schneider".

(30) **Puro Chile**, 23-X-72, p. 7 "FF.AA. no se apartaran de doctrina Schneider".

El PDC rindió un homenaje a Schneider, basado en el principio electivo, sosteniendo que aquél había muerto por sostener el principio de las mayorías (31). Allende aprovechó el aniversario de su muerte para, a través de Julio Palestro Rojas, director de la Polla de Beneficencia, entregara oleografías del retrato del general asesinado. Una de las escasas intervenciones militares, que no fuesen la de los generales allendistas, pertenece al entonces director de la Escuela Militar, Nilo Floody, donde destaca las virtudes de mando y humanas, la reciedumbre del carácter y papel **configurador** del Ejército en la vida nacional:

“El respeto por las limpias tradiciones que nacen en el seno de nuestro pueblo y la estrecha colaboración que debe existir entre la ciudadanía y las Fuerzas Armadas, que, en conjunto, dan forma a nuestra Patria y sentido a nuestra Historia” (32).

Aunque no se trata de palabras excepcionalmente significativas, destaca el hecho que Floody considere que el legado de Schneider, tiene cierto sentido constructor de la Nación y exponga una visión permisible de considerar la función de las FF.AA. más allá del presidencialismo cerrado.

La doctrina suscitará más y más páginas editoriales: las de **El Siglo** (33); **La Prensa** (34); de Eugenio Velasco (35); SEPA (36); PATRIA Y LIBERTAD (37); **Noticias de Última Hora** (38) y otras muchas, de las cuales interesa destacar la visión de la jerarquía católica, ilustrativa para entender cierto género

(31) **La Prensa**, 26-X-72, p. 7 “Homenaje de la DC al General Schneider”.

(32) **El Siglo**, 26-X-72, p. 3 “El Ejército rindió homenaje a la memoria del General”.

(33) **El Siglo**, 26-IX-72, p. 9 “**El Mercurio** llama al Ejército a abandonar doctrina Schneider”.

(34) **La Tercera**, 29-X-72, p. 3 “El legado del general Schneider”.

(35) **La Prensa**, 29-X-72, p. 3 “El PS y las FF.AA.”.

(36) SEPA, 31-X-72, p. 24 “La Doctrina Schneider y la UP”.

(37) PATRIA Y LIBERTAD N° 28, noviembre de 1972, p. 5.

(38) **Noticias de Última Hora**, 2-XI-72, p. 5 “La doctrina Schneider”.

de revolucionarismo clerical. En diciembre de 1970, pasados los sucesos del "Tachazo", el Episcopado nacional atacó las doctrinas que suprimían:

"La convivencia democrática", "en beneficio de pequeños grupos, militares o civiles, políticos o antipolíticos que pretendían decidir por el pueblo".

"Creemos que la supresión del sistema democrático, sea por los partidos políticos, por grupos terroristas o por las Fuerzas Armadas, traería tales daños a la nación, a las instituciones y organizaciones nacidas de la voluntad libre de los chilenos, que nos parece indispensable recordar ahora el valor profundamente humano de la convivencia democrática".

"Sería inadmisibile que un grupo dentro de nuestras FF.AA., o sectores ajenos a ella, pretendieran desviarlas de su verdadera misión, imponiendo al país, sin que éste pueda pronunciarse, un nuevo régimen político" (39).

Es significativa la equivalencia, tan temprana, entre grupos terroristas y la institución armada. Más tarde, durante el gobierno de la UP, el análisis episcopal girará en torno a las transformaciones revolucionarias que deberían hacerse, legitimando el contenido —no así el modo— de aquéllas transformaciones propiciadas por la UP.

"Partimos de un hecho fundamental: Chile es un país en un fuerte proceso de cambios..."

"Cambios habrá siempre. Es nuestra condición humana buscar la meta definitiva, prometida ya por Cristo: la resurrección final, cuando El venga. El hombre siempre buscará un modelo de sociedad más justo y verdadero, porque lleva en su corazón la inquietud del Dios creador..."

"Este es el plan positivo de Dios. Cada paso del cambio debiera conducir efectivamente a una vida más justa, más llena de amor fraterno, en la medida que sea orientado por el Evangelio de Cristo. Hay cambios que toman una dirección equivocada cuando son inspiradas por concepciones materialistas..." (40).

Dentro del análisis progresista del Episcopado, nada le dicen los pormenores de la lucha antigubernativa, ni tampoco —en relación a nuestro tema— la neutralización militar allendista después de noviembre de 1972. Al contrario, creemos no errar al calificar de positiva la visión de la resolución unipolista y evidenciar un absoluto plegamiento a la visión oficialista, insistiendo en los mismos tópicos que el gobierno de entonces. Según el Episcopado, debe cesar la lucha, porque "la gran mayoría del pueblo chileno está de acuerdo: (41)

"a) en que se mantenga la continuidad constitucional, el respeto y la obediencia a la autoridad legítima y la plena vigencia de la ley aplicada a todos por igual".

"b) en que se continúe el proceso de cambios tendiente a liberar a los pobres de cualquier situación de injusticia o de miseria, y a establecer la igualdad entre todos los chilenos y la participación de todos ellos en todos los niveles de la vida de la comunidad".

"e) en manifestar respeto a las Fuerzas Armadas y Carabineros y reconocimiento por la forma abnegada con que actúan en la delicada situación presente..."

(40) **Carta Pastoral de los Obs. de Santiago.** 1-VI-73. (Episcopado: 164-165).

(41) **Exhortación del Com. Permanente del Episcopado de Chile,** 21-X-72. (Episcopado: 146). Sorprende que invoque la declaración la "continuidad constitucional" de un gobierno que no cesaba de destruirla y de considerarla una construcción "burguesa".

FF.AA. y Civilidad: acuerdo nacional para la marginación

El año 1953, el capitán Fernando Montaldo escribía en el MECH de julio-agosto, un crítico artículo sobre la no-deliberación, titulado **Ningún cuerpo armado puede deliberar**. En este revelador ensayo, el Capitán Montaldo expresaba con evidente desazón: "Y éstos son (se refiere a los motines de la Independencia), a mi juicio, los antecedentes que indujeron a los constituyentes de 1833 a contemplar una disposición rígida, ajustada a la época, pero extemporánea hoy...".

"Las actas de las Comisiones de Reforma, al referirse a este artículo dicen escuetamente: 'no dio lugar a debate; se aprueba tal como estaba en la Constitución de 1833...' (1).

El artículo referido, el 22 de la Constitución de 1925, expresaba textualmente: "Art. 22. La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar" (2). El espíritu, decididamente hostil a los militares, no alcanza a durar más que hasta el Estatuto de Garantías, pues aunque aparente mantener el mismo espíritu del cuerpo jurídico anterior, supone una supervigilancia del sistema democrático, como después veremos. Observamos, entonces, que el sistema político chileno del presente siglo, en especial desde el triunfo del Frente Popular unificó sus voluntades en torno a la exclusión de los militares de los asuntos públicos, relegando, sucesivamente sus gastos de defensa, lo que tiene relación con el desprestigio internacional chileno, a partir del presente siglo y de su declinante situación de "potencia regional"

- (1) **Ningún cuerpo armado puede deliberar**. Cap. Montaldo, Fernando en MECH, julio-agosto de 1953. Cit. en **El proyecto político militar**, Vargas, Augusto y otros, p. 112.
- (2) Constitución de 1925; sobre nuestra discrepancia de por qué no podemos entender la disposición del Estatuto de Garantías en esa misma línea, ver las páginas siguientes.

en el concierto de países americanos. Alain Joxe, en su clásico trabajo **Las FF.AA. en el sistema político chileno** (1970) anotaba la baja sostenida de los presupuestos de Defensa Nacional a lo largo del siglo. En 1938, por ejemplo, estos gastos alcanzaban al 23,5%; diez años después habían disminuido al 17,6%. En 1958, este gasto se mantenía en el 18,0% con un grave desmedro de la situación profesional y material de las instituciones armadas, en 1965 (año al que alcanzaban las indagaciones de Joxe), el presupuesto cayó verticalmente a un 9,1% (3). No se trata, sin embargo, de ver en este acuerdo nacional para la exclusión en la vida política de las FF.AA. (antecedente de la futura exclusión de los propietarios a través de la Reforma Agraria, por simple mayoría), un simple hecho jurídico, sino la realización de un espíritu pacifista que, declaradamente o no establecía una separación radical entre la sociedad civil y los grupos militares. Se inscribe esta reflexión crítica sobre la naturaleza de la legitimidad de las FF.AA., en las ideas ilustradas de los proyectos de "paz universal" que suponen en mayor o menor medida la separación de las contiendas entre los Estados y, por ende, de sus instituciones armadas. Esta crisis de legitimidad marca un punto de partida para la deslegitimización de los grupos castrenses. En un primer instante, esta conciencia crítica llevó la cuestión, más bien, por el lado del cuestionamiento radical del principio estatal sobre el cual se asentaba la defensa, éste es, de la Nobleza.

Nada más expresivo de esta crítica que el panfleto de Sieyès **¿Qué el Tercer Estado?** (1788), donde invoca la distinción entre lo privado y lo público para adscribir la defensa a las funciones estatales: "Las funciones públicas pueden todas ellas, en el estado actual, agruparse bajo las cuatro dominaciones conocidas, la Espada, la Toga, la Iglesia y la Administración. Sería superfluo recorrerlas en detalle para hacer ver que el Tercer Estado integra los 19/20 de ellas, con la diferencia de que está encargado de todo lo que en ellas hay de

(3) **Las FF.AA. en el sistema político chileno.** Joxe, Alain, p. 168.

verdaderamente penoso, de todas las atenciones que el orden privilegiado rehusa cumplir" (4).

Esta línea argumental fue superada mediante el principio del "pueblo en armas", que impulsado por los exaltados, durante la Revolución Francesa sostuvieron el jacobinismo e impidieron el monarquismo constitucional. La segunda línea argumental, sin embargo, no fue superada. Para el liberalismo clásico (5), la sociedad es un todo inorgánico, individualista y amorfo; se consigue la anulación de los gremios bajo las ideas ilustradas: en 1776 Turgot suspende los gremios y durante la Revolución, por la ley Chapellier, se suprimen. La incapacidad del liberalismo clásico para entender la posición y autonomía de estos grupos o sociedades intermedias se manifiesta en su reducción: no siempre —es necesario recordarlo— las funciones de la defensa estuvieron encargadas al Estado; ni a toda la sociedad o Nación; ni siquiera siempre a los nativos del país, ciudad o entente en guerra.

De este modo, subordinado al Estado, el estamento castrense, conservó su identidad, pero no de derecho pleno sino en una situación compulsiva, que desconocía la urgencia y perentoriedad de su misión de defensa. De esta relación extrínseca a la cuestión pública, debatida exclusivamente por los civiles, surgió la idea que a los militares les correspondía exclusivamente la defensa exterior: la "seguridad exterior"; la "Defensa Nacional". Planteado un dogma civilista como el del voto universal, por ejemplo, éste no llegó a incluir en su seno a los militares. Por último, parte de la crítica a la existencia misma de aquéllas instituciones, se fundaba en cierta sensibilidad dieciochesca de la "bondad natural"; la esperanza de "paz en la Tierra" se convirtió, a su modo, en una escatología laica, mesiánica. Después de la Primera Guerra Mundial se

(4) *¿Qué es el Tercer Estado?* Sieyes, p. 25.

(5) No desconocemos, por cierto la visión de una Alexis de Tocqueville (1805-59), pero es necesario preguntarse, hasta qué punto no es ésta una expresión marginal de las grandes corrientes liberales del siglo XIX y XX.

lanzaba el célebre grito de acabar con la última de las guerras . . .

Ahora bien, el principio de no deliberación no estaba, tampoco, del todo indocumentado. En la actualidad poquísimos sistemas políticos reconocen a los militares su capacidad de ejercitar los derechos comunes de cualquier ciudadano, debido al peligro constante de una división del Ejército. El caso alemán de postguerra es quizás uno de los más notables al respecto, ya que sus miembros pueden votar, ser ellos mismos candidatos y profesar las ideas políticas **dentro** del marco permitido por la Constitución (6), sancionados por el Tribunal Constitucional Federal de la RFA, creado en 1951 (7). Un caso contrario, y directamente atingente a nuestro universo cultural es el español preguerra civil, en los años previos al estallido del conflicto, las FF.AA. se politizaron y se dividieron incesantemente. En su seno habían grupos monárquicos y republicanos, organizados **gremialmente**; células masónicas, grupos católicos tradicionalistas y células comunistas estaban presentes en determinadas áreas de las FF. AA. El Cuerpo de Marinería, por ejemplo, estaba infisionado de ideas anarquistas y comunistas, cuyos héroes eran los marineros sublevados contra el zarismo. Como resultado ecidente de esta situación, al estallar el **Movimiento Nacional** contra la II República (18-VII-36) el Ejército español se vio bastante dividido a excepción de las tropas ultramarinas, ya fuesen estas las canarias, las baleares, las del Ceuta y Melilla.

Contra la interpretación dominante, creemos que el gobierno de Franco despolitizó el carácter de las actividades militares, al relegar a los militares a un discreto tercer plano; Franco además ostentaba el cargo —más que grado— de Generalísimo, atribución de orden político más que militar, de modo que sus años de gobierno contribuyeron a formar una conciencia obediente ante la jefatura del Estado.

- (6) **La Bundeswehr de Alemania Federal.** Hormázabal, Ricardo, pp. 7-48 en **Las Fuerzas Armadas en la sociedad civil.** Arriagada, Genaro y otros.
- (7) **El Tribunal Constitucional de la RFA.** Günter, Reinhard, pp. 76-104 en **REVISTA CHILENA DEL DERECHO** vol. 12 N° 1, enero 1985, Santiago.

Ahora bien, en el caso chileno debemos distinguir tres hechos fundamentales para referirnos a la participación militar: 1) la situación de enclaustramiento del estamento militar; 2) la observancia —aparente— del principio de no deliberación; y 3) la búsqueda de una forma de expresar estos anhelos de participación.

¿NO DELIBERACION O UN PUNTO DE APOYO PARTIDARIO?

En primer lugar, para poder establecer un inicio a las aspiraciones militares de participación, (sin dar, por ahora, contenido valórico a esta situación), tenemos que referirnos a la incitación, inconsciente por cierto, que la clase dirigente política exhibió frente a los militares; nos referimos a la larga y compleja legislación de "seguridad interior", cuyo común depositario era la Policía de Investigaciones, verdadera "policía política" de los gobiernos civiles, pero que en casos de huelgas o de amenazas partidarias de desestabilización, se extendía invocando el principio de la no deliberación a las FF. AA. La aplicación, por ejemplo, de la **Ley de Defensa de la Democracia** bajo González Videla, es un buen ejemplo de esta situación en que los militares dirimen un conflicto estrictamente civil que el sistema político es incapaz de remediar por sí solo. Haciendo recuerdos sobre esas disposiciones (en agosto de 1947), el general Augusto Pinochet recordaría:

"fui llamado en forma urgente por el Comandante del Regimiento"... "Me dirigí rápidamente a la oficina del Comando de la Unidad. Allí se reunieron los Jefes y Capitanes del Regimiento. Se nos preguntó el estado operacional de las compañías y luego, en forma muy breve, el Comandante nos dio la orden de alistar estas unidades para una emergencia muy grave, pero que no especificó en ese momento, ni nosotros la preguntamos, **de acuerdo con nuestra formación disciplinaria**" (8).

(8) **El día decisivo.** Pinochet, Augusto, Gral. en Jefe, p. 22.

“Mi Unidad de Infantería recibió la orden de dirigirse a la Oficina Humberstone y detener a numerosos comunistas que nosotros bien conocíamos y cuya lista había preparado Investigaciones” (9).

Es interesante percibir que Investigaciones, presentada como “policía técnica” era de derecho un organismo de inteligencia, situación que perdurará hasta la caída de Allende, con la significativa muerte de su jefe, Eduardo “Coco” Paredes, en plena lucha. El DFL N° 311 (5-VIII-53) dió existencia legal al “Decreto Orgánico de Investigaciones”, esta expresaba: “Art. 1. Corresponde al Servicio de Investigaciones velar por la tranquilidad pública, previniendo la perpetración de hechos delictuosos **y actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado...**”

“Los funcionarios de este Servicio no podrán ser empleados para el cumplimiento de resoluciones judiciales de carácter civil” (10).

Diversas disposiciones jalonaban esta misión, todavía en octubre de 1970, el conocido pasquín **El Clarín**, daba cuerpo a esta noción del papel de Investigaciones al reseñar la asunción al mando del General Emilio Cheyre, después del intento de secuestro del General René Schneider:

“¡Ex General Emilio Cheyre es el nuevo jefe máximo de la Seguridad Nacional”.

“El nuevo jefe policial actuará como coordinador de los tres servicios de Inteligencia de la Marina, Ejército y Aviación, más Carabineros e Investigaciones. Su tarea es en buenas cuentas, la de jefe de los Servicios de Seguridad del Estado” (11).

(9) **El día** . . . Pinochet, A., p. 23.

(10) **Orden Público 1962.** Ministerio del Interior, p. 301.

(11) **El Clarín**, 23-X-70, p. 13.

Este comentario nos ayuda a iluminar las actitudes del servicio durante el régimen marxista, como en el conocido caso de los "bultos cubanos", donde funcionarios de este cuerpo violaron abiertamente las aduanas para trasladar —con bastante presunción— armas para grupos guerrilleros. Oscuras vinculaciones se establecieron también en el caso del asesinato de Pérez Zujovic con el VOP, cuando se revelaron reuniones de Paredes días antes y después, su decidida acción para buscarlos y perseguirlos, lo que pareció a la oposición suspicaz una forma de borrar huellas.

Volvamos a las leyes de seguridad interior. En 1943, la recopilación jurídica Orden Público, recoge las más significativas disposiciones al respecto. La primera, toma pie en la Ley N° 6.026, del 11-II-1937, y fue impulsada por Arturo Alessandri, en algunos de sus acápites expresa:

("Serán condenados aquellos que) 2) inciten a la subversión del orden público o a la revuelta o alzamiento contra el Gobierno constituido...".

(Id) "3) Inciten, provoquen o fomenten la rebelión contra las instituciones nacionales o contra la forma de Gobierno de la República; o el atropello, por medios violentos, de los derechos que establece la Constitución".

(Id) "4) Propaguen o fomenten, de palabra o por escrito, o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir por medio de la violencia, el orden social o la organización política y jurídica de la nación" (12).

Más revelador era el tratamiento que daba, el cuerpo legal, a las huelgas en períodos de agitación:

"No podrán declararse en huelga ni suspender sus labores, en ningún caso, los empleados u obreros que prestan sus servicios al Estado, a las Municipalida-

(12) **Orden Público** 1943. Ministerio del Interior, pp. 181-182.

des, o que pertenezcan a empresas fiscales o a empresas semifiscales o particulares que tengan a su cargo servicios públicos” (13).

¿Ahora bien, no se acudió repetidamente a los militares a lo largo del siglo para superar intentos de huelgas partidarias? ¿No se les convocó repetidamente a “empresas” o “servicios estratégicos”?

En esta misma línea se inscribe la Ley de Seguridad del Estado, N° 12.927 (6-VIII-58), vigente en buena parte hasta ser completada (desde un punto de vista contrario al gobierno vigente) por la Ley de Control de Armas y Explosivos N° 17.798 de 1972. La ley de S.I. del Estado recopiló las disposiciones dispersas, incluso aquellas de la derogada Ley de Defensa de la Democracia, Ley N° 8.987 del 3-IX-48. En Art. 4, tit. II, la ley 12.927 desarrolla el principio de la no deliberación; en su punto a) “los que inciten o induzcan a la subversión o a la revuelta”; el b) “los que inciten o induzcan, de palabra o por escrito o valiéndose de cualquier otro medio, a las FF. AA., de Carabineros, Gendarmería o Policías”; el e) “Los empleados públicos del orden militar o de Carabineros, policías o gendarmerías, que no cumplieren las órdenes que en el ejercicio legítimo de la autoridad les imparta el Gobierno constituido...” (14).

Las leyes no excluían de su juicio negativo a las acciones huelguísticas: Art. 11, Tít. IV.

“Toda interrupción o suspensión colectiva, paro o huelga de los servicios públicos o de utilidad pública; o en las actividades de la producción, del transporte o del comercio, producimos sin sujeción a las leyes y que produzcan alteraciones del orden público o perturbaciones...” (15).

(13) **Orden Público** 1943. Ministerio del Interior, p. 183.

(14) **Recopilación de Leyes y Decretos**, pp. 250-260.

(15) **Recopilación de . . .**, p. 253.

Diversas otras leyes, las que tienen relación con la información o difusión (imprenta, cine, radiodifusión, etc.), consagraban un espacio relevante a destacar la censura establecida en nombre del orden público o de los intereses de la Patria. (Lo que no significa que impidiesen la existencia de estos actos ni mucho menos). Un ejemplo de ello es la Censura Cinematográfica, el DFL N° 37 del 17-XI-59 que en su Art. 2° expresa:

“Prohíbese la internación y exhibición de películas cinematográficas contrarias a la moral, a las buenas costumbres o al orden público...” (16).

Una disposición, vigente en 1962, establecía en la ley de imprenta que quién “introduzca a uno o varios miembros de la fuerza armada a infringir sus deberes militares o a desobedecer a sus superiores jerárquicos...” (17).

Del mismo modo, el DFL 22, la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior (DO 19-XI-59), establecía importantes atribuciones a los intendentes en este punto:

“Art. 48. Los Intendentes, Gobernadores y Subdelegados deberán adoptar las medidas necesarias para que se dé estricto cumplimiento a los preceptos vigentes relacionados con el ejercicio del derecho de reunión y, en especial, a las disposiciones generales de policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el orden público en toda su integridad” (18).

En el curso de los años diversas disposiciones fueron agrandando las responsabilidades asignadas a las FF. AA. El ejemplo más relevante es la supervisión de los actos electorales consagrada en la ley N° 14.852 de 1962.

¿Qué relevancia podemos asignar a esta extensa legislación de seguridad interior? Más que la de detener o no gérme-

(16) **Recopilación** de . . . , p. 179.

(17) **Orden Público 1962**. Ministerio del Interior, p. 320.

(18) **Recopilación de DFL**. tomo 48, p. 132.

nes totalitarios, estas disposiciones contribuyeron a acentuar una toma de conciencia frente a los problemas que ligaban —a ojos de los militares— la unidad interna con la seguridad exterior. No quería esto significar una dirección específica, tal como lo prueban los altos mandos durante la Unidad Popular, pero sí es evidente que sensibilizó a los militares sobre los peligros de la contrariedad civil en mantener la unidad nacional. En abril de 1970 —comenta Vial (19)— se editó en separata el **Mini manual del guerrillero urbano**, de Carlos Marighe-lla en PUNTO FINAL, vocero del mirismo. Ciertamente que si las leyes se hubieran cumplido o si tuvieran un efecto pedagógico mayor, se habría llegado a la censura, cosa que no ocurrió.

Una fuente importante de erosión a la legislación antedicha está contenida en las diversas medidas de amnistía presidenciales y en las simpatías ideológicas. A poco de asumir Allende se indultó a los “jóvenes idealistas”. Pero quizás el punto más alto (o bajo, como se quiera) lo constituyó la petición del antiguo sindicalista Clotario Blest que habla de los terroristas como “presos políticos” y exige la libertad de los miembros del MIR y del VOP, excepto los implicados en el caso Schneider (20).

ALESSANDRI Y FREI: DOS PRESIDENCIAS ANTE LAS FF. AA.

Es evidente que en los años previos al ascenso marxista, la situación humana y material de las FF. AA. se deterioró rápidamente. Hemos visto la caída del presupuesto y la decadencia material del Ejército. Podemos advertir estas crisis profesionales en dos oficiales tan antagónicos en su conducta posterior como Prats y Pinochet. Prats describe la época de la presidencia Alessandri, marcada por el desencanto, pero do-

(19) **Decadencia, Consensos y Unidad Nacional en 1973.** Vial C., Gonzalo, p. 150 en DIMENSION HISTORICA DE CHILE, N° 1, 1984.

(20) **El Mercurio**, 7-XI-70, p. 27.

minada por el prestigio de su Comandante en Jefe: "lo que permitió a los altos mandos ejercitar en plenitud su autoridad, sin interferencias dañinas para la disciplina..." "agravada por el escaso interés de la juventud por incorporarse a las filas, frente a las amplias perspectivas que le abrían las universidades". (21).

La política estadounidense de vender equipo obsoleto, irritó fuertemente a la oficialidad, siguiendo el testimonio de Prats. Hacia 1967, este sentimiento:

"Genera un peligroso y oculto sentimiento de desaliento, al observar que en los países vecinos el Ejército adquiere preeminencia orgánica entre las instituciones de la Defensa Nacional, mientras el propio bordea el precipicio" (22).

Esta situación de descontento profesional, tiene su expresión más característica en la "clausura" que el mundo militar tiene al civil y viceversa (sus preocupaciones militares son relegadas). Un ejemplo claro de esta percepción, está en el testimonio del General Pinochet:

"Los asuntos políticos y religiosos no se trataban en las reuniones de Casino. En una palabra, creo que la oficialidad del Ejército de Chile estaba enclaustrada en sus cuarteles, verdaderos compartimientos estancos que la aislaban y la hacían perder contacto con el mundo exterior. Aún más, la oficialidad prácticamente ignoraba toda la actividad política que se desarrollaba en el país" (23).

Pero hay un hecho que refleja de mayor manera la clausura ante el mundo civil (los "paisa" para el militar), éste se refiere al instante en que Pinochet decidió explorar las posibilida-

(21) **Memorias. Testimonio de un soldado.** Prats, Carlos, p. 93.

(22) **Memorias** . . . Prats G., Carlos, p. 102.

(23) **El Día Decisivo**, Pinochet, Augusto, pp. 18-19.

des de una intervención militar, para ello pidió los informes del servicio de Inteligencia, encontrándose con la siguiente sorpresa:

“La lectura de esos Boletines me decepcionó ya que ellos sólo proporcionaban antecedentes técnicos de la situación política interna del país. Los numerosos análisis que se habían realizado no pasaban de pequeños estudios muy incompletos y de los cuales sólo se podían extraer muy escasas conclusiones. **La razón del carácter insustancial de todo ello consistía en que la materia que realmente importaba se consideraba ‘tabú’ y nadie quería enfrentarla en forma directa” (24).**

A las grandes dudas políticas, los oficiales respondían —según Pinochet— excusándose por “razones de Estado”, que en realidad ocultaban su radical ignorancia sobre los temas consultados. En cierta oportunidad, cuenta Pinochet, cuando se les pregunta que **harán ellos** ante el ascenso al poder de la UP, Pinochet contesta a desgano que es problema de los civiles y que no metan al medio a los militares (25).

Revisemos la posición de Jorge Alessandri Rodríguez, presidente en el período entre 1958 y 1964. Alessandri presenta el perfil más definidamente continuista de la legalidad liberal. En primer lugar debemos destacar los esfuerzos de Alessandri por un desarme regional, posición que dada su novedad fue llamada “doctrina Alessandri”; saludada entusiastamente por la prensa y los gobiernos extranjeros, más sin ninguna repercusión concreta. Sin embargo, esta posición del ex Presidente revela la vigencia de una mentalidad que vuelve sobre los temas de la “paz universal”, tan caros para el pensamiento del siglo XVIII y sus teorías del “buen salvaje”. La posición de Alessandri —en un momento de estrechez material de las FF. AA.— fue expuesta a **Time** y reproducida por **El Mercurio** el 22-XI-59 (p. 33), con largas secuencias, líricas por supuesto,

(24) **El Día** . . . Pinochet U., Agosto, p. 73.

(25) **El Día** . . . Pinochet U., Agosto, p. 53.

de su "urgente" conveniencia (26). La doctrina Alessandri exponía que los gastos de defensa impedían un adecuado desarrollo y que la competencia armamentista era un agravio a los problemas internos de cada país.

En el **Mensaje** de 1961, Alessandri Rodríguez volvió a reiterar este punto, aunque ya de manera puramente ritual, sin poder de realización. Los países americanos aprobaron una moción chilena sobre el desarme:

"Declaró (la declaración) que un acuerdo destinado a evitar gastos armamentistas no indispensables para la noble misión que corresponde a las FF. AA. relativa a la preservación del orden interno en cada país, la defensa de la integridad territorial y las exigencias efectivas de la defensa continental, liberaría en muchos países considerables recursos financieros que podrían incrementar los que se destinan al desarrollo económico y social de América Latina" (27).

Existía en la doctrina Alessandri una velada crítica a la política de ventas de armas de EE. UU., acentuada por las diferencias de opinión en torno al cese de relaciones entre Cuba y Chile, situación que Alessandri, decidido tecnócrata se resistía a realizar, porque para él, las relaciones entre los Estados no estaban demarcadas por ideologías sino por intereses concretos, en especial económicos (28).

(26) La polémica se puede seguir en la prensa chilena entre los meses de noviembre de 1959 a febrero de 1960. Hay un debate en el Congreso al respecto —también— en Cam. de Dipts., sesión 18, extr., 15-XII-59 y en la sesión 22, extr., 22-XII-59, como en Senado, sesión 6, 2-XII-59 que fue reproducida en **El Mercurio** el 5-XII-59, p. 23.

(27) **Mensaje**, 1961, p. 21.

(28) Aquí hay mucho que comentar. De partida la actitud opositora a la política de aislamiento partió de Alessandri y de su grupo; suficiente información hay en **Chile y el Mundo (1970-73)** de J. Fermandois, pp. 161-163: "Esta política estuvo motivada tanto por razones de política interna" ... "como por motivaciones de la tradición diplomática chilena", p. 162. También en el **Mensaje** de 1961 se advierte cierta tensión al hablar de la **Declaración de San José** que condenó el comunismo: "**La delegación de Chile, tratanto siempre de evitar asperezas, aprobó con su voto**", p. 20.

"...los mismos interesados en tales objetivos (la paz, etc.) gastan lo que tienen o se endeudan por generaciones para adquirir armamentos, muchas veces de segunda mano"... "cuyos desastrosos resultados en la economía de la región todos van a sufrir".

"América Latina no debe ser el mercado consumidor de armamentos que excedan lo razonable, con propósitos de defensa ante una agresión. Ni mucho menos serlo a costa de la prosperidad de su pueblo, ya que estos gastos retardan el desarrollo económico de los países que la forman..." (29).

Las Memorias de Prats testimonian este esfuerzo de Alessandri por cambiar de proveedores, como un medio de mejorar la situación profesional de las FF. AA.:

"El Comandante en Jefe del Ejército, General Oscar Izurieta Molina, consigue formalizar niveles prudentiales de equipamiento en el mercado europeo, así como incremento ponderado de la planta..." (30).

Hemos hablado del tecnocratismo alessandrista, fenómeno que es necesario tener en cuenta frente a la definición de aquél ante el Comunismo: Alessandri nunca se ha definido como un anticomunista y en repetidas ocasiones dirá que hay males peores que aquél, como la corrupción administrativa, los infundios de la prensa, el sindicalismo politizado. Para el caso cubano, señal de sus discrepancias con EE. UU., nos interesan estas observaciones del entonces Presidente:

"No estimo procedente entrar aquí al análisis de un problema político que, aunque envuelve aspectos internacionales, corresponde de hecho al ordenamiento interno de cada Estado. Mi gobierno es un gobier-

(29) **El Mercurio**, 22-XI-59, p. 33.

(30) **Memorias**, Prats G., Carlos, p. 93.

no nacional y encuadrado estrictamente dentro de nuestras normas institucionales" (31).

El tema de la participación militar no es motivo de reflexión para el ex Presidente, situación que cambia en la campaña electoral de 1970 y que refleja —a nuestro modo de ver— las inquietudes de una serie de analistas por la situación de defensa del país, en especial después de los bochornosos acontecimientos de Laguna del Desierto en Aysén y luego el incidente con dos buques de guerra argentinos en las aguas australes en 1967. Esto motivó, una violenta crítica contra el gobierno demócratacristiano del Partido Nacional, nacido a la vida hacía apenas un año:

"El PN ha venido insistiendo en la necesidad de dotar a las FF. AA. de los elementos necesarios para la defensa de nuestra soberanía. Ha insistido, asimismo, en la urgencia de mejorar las remuneraciones del personal de las instituciones militares a fin de que se pueda dedicar a sus labores propias... (32).

Es necesario vincular estas declaraciones que hace Alessandri a la influencia del PN, cuyo programa, **La Nueva República**, fue entregado a Alessandri y que es muy similar al del candidato presidencial: **Hacia un Gobierno de Integración Na-**

(31) **El Mercurio**, 26-I-59, p. 24 "Problema comunista corresponde a cada Estado".

(32) **Cambios sociales y...** Dooner, P., p. 102. De esta declaración, sin embargo, Dooner arma una tesis aventurada (jamás probada) para legitimar a la DC y probar la tendencia "golpista" de la Derecha. Para este autor las crónicas —y las conclusiones— de **Ercilla** y de las declaraciones episcopales (amén de los documentos del PDC) son verdaderos artículos de fe a los cuales exime de las más mínimas críticas. Ejemplos de esta credulidad de Dooner, pp. 186, nota 219, y una declaración del entonces presidente de la SNA. No nos parece fundada esta aseveración que la "derecha" fuera golpista en ¿pleno gobierno de Frei? Prats también asume esas observaciones, dice que ciertos señores inspiraron los golpes, pero no los cita jamás. Ahora bien, Prats era coordinador de inteligencia, de modo que si él no da los datos tan esperados, no esperemos que los dé Emilio Philipipi...

cional. El programa del PN insiste en el gran tema de los años 70: la seguridad nacional, entendida de modo laxo y reinterpretado por los diversos grupos, siempre (incluso la UP) dentro de la relación desarrollo-estabilidad. La posición del PN era, quizás sin darse cuenta, hostil al propio Alessandri:

“Hoy es frecuente escuchar a ideólogos de distintas tendencias, generalmente inspirados en consignas foráneas, sostener que el presupuesto de la Defensa Nacional debe ser suprimido para dar preferencia a programas de desarrollo social” (33).

El programa del PN daba una participación definida a las FF. AA., agrupadas en 6 proposiciones: 1) renovar el equipamiento militar para evitar la posibilidad del “cuadrillazo” limítrofe; 2) tener a las FF. AA. al corriente de las “grandes líneas de planificación” en la economía, la ciencia y la tecnología; 3) capacitar a las FF. AA. para participar en la mantención de servicios públicos en emergencias nacionales (¿internas?); 4) llamar al servicio militar a los jóvenes; 5) modernizar la parte tecnológica, y 6) dar a las FF. AA. un patrimonio material adecuado a su misión. El programa, en fin, establecía grandes líneas y consejos técnicos detallados (34). En ciertos puntos, la visión geopolítica, era una traducción “civil” de la visión sobre el mismo tema de los militares, como en el tema del desplazamiento del foco del poder mundial sobre el Pacífico en desmedro del Atlántico (35).

Hay, sin embargo, un dato que nos lleva a pensar que las declaraciones de Alessandri en 1970 son más bien la expre-

(33) **La Nueva República.** PN, p. 89.

(34) **La Nueva...** PN, p. 92.

(35) “Así como en el pasado el Mediterráneo dejó paso a la influencia del Atlántico, hoy el Atlántico cede en importancia al Pacífico, que cuenta con la mayor concentración humana, el más grande centro de poder y la mayor cuenca del planeta”, p. 86. Es fácil ver la coincidencia de principios con la geopolítica de los militares, en especial con los planteamientos, muy anteriores, del ex Cde. en Jefe Ramón Cañas Montalva, ver **Donación General R. Cañas Montalva**, Bca. del Congreso, 1972.

sión de sus asesores: en las **Actas del Consejo de Estado** el ex Presidente se opuso a que el CONSUSENA determinase el "objetivo nacional" pasando por sobre la determinación presidencial; precisamente el objetivo antedicho se relaciona con los requerimientos de una política mitigada o abierta de Seguridad Nacional. (36)

Alessandri reiteró, en 1970, el ejemplo moral de las virtudes militares (37). Su exposición más completa la da en enero de 1970:

"Capítulo especial dedica JAR a las FF. AA., señalando que no es posible que los cuarteles sigan siendo "fortalezas aisladas de la comunidad". Afirmará que ellos deben ser "palanca poderosa para el desarrollo y el progreso de la Nación", anunciará que las FF. AA. serán motivo de preocupación por su futuro gobierno, si es elegido, para lo cual se preocupará de las rentas, un plan habitacional y propiciará una "reestructuración técnica" de las FF. AA. con el propósito de adecuar su organización al nuevo concepto de "seguridad nacional" y al desarrollo profesional que se observa en el mundo moderno" (38).

En su programa presidencial, Alessandri destaca el apoliticismo de las FF. AA., que "representan como elemento fundamental en el mantenimiento de las instituciones jurídicas, que hacen de Chile una democracia ejemplar" (39). En este programa Alessandri reconoce su error anterior ("He meditado profundamente sobre las materias que son objeto de la preocupación de las instituciones de la Defensa Nacional y sobre la política que seguiré a su respecto" (40). Alessandri se

(36) **Actas del CE.** Sesión 92, 9-X-1979, p. 4.

(37) **El Mercurio**, 10-I-70, p. 29. "Se necesita integración de todos los chilenos".

(38) **La Tercera**, 9-I-70, p. 2 "Más poder para el ejecutivo".

(39) **Hacia un...** Programa presidencial 1970, p. 11, en **El Mercurio**, 11-I-70, de **Mensaje**.

(40) **Hacia un...** id., p. 12 d.

compromete a aumentar el número del contingente —según Prats en su gobierno era del 0,48% de la población chilena—; a fomentar una conciencia nacional en dicho servicio y, finalmente, a mejorar la preparación científica de los miembros de las instituciones armadas.

Refiriéndonos al gobierno de Alessandri no podemos dejar pasar la creación del CONSUSENA, que, según versión de Prats, fue obra de la petición militar, exasperada por su falta de receptividad en la clase política. Aunque ciertos análisis, creen ver en este organismo las bases de una campaña “desestabilizadora” de la democracia (¿por qué entonces bajo Alessandri?), lo cierto es que la ambigüedad de la doctrina no pasa de ser una instancia de expresión militar: así lo entienden los presidentes que reunirán el CONSUSENA para declarar estados de excepción o analizar momentos políticos confusos. El cuerpo legal, DFL 181 (23-III-60) expresaba:

“Cuya misión será la de asesorar al Presidente de la República en todo lo que se refiere a la seguridad de la Nación y al mantenimiento de su integridad territorial” (41).

“...además de su función asesora del Presidente de la República, tendrá la responsabilidad de estudiar y proponer en cumplimiento de la política que establezca el Presidente de la República, todas las medidas tendientes a coordinar la labor de los diversos Ministerios”. (42)

“(le corresponderá) a) Apreciar las necesidades de la SN y hacer cumplir por quienes corresponda, las medidas que haya acordado poner en ejecución el Presidente de la República, destinadas a incrementar el potencial económico defensivo del país; establecer”... “la forma cómo serán empleados, en caso

(41) Recopilación del DFL, p. 749.

(42) Recopilación. . . , p. 749.

de emergencia, todos los recursos de la Nación que afecten la SN..." (43).

La situación de declinación militar se acentuó bajo el gobierno de Frei, Prats describe así la situación:

"Sin embargo la DC comete un grave error histórico, al menospreciar a las FF.AA., en las que se venía acumulando durante 35 años un fermento de frustración profesional cada vez mayor y ante el descuido de su acervo técnico-profesional y la desatención de sus necesidades sociales por los sucesivos gobiernos". (44).

Útiles son —a este respecto— las cifras expuestas por Joxe (1970:168):

Promedio chileno	18%	14,1%	12,1%	11,6%	11,3%	10,1%
Promedio latinoamericano	15%	14,4%	13,8%	13,8%	14,7%	14,0%
Promedio sudamericano	17%	15,6%	14,6%	13,3%	15,6%	14,3%
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1958	1959	1960	1961	1962	1963

GASTOS DE DEFENSA
% del Presupuesto

Promedio chileno	10,0%	9,1%
Promedio Latinoamericano	14,1%	15,1%
Promedio sudamericano	15,1%	16,2%
	<hr/>	<hr/>
	1964	1965

Prats anota que la proporción entre población total y FF. AA. bajó de 0,48% a 0,42. Y peor aún, las FF. AA. se vieron afectadas por medidas de reducción de contingente: en 1967 Prats debe resolver el traspaso de la jurisdicción de la IV División para la III, con el fin de crear la V División en la X Región (45).

(43) **Recopilación...** p. 750.

(44) **Memorias...**, Prats, C., p. 103.

(45) **Memorias...**, Prats, C., p. 105.

ultraactividad), es necesario que concurren una serie de requisitos o bases para dicha defensa, tales como consenso social amplio, existencia previa del sistema democrático que se pretende proteger, etc. (10).

2. Concepción democrática y defensa de la democracia.

Fundamental para una verdadera aplicación de la defensa de la democracia es la visión que se tiene del régimen democrático. Si se entiende que la democracia es sólo una forma de gobierno carente de principios, técnicas sociales y de valores, sea que les son inherentes o que presupone la democracia, podemos decir que lógicamente no debe existir una gran predisposición para defender algo que no se considera axiológicamente como positivo. Por el contrario, si visualizamos la democracia como un régimen imbuido de los elementos antes descritos y los catalogamos como valiosos, esto conlleva un aumento del interés de evitar su destrucción (11).

La defensa de la democracia para que sea tal, presupone la existencia de valores positivos que se busca defender. Bien podemos aseverar que de esta postura y visión democrática se colige, por un lado, el derecho y el deber de proteger la democracia, pero por el otro, la obligación de aceptar y respetar sus postulados. Desconocer, por tanto, el carácter valórico de la defensa de la democracia, es degradar esta concepción a un simple instrumento represivo para mantener en el poder a tal o cual grupo, a éste o al otro jerarca. La concepción de la defensa de la democracia, y ésto debe tenerse muy claro, no es una concepción tendiente a justificar el poder de los gobernantes, sino que a fundamentar los derechos inalienables de los gobernados y, especialmente, de aquellos grupos minoritarios dentro de la población frente a los que detentan el poder. Esta postura limita el poder de todos y de esta limitación general surge la seguridad individual.

(10) Sobre este particular, véase posteriormente bajo el punto III, 2.

(11) Cfr. Eckhard Bulla, *Die Lehre von der steitbaren Demokratie*, *Archiv des Offentlichen Rechts* 1973, p. 340 y ss.

3. **Ilicitud de fines, ilicitud de medios.**

Las democracias occidentales han consagrado principalmente sólo ciertos medios como ilícitos, siendo tales, en forma global, la violencia física. Consecuencia de esto es el aseverar que dentro de un sistema democrático de corte neutro todo es posible, mientras la persona o grupo político se atenga formalmente a las reglas constitucionalmente consagradas. Así, por ejemplo, bien se puede transformar el sistema democrático occidental en una democracia popular. La relatividad permite, así, relativizar incluso las bases que la consagran.

Partiendo del supuesto axiológico de la defensa de la democracia, debemos concluir que no sólo son ilícitos ciertos medios de acción política, sino que también ciertos fines políticos. Estos últimos son aquéllos que tienen por objeto la destrucción de las bases democráticas, aún cuando exista formalmente una subordinación a la democracia (12).

La consagración constitucional de la defensa de la democracia conduce, irremediablemente, a reconocer que existen cláusulas jurídicas de carácter pétreas, inamovibles, pues al plantearse la sanción de ciertas conductas y la protección correlativa de ciertos elementos esenciales, esto conduce a que legalmente no sea posible sustituir la democracia (13). El término "revolución legal" pierde en este contexto toda vigencia.

4. **El caso alemán.**

El dilema de la democracia se ha planteado con extrema crudeza en la República Federal de Alemania, toda vez que dicha república ha tenido que consagrar los mecanismos constitucionales y legales para impedir que resurgiera en suelo alemán el totalitarismo nacionalsocialismo, o se implantara el marxista-leninista, evitando, por otro lado, caer por la apli-

(12) Teodoro RIBERA, Ilicitud de fines, ilicitud de medios. El Mercurio de Santiago, 28/06/1984, p. A2.

(13) Cfr. Teodoro RIBERA, Das chilenische Verfassungsgericht und das deutsche Bundesverfassungsgericht, Ein Rechtsvergleich, Verlag Peter Lang, Frankfurt a M. 1985, p. 147 y ss.

cación de los mecanismos de defensa de la democracia, en un totalitarismo de signo diverso.

Debemos resaltar que fueron autores de lengua alemana, que se vieron confrontados con el peligro que representaba el totalitarismo para la democracia, los que se plantearon la necesidad que el sistema democrático de gobierno abandonara su posición neutralista y desinteresada acerca de su propia existencia y que adoptara mecanismos para evitar su destrucción. A este respecto cabe recordar a Karl Loewenstein, Karl Popper y Karl Mannheim (14).

La Carta Fundamental de la República Federal de Alemania, al igual que ciertas constituciones de los entes estaduales que la componen (15), contempla mecanismos dirigidos a la defensa de la democracia. Estos mecanismos, constituidos principalmente por el art. 18 (limitación de ciertos derechos constitucionales por utilizarse éstos contra el orden fundamental de libertad y democracia), el art. 21 inc. 2º (prohibición de partidos políticos inconstitucionales) y el art. 79 inc. 3º. (inadmisibilidad de las reformas constitucionales que atenten contra la esencia del sistema republicano, federal y democrático), están limitados en cuanto a los órganos y personas que poseen acción para impetrar procedimientos como en torno al órgano que decide sobre su procedencia (16).

- (14) Karl LOEWENSTEIN, *Militant democracy and fundamental rights*, en: *The American Political Science Review*, Vol. XXXI, 1937, pp. 417-432 y 638-658; Karl POPPER, *La Sociedad Abierta y sus Enemigos*. Editorial Paidós, Buenos Aires 1957; Karl MANNHEIM, *Diagnose unserer Zeit. Gedanken eines Soziologen*, Europa Verlag A. G., Zürich 1951.
- (15) Las Constituciones de los "Länder" Baden-Württemberg, Bayern, Bremen, Hessen y Rheinland-Pfalz contienen disposiciones tendientes a evitar una reforma constitucional que atente contra la esencia del sistema democrático. Estas normas sirvieron de precedente al actual art. 79 inc. 3º LF. Véase al respecto, Wilhelm ZULCH, *Das Verbot von Verfassungsänderungen nach dem Bonner Grundgesetz*, Zentral-Verlag für Dissertation Triltsch Düsseldorf, Düsseldorf 1957.
- (16) Sobre este particular, véase la Ley Federal del Tribunal Constitucional Federal alemán, párrafos 36 y 43.

Cabe tener presente, que los mecanismos constitucionales han sido utilizados en forma muy esporádica y limitada, siendo principalmente la legislación penal la que ha sido aplicada para combatir el totalitarismo y el extremismo. Sólo se han iniciado dos procedimientos ante el Tribunal Constitucional Federal, por aplicación del art. 18 LF., siendo tales el dirigido en contra del Mayor General (R) Otto Ernst Remer (1952), de tendencia nacional-socialista y el seguido en contra del periodista Dr. Gerhard Frey como la persona jurídica editora del periódico "Nationalzeitung" (1969). En ambas oportunidades el Tribunal Constitucional Federal estimó que las personas requeridas no constituían, a esa fecha, un peligro para el orden fundamental de libertad y democracia y que, consecuentemente, no debían ser sancionadas (17). En lo que respecta al art. 21 inc. 2º LF., dos son también los procedimientos que han existido, aún cuando en ambos casos los partidos políticos fueron declarados inconstitucionales y prohibidos. Así, en 1952 se requirió una declaración del Tribunal Constitucional Federal sobre el Partido Socialista del Reich (de tendencia nacional-socialista) y el Partido Comunista de Alemania (de orientación marxista-leninista). El Tribunal declaró la inconstitucionalidad del primero en 1952 y del segundo en 1956 por atentar con sus fines y la actividad de sus adherentes contra el orden fundamental de libertad y democracia (18).

Con todo es necesario comprender, que no son en si los instrumentos constitucionales y legales (19) los que le han dado fortaleza a la democracia alemana occidental, sino que el

(17) Los fallos se encuentran recopilados en: Entscheidungen des Bundesverfassungsgericht, J.C.B. Mohr (Paul Siebec), Tübingen, Tomo 11, p. 282 (a citarse a futuro como BVerfGE 11, 282) y BVerfGE 38, 23 y ss.

(18) BVerfGE 2, 2 y ss., y BVerfGE 5, 85 y ss.

(19) La legislación penal alemana para sancionar el extremismo es sumamente copiosa. El Código Penal alemán contempla para la regulación de la declaración de inconstitucionalidad de los partidos políticos y de las asociaciones ilícitas todo el título tercero (párrafo 84 y siguientes). En el párrafo 84 se sanciona a quien continúe vigente un partido inconstitucional, sea directamente o a través de testaferros; el párrafo 85 regula idéntica temática respecto de las asociaciones

En 1968 debe disolver el Regimiento de Cauquenes. Como se ve, tanto la protesta gremial de Viaux, como la acusación del PN no eran acusaciones sin fundamento...

Frente a esta situación, Frei reaccionó demagógicamente; ya en su campaña presidencial prometió que la "adhesión" de los oficiales (R) se traduciría en mejoras de sueldo a la Institución, promesas —obvio es— que se las llevó el viento (46). Examinemos algunas de aquellas expresiones: "El senador Frei señaló textualmente:

"Y, lo que es tanto más grave, ha habido una indiferencia culpable, una falta de preocupación por resolver los problemas que aquejan a todos los integrantes de nuestras FF. AA., por darles el rango social que les corresponde y el estímulo necesario al alto espíritu vocacional y a la total entrega que exige la carrera de las armas" (47).

Sin embargo, Frei asumía la "doctrina Alessandri" y con ello envolvía sus promesas en una contradicción sin salida, pues acatarla significaba —como efectivamente ocurrió— disminuir su dotación material: "LA PAZ, SUPREMO OBJETIVO", así se titula el epígrafe que preside estas dos citas, perfectamente contradictorias, que hemos numerado 1 y 2:

Tesis 1): "nuestra preocupación en esta materia, será darle a nuestros institutos armados, dentro de las posibilidades del país, los recursos y elementos necesarios para que puedan responder con éxito a su misión".

Tesis 2): "En consecuencia, aspiramos al desarme integral que como meta próxima, sustenta (?) el mundo de hoy y que, por tanto, secundaremos los planes e iniciativas internacionales que tiendan a sustituir el régimen de paz armada de convivencia

[46] La prueba más evidente es el "Tacnazo" y la promulgación posterior de aumentos de sueldos.

[47] *El Mercurio*, 21-V-64, "Discurso en manifestación de las FF. AA. y de Orden (R).

pacífica, pues resulta doloroso realizar inmensos gastos que podrían resolver los problemas de Latinoamérica" (48).

Sorprende, por decir lo menos, que "la paz" es la "aspiración de todos los pueblos" y que ésta sea considerada por Frej como expresión y "meta próxima que sustenta el mundo de hoy". Desde luego las RR. EE., en ese plano es el más directo de la vinculación profesional de las FF. AA., las relaciones no se hacen entre "pueblos", entre "grupos de amigos o enemigos", sino que se desarrollan en marcos estatales, de cualquier tipo que estos sean —nacionales o multinacionales—. Por tanto, afirmar que la Paz es "buscada por los Pueblos", equivale tanto como a decir que la Paz no tiene expresión concreta, porque los pueblos sin un cauce jurídico estatal no existen para las Relaciones Internacionales... Expresión ideológica del mundo ilustrado del siglo XVIII, la idea de **Paz en la Tierra**, sigue siendo un atractivo slogan que se vincula a las ideas del progreso indefinido y, en algunos casos, a la bondad natural del hombre (pensemos en Rousseau).

Para el caso chileno, esta expresión ideológica contrastaba con las urgencias previstas en un eventual "cuadrillazo" limítrofe: en este sentido apuntan las precisiones de Allende sobre el cerco "militar" al gobierno "civil" de Chile (una exageración sin duda: ¿o acaso los gobiernos civiles tienen, **per se** que demostrarse más pacíficos?); las del PN frente a Argentina; las de diversos sectores que teorizan sobre la Geopolítica, militares o civiles. Este fenómeno de interrelación entre política interior y exterior es lo que Fernandois, en **Chile y el Mundo 1970-73** ha denominado el "veto de las FF. AA. en política exterior" (49):

"En primer lugar, los problemas derivados de la estructuración fronteriza de Chile han presentado un

(48) Id.

(49) **Chile y...** Fernandois Huerta, Joaquín, pp. 85-89.

tema predilecto de los militares en sus relaciones con los poderes públicos" (50).

"De esta manera la política interna del país fue juzgada fuertemente en función de la seguridad (o inseguridad) que proporcionaba el establecimiento de la defensa frente a una amenaza, principalmente un conflicto fronterizo. Así, en la estela del "Tacnazo" un alto oficial de la marina comentaba a sus colegas que si "en 1970 triunfa la derecha, el mantenimiento del orden debe quedar en manos de las fuerzas policiales. Si triunfa la izquierda, también, pero las FF. AA. deberán estar muy alertas para actuar ante un conflicto fronterizo" (51).

El impacto de las políticas de la "derecha" (en sentido sociológico e incluso algo camuflado, en el "alessandrismo") y del reformismo demócratacristiano, no pudo ser más negativo en las FF. AA., que se veían postergadas. En 1959, el entonces Cde. de Escuadrilla, Nicanor Díaz Estrada (más tarde General FACH) decía sobre el desarme:

"5. El sistema de desarme propuesto carece de un requisito fundamental que debe poseer para ser efectivo: su universalidad, y, por lo tanto, deja indefensos a los países antes eventuales agresiones extracontinentales".

"4. Se ha querido perfeccionar por medio de un acuerdo regional de desarme, con el objeto de destinar los recursos nacionales que actualmente se invierten en las fuerzas armadas a obtener un mejoramiento de las condiciones de vida de la población".

"6. Las proposiciones de desarme latinoamericano no contemplan la solución previa de los problemas limítrofes y territoriales pendientes en el continente".

(50) Chile y... Ferandois H., J., p. 86.

(51) Chile y... Ferandois H., J., p. 87.

"8. La adopción del desarme en las condiciones propuestas no sólo no garantiza la seguridad para los Estados del Continente, sino que puede llegar a significar la pérdida de su soberanía e independencia" (52).

El temor a la debilidad bélica chilena, será un tema siempre presente en las declaraciones del gobierno, de la oposición y de las FF. AA. en el período 1970-73, arrastrándose con mayor fuerza —es decir con "conciencia civil" sobre el tema, por el PN— desde 1966/67, como crítica a la política freista de Defensa Nacional, seguidora, por lo demás de las ideas de Jorge Alessandri hasta el momento de su segunda campaña presidencial en 1970.

La conciencia de Frei ante el tema (y de toda su colectividad), era en su raíz antimilitarista —como el **alessandrismo**—: Frei imaginaba a las FF. AA. en multitud de tareas: trabajos en obras públicas (¿voluntarios?), confección de mapas, etc., pero ninguno propiamente militar. Acentuando con casi similares juicios de su antecesor la "función" de las FF. AA. en la vida nacional:

"Las FF. AA., en cumplimiento al mandato constitucional, mantienen una actitud de prescindencia en la política contingente y una entrega total a su labor profesional específica, lo que constituye un justo motivo de orgullo para Chile y un elevado ejemplo en el concierto de las naciones latinoamericanas" (53).

Curiosamente, Frei criticaba a los anteriores gobiernos de carecer de un concepto de SN: "no ha habido una verdadera y completa política de seguridad nacional y de Defensa Nacional" (54).

(52) **El problema del desarme latinoamericano**. Díaz Estrada, N., en REVISTA DE LA FACH 1959 (Varas/Agüero: 1984:171).

(53) **El Mercurio**, 21-V-64.

(54) *Id.*

Transparentemente, Frei asigna una misión presidencialista a las FF. AA. (¿innovando la condición de "Generalísimo" del Presidente de la República?):

"La existencia de las FF. AA. emana de la soberanía misma de la nación. Son ellas los instrumentos con los cuales el Presidente de la República debe cumplir sus más altos deberes constitucionales; velar por la seguridad exterior de la República y conservar el orden público interior" (55).

En este significativo discurso —no por lo coherente, sino por lo expresivo—, Frei termina prometiendo a los militares reajustes de sueldos y un plan habitacional. En otro discurso, también hace Frei mención a las FF. AA., añadiendo que él se preocupará de la situación económica de las FF. AA. (56).

En su **Mensaje** de 1968, Frei definió a las FF. AA. como "el instrumento esencial para preservar y defender su soberanía" (57) y se vanagloriaba de dotar a las mismas de elementos necesarios para cumplir sus tareas (hemos visto las reducciones, los bajos sueldos, etc.).

"Mi Gobierno ha estado atento a la necesidad de dotar a nuestros institutos Armados de los medios necesarios para asegurar su eficiencia y mantener su elevada preparación profesional. En el año recién transcurrido se concretaron importantes adquisiciones, que en parte ya están operando y que han venido a renovar algunos elementos anticuados" (58).

Dentro de las escasas preocupaciones del gobierno DC, estuvo —hay que consignarlo— la creación del Departamento de Límites y Fronteras, encargado de "la vigilancia de la seguridad de las fronteras y de la soberanía nacional, para cuyos efectos se ha dotado a este servicio de los cuarteles..."

(55) Id.

(56) **El Mercurio**, 16-IV-64 "Resumen discurso en proclamación freísta del Agrario Laborismo".

(57) **Mensaje Presidencial**, 1968, p. 13.

(58) **Mensaje**... 1968, p. 13.

“Este departamento trabaja en coordinación con la Dirección de Fronteras y Límites del Ministerio de RR.EE.” (59).

Este nuevo organismo que coordinó la seguridad fronteriza, estaba compuesto por Carabineros (60). Frei continúa las líneas matrices de Alessandri en materias de seguridad; el servicio de Investigaciones, por ejemplo, sigue siendo el arma represiva por excelencia:

“Esta acción de (mejoramiento) se tradujo en una evidente agilización y eficacia de la atención del Servicio en el ámbito del control internacional, como prevención de los actos atentatorios contra la estabilidad de los organismos fundamentales del Estado y en el cumplimiento de las órdenes emanadas de los Tribunales de Justicia, con jurisdicción en lo criminal” (61).

Cuando el gobierno del PDC se dio cuenta de su grave error, a raíz del “Tacnazo”, Frei intentó calmar las exigencias corporativas militares, concediendo (¡cómo no!) aumentos de sueldos, compra de equipos, etc. (62).

Sin embargo, los acontecimientos del 21 de octubre de 1969, son, definitivamente, los más importantes del período y demuestran la crisis institucional, con una seria reevaluación militar y civil. Los hechos, en apretada síntesis, se desenvuelven después del envío de una carta del General Roberto Viaux al Presidente Frei, haciéndole notar la molestia **institucional** por la decadencia de su gremio.

(59) **Mensaje**... 1968, p. 90.

(60) No he logrado encontrar los fundamentos por los cuales se delegue en el cuerpo de policía interior —Carabineros— la custodia de los límites fronterizos. Menos aún considerando la desproporción bélica entre la guardia de carabineros y el militarizado Cuerpo de Gendarmería argentino.

(61) **Mensaje** . . . 1968, p. 93.

(62) **Mensaje Presidencial** 1ra. parte, 1970, p. 15.

"El personal que aún mantiene vivo su espíritu militar, se siente defraudado, no tanto por la parte económica como por la falta de incentivos profesionales, ya que se con desesperación que los mejores elementos emigran y son reemplazados en pequeña proporción por aquél que tiene escasas condiciones profesionales" (63).

"Como consecuencia de todo esto, el Ejército no cumple en forma eficiente con su Misión Fundamental y Primaria, cual es la de estar en condiciones de guardar la Soberanía de la Nación y formar e instruir sus reservas terrestres adecuadamente" (64).

Viaux hacía presente que en mayo de 1968 había habido problemas, y se prometió a los militares mayor atención, pero que "estas promesas no se han cumplido, en mayor o menor grado" (65). El 21 de octubre de 1969, Viaux se dirigió al Rgto. Tacna y se autoacuarteló, en otras instituciones —según determinó el sumario militar— hubo apoyo espiritual al movimiento de protesta gremial: la Escuela de Suboficiales, el Batallón Blindado N° 2, el Bat. de Intendencia N° 2, oficiales-alumnos de la Academia de Guerra y Politécnica Militar. El 22, a las 4:15 horas A.M. Viaux depuso su actitud, después de mediar el General Mahn, concluyendo el movimiento. Viaux insistió en la naturaleza gremial del autoacuartelamiento.

Ciertos autores, sin embargo, han querido ver la "mano" oscura de la irritación derechista contra la Reforma Agraria del PDC.

(63) Carta del General R. Viaux al Pdte. Frei, Diario Ilustrado, 27-X-1969 (Varas: 122).

(64) Carta del . . . , (Varas: 1984:123).

(65) Carta del . . . , (Varas: 1984:127).

Examinemos las interpretaciones. Dooner en **Cambio Social y Conflicto Político**, destaca la propaganda que hizo **La Segunda** —de la cadena de “**El Mercurio**”— del caso Viaux, insinuando la presencia del grupo Edwards en la configuración del autoacuartelamiento, lo que le valió la aplicación por Frei de la Ley de Seguridad Interior. “En muchos sectores quedó flotando una duda. No se sabía si se había tratado de un hecho aislado de reivindicaciones por mayores sueldos o si había otros motivos...” (66).

(Agregando en una nota) “219) El periodista Emilio Filippi hace un interesante análisis de lo ocurrido y da una serie de argumentos que avalarían que el “Tacnazo” fue un golpe de Estado fallido. Ver: **Ercilla** N° 1.793, 29-X al 4-XI de 1969 p. 11. Otros hechos ocurridos posteriormente avalan la tesis de Filippi (67).

Dooner debe citar, por esos otros hechos, los referidos a reuniones deliberativas, que condujeron al licenciamiento de seis oficiales —incluido su suegro el Coronel Raúl Iugal.

No basta leer **Ercilla** para saber lo que realmente sucedió. Si existía este complot, ¿dónde están los datos, las fechas, los políticos implicados? No existe ningún testimonio ni de dirigentes del PN, ni del grupo Edwards, ni del propio Viaux que avale la interpretación. ¿Y si así fuere, dónde están? Brilla por su ausencia; nos parece bastante curioso que si “todos” lo dan por sabido, no se encuentre prueba alguna: una delación, un informe de inteligencia, algo más sustancial, superior al rumor. También han habido tesis contrarias, pero más inteligentes, según Rodríguez Grez, el Tacnazo sirvió de aliciente a la izquierda para intentar probar sus tesis subversivas: “no todos los sectores políticos condenaron la actitud militar. Carlos Altamirano, entre otros, manifestó su apro-

(66) **Cambios sociales y . . .** Dooner, P., p. 185.

(67) **Cambios sociales y . . .** Dooner, P., p. 186.

bación al eventual golpe, señalando que en Chile había un verdadero vacío de poder" (68).

Esto parece ser lo que verdaderamente ocurrió, tanto para el PN como para la futura Unidad Popular, vieron en el Tacnazo la posibilidad de desprestigiar al gobierno de por sí enteramente desprestigiado. La tesis de una derecha golpista —en 1967, en 1969— sería así una suerte de justificación o legitimación (ver Dooner) del programa del PDC y contra la coalición marxista y la derecha Nacional, pero sería —igualmente— sólo eso: "pretexto" histórico para un pensamiento "ya hecho".

No nos va mejor con Prats: "El acuartelamiento del "Tacna" tenía una finalidad política clara, gestada en varios pasillos durante los meses inmediatamente precedentes. Oscuros personajes civiles y uniformados se prepararon para mover las piezas del tablero de ajedrez, usando a Viaux de peón de partida. El jaque mate que condujere al derrocamiento de Frei . . ." (69).

Más bien, nos parece que esto se inscribe en sus ideas centrales sobre política tal como las expuso en 1969 Prats en un Informe a los Comandantes en Jefe: "hay pánico entre los

(68) **El mito de la Democracia en Chile**, I. Rodríguez Grez, Pablo, p. 136. Hemos sentido extrañeza en un primer momento al leer este comentario, sin embargo hemos tropezado con una entrevista al Cardenal Silva Henríquez, un buen actor demócratacristiano y hasta cierto punto ideólogo del mismo partido, que vendría a corroborar la tesis de Rodríguez Grez. En efecto, para justificar su violenta intervención en la UC el año 1967. (Estas intervenciones que llevaron a la renuncia al Gran Canciller Alfredo Silva Santiago) fueron justificadas por Silva Henríquez en nombre de la seguridad del Estado, puesto que Frei lo habría llamado y lo habría impelido a la intervención política porque "existía" un peligro de golpe izquierdista. Ahora bien ¿podríamos suponer un golpe que no contara con alguna simpatía militar? El testimonio debe ser meditado, lo que queda en claro, es que la moral y la justicia fueron relegadas por el momento por el Cardenal, revista HOY, 24-VIII-77.

(69) **Memorias** . . . Prats, Carlos, p. 127.

aún privilegiados ante la perspectiva de verse despojados de sus prerrogativas, lo que ha generado una guerrilla politiquera, laboral y estudiantil en la que los sectores políticos extremos han puesto en agitación todos los factores que perturban el orden económico y la paz social, para cercar al gobierno y cortar los caminos de continuidad de su régimen" (70).

Definidos así los "buenos" y los "malos" se explican mejor sus comentarios . . .

EL NACIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SCHNEIDER-PRATS (1970-NOV. 1972).

A fines de los años 60 y comienzos de los 70, surgieron un gran número de gobiernos militares de diverso signo. De ellos tenemos evidencia que fueron observados con inquietud y curiosidad desde Chile; en relación a nuestro tema no creemos que hayan tenido mayor relevancia para los militares chilenos en el sentido de **determinar** una acción, porque para todo estudioso imparcial es indiscutible que la resolución militar fue empujada por los civiles, primero mediante una neutralización militar de la oposición a Allende; luego, mediante una acción antisubversiva inspirada por la oposición. Tal como expresa Nunn:

"Advertida, amenazada e insultada por la izquierda, la clase de oficiales era alabada y exhortada por la derecha. Cada una tenía en mente un rol para los militares, cada una tenía una solución para las alegadas violaciones de la Constitución o de la doctrina. En un proceso no diferente a la revisión judicial, el pensamiento y percepción de la clase de oficiales fueron redefinidos y "puestos al día" desde afuera.

(70) **Memorias** . . . PRATS, Carlos, p. 140. Este documento redactado por Prats le muestra de cuerpo entero en su populismo desenfrenado: ¿sería "deliberación" para Prats?

Pero quedaría a la profesión militar el indicar cómo se manifestaría" (71).

Ahora bien, los tres acontecimientos matrices de modelos de participación militar, surgieron a fines de la década del 60 y principios del 70: nos referimos básicamente, al caso argentino, al peruano y al uruguayo.

En Argentina existe una antigua repulsa por la democracia liberal de corte tradicionalista y nacionalista. A fines de los años 40, el Presidente del Tribunal Supremo de Argentina, Tomás Cásares, furibundos antidemocratacristianos, creó los primeros círculos de estudios doctrinales (72). En los años siguientes una vasta literatura se extendió entre sectores militares, con especial vigor en la Fuerza Aérea y la Marina; para estos sectores, la influencia francesa y el hispanismo fueron piedras fundamentales. Basta ver el catálogo —actualmente— de editoriales como Dictio, Club del Libro Cívico, Huemul y Rioplatense, para hacerse una idea clara de la influencia tradicionalista; de diversas ideas geopolíticas; y de corrientes extremas del nacionalismo. En ellas las citas a teóricos de la contrasubversión (Beauffe, Trinquier, por ej.) se enlaza con los difusores locales de la teoría de la Gran Argentina y los de pensamiento contrarrevolucionario (73).

El gobierno del General Onganía (1966-70) constituyó la cúspide de estas tendencias, siendo derrocado en 1970 por el general Livingstone, bastante más temperado y que incluso propició el acercamiento con el régimen marxista en Chile (74). Respecto a la primera vertiente, la tradicionalista, en Argentina existe un definido viraje al tradicionalismo francés, que se enlaza con las consecuencias que tuvo la Guerra de Arge-

(71) **El profesionalismo militar chileno en el siglo XX.** Nunn, Frederick, p. 32. Moss y Fermandois coinciden en este juicio.

(72) Conversación con el P. Osvaldo Lira, SS. CC.

(73) Onnibulados por el "imperialismo" y la "CIA", los críticos de algunas doctrinas de la SN, ignoran sistemáticamente estos testimonios que evidenciarían mayor autonomía que las que ellos les asignan a estos modelos. **Una excepción La Doctrina de la SN**, Roberto Calvo, pp. 55-57; 59-79; 93-101.

(74) **Chile y el Mundo 1970-73.** Fermandois, J., pp. 124-134.

lia. En dicho conflicto, se ensayó un nuevo género de guerra subversiva, teorizada por Franz Fanon (1925-61) y que dio origen a una sostenida réplica de los servicios de inteligencia y del Cuerpo de Paracaídas, tropa de élite muy interiorizada de las ideas del Tradicionalismo. Fanon, alrededor de los años 55, se integra en el auxilio de los fellagha de FNL argelino y justifica el terrorismo revolucionario:

“La violencia es entendida como la mediación real ...” “Para el pueblo colonizado esta violencia” ...reviste caracteres positivos, formativos. Esta praxis violenta es totalizadora, puesto que cada uno se convierte en un eslabón violento de la gran cadena ...” “Illuminada por la violencia, la conciencia del pueblo se rebela contra toda pacificación” “... es una expresión de una agresividad por fin socializada” (75).

Esto condujo a una consecuente preocupación de los militares argentinos por el problema de la subversión; muchos de los libros-textos sobre contrasubversión, se inspiran en el caso argelino, como el Coronel Trinquier en **La Guerra Moderna y Autopsia de la Guerra de Argel**, el Coronel Chateau-Jobert en **Manifiesto Político y Social y Doctrina de la Acción Contrarrevolucionaria**, etc. Inspiración mucho mayor que la estadounidense a nuestro entender. Respecto al gobierno de Onganía, es evidente a cualquier observador que el contenido de este régimen podría calificar de una especie de Nacional-Catolicismo, es decir de un concepto que vincula la tradición nacional al Catolicismo tradicional, noción que ha sido ensayada para definir el régimen franquista en su origen.

Especial relieve tendrá en Onganía el anticomunismo —“las fronteras ideológicas”— y el antiliberalismo. No olvidemos que uno de sus ministros fue Manuel Roberto Gorostiaga, un destacado ingeniero, portavoz de la resistencia antimodernista y que fue éste el inspirador de la consagración de Argentina al Inmaculado Corazón de María en 1969, con la

(75) **Los condenados de la Tierra**. Fanon, F., p. 283 cit. en **La Rebelión de la Nada**. Díaz Araujo, Enrique, p. 107.

indisimulada hostilidad de algunos obispos progresistas. Un amigo de Gorostiaga, el Barón Andrés de Asboth, director de la publicación argentina ROMA, comentó así la consagración:

“La Argentina quedó signada con un sello católico y mariano imborrable. Frente al avance, en los tiempos actuales con un sello católico y mariano imborrable. Frente al avance, en los tiempos actuales vertiginoso, de una Revolución anticristiana multiseular, fue un acto de fe en las realidades eternas, en la verdad inmutable . . .”

“Ha constituido un acto de fe del Jefe Supremo de la Nación en el mensaje de Fátima . . .” (76).

Respecto a la visión geopolítica argentina, a menudo ligada al nacionalismo y al militarismo, ésta configura un análisis que perdura en el curso del siglo, agudizada por la pugna chileno-argentina y brasileño-argentina. En 1916 el Vicealmirante Segundo R. Storni escribió **Intereses argentinos en el Mar**, texto de amplia difusión para las tesis de la Gran Argentina, tan apetecibles para estos militares, obra que fue reeditada en 1952 a petición del Ministerio de Marina y en 1967 por el Centro Naval de Buenos Aires. La “insuficiencia” civil para dar cuerpo a esta ideología expansionista, también entra a jugar determinadamente en el panorama político del vecino país, aliado al chauvinismo (77).

- (76) **Consagración a María**, editorial, Andrés de Asboth en ROMA N° 12, navidad de 1969. Esta revista, así como el citado ingeniero Gorostiaga, son claramente partidarios de una entente con Chile, al contrario de los redactores de CABILDO y, a veces, de VERBO argentino. Respecto a ESTRATEGIA, vinculado fuertemente a la Marina: a raíz del conflicto austral, en 1978, ESTRATEGIA recomendó el diálogo de armas...
- (77) Juan Enrique Guglielmeli, destacado militar argentino y director de ESTRATEGIA, definió así —en 1969— el papel de las FF.AA. argentinas: “Afirmamos que sin Revolución Nacional no es posible la defensa nacional, pues, en tanto esa Revolución no se realice, no hay Nación totalmente lograda y, por lo tanto, no hay Nación, en la máxima expresión de su significado, a la cual defender. Si el conjunto de bienes e intereses que se colocan bajo su cobertura no son propios, más aún si son en gran parte extranacionales, el sistema defensivo dependerá del exterior . . .”, p. 8 **Responsabilidad de las FF. AA. en la Revolución Nacional** en ESTRATEGIA N° 4, nov-dic. 1969.

El segundo caso es el gobierno de Juan Velasco Alvarado (1968-75), aquí el imperativo del desarrollo se transforma en una invocación populista, de tipo "tercermundista" y de fuerte impacto sentimental a cierta izquierda (78), tal como la caracteriza Fernandois:

"Estaba diseñada (la política interna) para generar un apoyo interno de tipo nacionalista y "revolucionario", que contuviera un elemento "antimperialista", como para mejorar las relaciones económicas del Perú con otros países realineando su vinculación con la economía mundial" (79).

Jorge Fernández Maldonado, Primer Ministro y Cdte. en Jefe peruano, definió así el contenido de la revolución peruana: "El binomio Pueblo-Fuerza-Armada siempre existió, pero su unión coyuntural, su inserción mutua no se produjo tan fehacientemente como hasta hoy por la acción persistente sutil, de la oligarquía nacional y del imperialismo históricamente presentes hasta el 3 de octubre de 1968 . . ." (80).

En esta perspectiva, la revolución peruana da pábulo para una versión del nacionalismo de izquierda, populista y fil-socialista, este es el caso de Velasco, que en un testimonio algo posterior —1974— define el proceso así, tomando como base la reforma agraria:

"La Reforma Agraria y la Comunidad Laboral, por ejemplo, son conquistas participacionistas de la Revolución, porque preferencialmente abren camino a formas asociativas de propiedad a través de las cuales los trabajadores del campo y las ciudades acceden

(78) **Memorias civiles y militares** (crítica literaria). Edwards, Jorge, p. 10 en MUNDO DINERS N° 32, julio 1985, Santiago. Es evidente la simpatía.

(79) **Chile y el Mundo 1970-73**. Fernandois, J., p. 142.

(80) **FF.AA., Cristianismo y Rev. en el Perú**. Fernández Maldonado, J., p. 26 en ESTRATEGIA N° 37-38, nov. 1975 - feb. 1976.

socialmente, no individualmente, al poder económico y al beneficio de la riqueza que genera su trabajo" (81).

El tercer modelo nos ha sido sugerido por un párrafo acusador de Prats contra la DC: y pese a lo extraño que pueda parecer, habiéndolo razonado le hemos encontrado la razón a Prats: se trata del caso uruguayo. En el caso uruguayo no hubo un golpe declarado, sino una interdicción militar sobre la presidencia. Prats lo describe así:

"Tampién este viernes (9-X-1972) ocurre un hecho internacional, cuya trascendencia sólo meses más tarde sería medida en Chile: las FF. AA. del Uruguay obligan al Presidente Bordaberry a someterse a su hegemonía" (82).

Años después, sabemos, el ingeniero Juan María Bordaberry llegaría a Chile, proponiendo un modelo permanente de tuición militar, tesis que expuso en un seminario en la Universidad de Chile:

" . . . la vieja democracia liberal no es ya garantía contra el marxismo y, más aún, de que su propia concepción de Libertad descarta la posibilidad de introducir en ella retoques que la protejan, puesto que se desnaturaliza" (83).

" . . . las FF.AA. intervienen como institución" " . . . no se configura el clásico cuartelazo sudamericano, que tanto nos ha desprestigiado" (84).

(81) **Participación plena con Justicia y Libertad.** Velasco A., Juan, p. 63 en ESTRATEGIA N° 29, Bs. Aires, julio-agosto 1974. Muy ilustrado el análisis de Horacio Veneroni, **Perú: algunos antecedentes para explicar la conducta revolucionaria de sus Fuerzas Armadas**, pp. 49-73, en ESTRATEGIA N° 22, 1973.

(82) **Memorias . . . Prats, C.**, p. 362:

(83) **Exposición de Bordaberry**, p. 173 en **La Constitución Contemporánea (1979)**, Seminario.

(84) **Exposición**, p. 169 Id.

“Es claro que las Democracias liberales de Occidente prefieren que los países de América se organicen políticamente como ellas, aun cuando tal organización conlleve el peligro del marxismo. Esta aparente contradicción no es tal: ya hemos visto que tienen la misma raíz filosófica inicial, es decir, el principio según el cual no hay verdades permanentes, que para el liberalismo es la base de su concepción irrestricta de la libertad” (85).

Tal como dice Prats, el ejemplo uruguayo constituyó una acción de neutralización militar del peligro marxista, pero sin conflicto con Bordaberry, quien estaba plenamente de acuerdo.

Examinados brevemente los antecedentes internacionales a favor de una mayor participación militar, nos resta dibujar el proceso por el cual, estos hechos causaron impacto en Chile y cómo explican la tensión gobiernista ante la posibilidad de un levantamiento institucional.

a) **El misterio de la declaración Schneider**

El 8 de mayo de 1970, apareció en **El Mercurio**, una entrevista al Comandante en Jefe, René Schneider, en sus párrafos esenciales decía:

“¿Qué piensa el Comandante en Jefe con respecto a la participación de personal militar en actividades políticas?”.

“—Esa intervención en política está fuera de todas nuestras doctrinas. Somos garantes de un proceso legal en el que se funda toda la vida constitucional del país . . . ”

“¿Cuál es su pensamiento con respecto a la próxima elección que se vislumbra como un proceso difícil?”.

“Vamos a llegar a la elección manteniendo nuestra tradición de pleno respaldo a las decisiones del Gobierno Constitucional de la República, vamos a garantizar la normalidad del proceso eleccionario y a dar seguridad de que asuma el Poder Ejecutivo quien resulte electo”.

La entrevista añadía, ¿cuál sería el parecer del Ejército ante una mayoría relativa?

“Insisto en que nuestra doctrina y misión es de respaldo y respeto a la Constitución Política del Estado. De acuerdo con ella el Congreso es dueño y soberano en el caso mencionado y es misión nuestra hacer que sea respetado en su decisión” (86).

La declaración causó rápido revuelo, el senador Durán la calificó de extemporánea y de amenaza velada a la derecha (87), acusación a la que se sumó Oscar Fenner (88) y el PADENA (89). Mientras el subsecretario del Interior, Patricio Achurra expresó su apoyo a Schneider (90), la Unión de Oficiales (R) expresó su inquietud ante la declaración de Schneider (91). Acosado por críticas y aplausos, el día 26 apareció una nota en **El Mercurio**, afirmando que la declaración fue solicitada por el reportero del diario, lo que fue ratificado por el mencionado periódico (92).

En realidad la doctrina Schneider, tal como fue bautizada, apareció a luz pública en un instante inoportuno, no tanto por su contenido como por la ocasión, es evidente que la doctrina tenía segundas intenciones. De partida no decía, inter-

(86) **El Mercurio**, 8-V-70, p. 25. Entrevista a Schneider.

(87) **El Mercurio**, 10-V-70, p. 43.

(88) **El Mercurio**, 13-V-70, p. 3.

(89) **El Mercurio**, 14-V-70, p. 25.

(90) **El Mercurio**, 14-V-70, p. 25.

(91) **El Mercurio**, 20-V-70, p. 26.

(92) **El Mercurio**, 26-V-70, p. 21.

pretada con buena voluntad nada nuevo sobre el papel de las FF.AA.; todo lo dicho estaba dicho en la Constitución y bastante mejor dicho. Interpretada de mala voluntad, sin embargo, se ilumina la intención: ¿sería una advertencia a la derecha que no invocase el anticomunismo en el Ejército para impedir el acceso a un presidente marxista? ¿No le habrá sido sugerida esta acción por el PDC, cuya candidatura estaba ligada por pactos con la de Allende?

La tesis del "empujoncito" militar no era novedad en Chile, pese a que la Constitución no otorgaba a los militares mayor participación política. En 1920 los militares resolvieron la duda en la elección presidencial, entre Luis Barros y Arturo Alessandri P., el método fue original pero no ineficaz. Como la elección quedó indecisa porque ambos obtuvieron mayorías relativas, se propuso un Tribunal de Honor; los votantes alessandristas se pronunciaron contra este procedimiento, acusando a Barros de robarle el triunfo. Finalmente el ejército del Norte mandó un criptograma diciendo que de procederse mediante el Tribunal, el Ejército no respondería del orden público. Los partidarios de Barros cedieron raudamente (93). En 1938 la estrecha victoria de Pedro Aguirre Cerda sobre Gustavo Ross S. M. por un **uno por ciento**, que debía ser resuelta por otro tribunal, fue desechada después de dos misivas, una del Cdte. en Jefe del Ejército, General Oscar Novoa y la otra del General-Director de Carabineros: idéntico resultado, desestimiento de Ross (94).

A los dos casos anteriores, relatados por G. Vial, podemos agregar este otro, referido a la Constitución de 1925. Según relata Fernando Alessandri R., en la discusión, muy acalorada, sobre la conveniencia del presidencialismo contra el parlamentarismo, fue decisiva la proposición del Inspector General del

(93) **Decadencias, Consensos y Unidad Nacional en 1973**, pp. 142-143 en DIMENSION HISTORICA DE CHILE Nº 1, 1984 ASCP, Santiago. Gonzalo Vial.

(94) **Decadencias...** Vial C., Gonzalo, p. 143 en DIMENSION... Nº 1, 1984 id.

Ejército Mariano Navarrete, especie de Cdte. en Jefe de aquellos años:

“Pero el que intervino con más calor y que fue decisivo en la adopción de la reforma, resultó ser el general Mariano Navarrete” “. . . comenzó manifestando que le resultaba difícil intervenir en el debate sin ser él constitucionalista pero que, en todo caso, podía aportar la experiencia que le había dejado la aplicación de algunos preceptos de la Constitución de 1933. Y a renglón seguido, dijo, más o menos, que los resultados del sistema parlamentario habían sido desastrosos para el país.” (95).

El revuelo fue inmediato, pero tuvo un objeto bien definido, dar paso a la nueva Constitución:

“La opinión pública, sin embargo no se engañó. Supuso bien, que tras las palabras del general Navarrete estaba la opinión de las Fuerzas Armadas. En efecto, dos días antes habían sido consultados los generales y jefes de cuerpo de la guarnición de Santiago.” (96)

A nuestro modo de ver ésta fue, justamente, el papel de la declaración Schneider, que apareció en un instante polémico donde muchos pusieron en duda que se entregaría el sillón presidencial a un marxista. Algunos anticomunistas, buscaban inútilmente, una respuesta militar, sondeando incesantemente a los oficiales. Bien ejemplifica esta situación el testimonio de Pinochet: “estando éste en Arica de visita un amigo de un banco local, me invitó a su oficina a conversar un momento. Al llegar allí me encontré con un Senador, con quien iniciamos una cordial conversación. Desde el primer momento comprendí que se interesaba en conocer si el Ejército reaccionaría en contra del Gobierno al ser elegido el candidato de la primera mayoría. Ante sus preguntas, recuerdo que le contesté: “Señor Senador, si Uds. rechazan al Sr. Allende y votan por la segunda mayoría

(95) **La Segunda**, 22-V-1981, p. 26. Entrevista a Fernando Alessandri R.

(96) **La Segunda**, Id.

relativa, tengan la absoluta seguridad de que el Ejército apoyará esa decisión de acuerdo con la posición cuyo enunciado fuera tan criticado tiempo atrás, y al que hoy, sin embargo, se le ha reconocido toda la razón' ". . . le insistí que el problema era hoy por hoy del Congreso, y, especialmente, del partido mayoritario." (97).

Pinochet agrega, que el referido senador le expresó que ello no sería posible (votar por la segunda mayoría), porque existía un pacto entre Tomic y Allende, a lo que contestó:

"le manifesté que en ese caso el problema no era del Ejército, y que la Institución no iba a salirse de los cauces de la Constitución." (98)

Prats también señala múltiples ejemplos de este sondeo incesante, ¿entregarán el poder los militares? ¿impedirían el acceso a un marxista? Tales preguntas fueron comunes y efectuadas por todos los políticos de la época, desde comunistas a nacionalistas. Lo curioso del caso, es que se verificaron dos acontecimientos anormales, el primero el pacto secreto de las candidaturas Tomic y Allende, hecho reconocido por Benjamín Prado, que aseguraba la mutua ayuda en el Congreso, excluyendo a Alessandri (99); el segundo era la negación de una manobra, la elección parlamentaria, para elegir Presidente de la República, dentro de los mecanismos legales contemplados.

Por ello la doctrina Schneider, nació con cierto dejo de impostura, al defender un Constitucionalismo, efectivo puramente en el papel y que, dentro del panorama que hemos explicado, sólo adquiere inteligibilidad como una agresión democrata-

(97) **El Día Decisivo**, Pinochet, A., p. 52-53.

(98) **El Día** . . . , Pinochet, A., p. 53.

(99) A menudo se escucha la objeción de por qué no se aceptó, en la candidatura Alessandri la segunda vuelta, se responde, seguidamente, a causa del triunfalismo. No hay tal; la candidatura independiente percibió la alianza Tomic-Allende y previó la unidad de ambas candidaturas en una segunda vuelta, la prueba estaba en que los promotores de la idea eran dos mapucistas, uno de ellos Gumucio. Véase *Semana Política de El Mercurio*, 2-II-70, p. 27 y día anterior P. F. Ramírez, p. 2 y nuevamente la editorial el 6-II-70, p. 3.

cristiana a la candidatura de Alessandri. Así la posición del Ejército quedaba sintetizada por Prats en 1969, de esta manera:

"—Apoyar firmemente al Poder Ejecutivo actual ante cualquier conato de Golpe de Estado o de situación anárquica preelectoral".

"—Apoyar al candidato triunfante en un proceso electoral completo, sujeto a las normas constitucionales vigentes." (100).

Ahora bien, un aspecto que no ha sido considerado y que pondremos de relieve, se refiere a la influencia del proceso argentino. Schneider dio muestras repetidas de temer que en ciertos sectores de las FF.AA. se produjese una situación similar a la del vecino país. Temía una doctrina o ideología militarista y un gobierno institucional. La prevención de Schneider era absolutamente infundada, pero representó una vertiente insistente en su pensamiento. En plena visita oficial de Onganía a Chile, Schneider hizo una poco cortés referencia, indirecta por cierto, a las FF.AA. argentinas, rechazando su esquema de participación en la vida política, más sospechosa aún si pensamos que la dio **El Siglo** (101). Esto nos confirma por el testimonio de sus hijos, algunos de ellos allendistas y vinculados (también en el instante del asesinato) al MIR y al violentísimo criollo, aunque no activamente:

"Hace unos dos años vinieron a cenar en la casa ciertos generales —ahora en retiro— que en el fondo le tenían simpatía a Onganía y sus métodos. Era la época de las barricadas de mayo del 68 en París. Raúl y yo (René Schneider Arce) defendimos a los estudiantes porque se armó una discusión: los generales estaban en contra de lo que exigían los estudiantes en Europa y de la reforma universitaria chilena. Mi padre se mantuvo en silencio al principio. Cuando los generales dijeron demasiadas leseras mi

(100) Documento militar 1969 en *Memorias...* Prats, C., p. 142.

(101) *El Siglo*, 11-I-70, p. 4.

padre solidarizo con nosotros y se puso a discutir con ellos". "Raúl, para colmo, les dijo que estaba de acuerdo con los planteamientos del MIR y quedó la tendalada. Mi padre les refutó: "El mundo marcha hacia una nueva forma de sociedad, quérase o no, y hay que estar preparados para los cambios". "Tu recuerdas, Raúl que papá jamás simpatizó con ningún candidato de la derecha". "... **Era absolutamente opuesto a toda forma de derecha**". .. (102).

Con cercanía mirista, filiación democratacristiana, freísta sentimental, Schneider creía percibir síntomas de un proceso argentinizado, que, por supuesto, sólo existía en su fértil imaginación. Pero hasta cierto punto, concédamoslo, el Cdte. en Jefe recibía constantemente noticias del país vecino y se alteraba hasta lo indecible, pensando en acontecimientos similares; el 3 de octubre de 1970, **La Segunda** publicó una carta de la Acción Revolucionaria Anticomunista Argentina, que emplazaba al general a impedir el acceso a Allende (103). Si hemos de creer a sus hijos, recibía llamados diarios para efectuar un golpe. Quizás la descripción que nos ha hecho Prats de cómo percibía la situación, sea más fidedigna que la declaración de sus hijos.

"Schneider expresa que no son pocos en Chile los que estiman que las Fuerzas Armadas son una "alternativa de poder". "... (Pero) "En las definiciones constitucionales, no figuran las FF. AA. como opción y, por el contrario, ellas están definidas como garantía del funcionamiento del sistema". "...En consecuencia, hacer uso de las armas para asignarse una opción, implica una traición al país; luego, mientras exista

(102) **Cómo y por qué muere un Cdte. en Jefe. Entrevista a sus hijos Raúl y René**, en CHILE HOY, 17-XI-72, p. 8. Nos parece poco confiable la interpretación de sus hijos de Schneider como admirador del Che Guevara, francamente, demasiado. ¿Propaganda partidaria para dos hijos ubicados estratégicamente en puestos fiscales? El subrayado es nuestro.

(103) **La Segunda**, 3-X-70, p. 6.

un régimen legal, las Fuerzas Armadas no son "alternativa de poder" (104).

Siempre siguiendo a Prats, Schneider habría impuesto por límites a esta doctrina los conflictos de poderes y habría dado su apoyo a cualquier decisión del Congreso en torno a dirimir sobre primeras mayorías relativas, cuestión que no nos parece tan probable, aunque no creemos contradictorio el testimonio.

Es cierto que existieron numerosos movimientos negativos al ascenso marxista, pero **todos** se resolvieron por vía reglamentaria y mediante la apatía del resto de los uniformados: la actitud del general Pinochet, no por prudente, abiertamente definida, ilustra nuestro juicio.

El escándalo de la intervención de Schneider, finalmente provocó un fallido intento de golpe de Estado, que le ocasionó la muerte, a consecuencias de mortales heridas, en octubre de 1970.

b) La interpretación de Prats: el hombre y sus ideas

Para Allende, Prats fue el hombre del destino; presidencialista, populista, enemigo mortal de todo tipo de orden de derecha, el nuevo Cdte. en Jefe constituyó la adquisición mejor lograda del allendismo. Al comienzo de sus **Memorias**, Prats declara querer corregir una versión del **Libro Blanco** en la cual, se decía que él habría dicho, en cierta ocasión, que "moriría con las botas puestas" por el gobierno de la Unidad Popular. Prats acota que lo que dijo fue, que él defendería la legalidad hasta el final, sin ponerse las botas; y, en segundo lugar, que él no era partidario de la UP, sino del ejecutivo. En esencia, Prats cree desmentir sin desmentir en la realidad: Allende no se consideraba presidente de todos los chilenos; expresó claramente que su candidatura era instrumento de una ideología y no un caudillismo. Pero también, ello nos permite acotar el terreno de Prats. Desde luego sería infundado considerarlo marxista, más bien Prats representa cierta mentalidad romántica,

(104) **Memorias**. . . Prats, C., p. 157, la visión de Prats es más equilibrada que la de sus hijos, y, creemos, más confiable.

ilustrada, fundada sobre el progresismo y el populismo y —con cierto— vigor inusitado por el pueblo, propio del desclasado, del converso. Ya en su **Documento militar** de 1969, donde tuvo oportunidad exponer sus ideas políticas, hizo una distinción entre una política progresista y una marxista:

“Esta debe ser capaz de salvaguardar el progreso moral y social ya logrado por la DC y asegurar nuevas transformaciones políticas, económicas y sociales, aún más profundas, pero sin dar margen a la penetración del marxismo a las fuentes del poder” (105).

Su visión de Allende, entusiasta, lo reflejaba antes que como un hábil líder, con calidad táctica para ocultar sus propósitos finales, como un líder de gran calibre, “un estadista”, aislado por la “fronda” partidista y la miopía de algunos de sus acompañantes. Esta admiración de Prats por Allende tiene también, raíces sicológicas profundas que pocas veces se mencionan. Me refiero a su tradición familiar. Prats era descendiente de Belisario Prats, último ministro de Balmaceda, se sentía señalado por el peso de una honrosa defensa del ejecutivo, su padre, Prats Risopatrón, era un miembro de la vieja clase dirigente, quizás sin dinero, pero con bastante instrucción. No se puede discutir a Prats una cultura bastante aceptable, aunque un poco mal digerida (106), lo que se expresa en rimbombantes títulos donde los adjetivos se suman a los adjetivos y no a los sustantivos como es lo correcto. Respecto al peso del presidencialismo en su familia, hemos encontrado un testimonio bastante claro y un tanto curioso en el juicio que se realizó a infiltrados miristas, comunistas y socialistas en la FACH, el año 1974. Uno de los inculpados, Alamiro Castillo, expresó:

(105) **Memorias**... Prats, C., p. 142.

(106) Nos referimos en especial a su obra sobre Vicuña Mackenna, redactada arragosamente, véase la crítica literaria de Miguel Artecha. En contraposición (pero hablando de un libro leible), Jorge Edwards, en **Memorias Militares y Civiles**, pp. 1-11, en MUNDO DINERS N° 32, julio 1985, Santiago.

“Que Prats tuvo un abuelo que fue Ministro del Interior de Balmaceda y que se considera continuador del rol histórico de su abuelo” (107).

Otro elemento que debe haber pesado mucho, en la conciencia de Prats, es la Revolución peruana dirigida por Velasco Alvarado; si bien Prats reprobó que los militares tomaran el control del país directamente, no le debe haber parecido mal el contenido del programa político. El tinte “desarrollista”, nacionalista de izquierda (108), no debe haber sido reprobado por Prats. Jorge Edwards, embajador allendista de Chile en Cuba, castrista desengañado en su **Persona Non Grata**, expresa un juicio que podemos extender a Prats, a propósito de sus **Memorias**:

“El general Prats menciona de pasado un hecho que probablemente tuvo mayor influencia de la que se habría admitido entonces: el derrocamiento del gobierno peruano del Presidente (derechista) Fernando Belaúnde. afín en muchos aspectos al de Frei, y su reemplazo por un régimen militar que se podría calificar de progresista y desarrollista. La revolución militar peruana pasó o ser un factor dinámico, al menos en sus primeros años, en todos los procesos políticos de América del Sur” (109).

En la psicología de Prats, los “buenos” eran los reformistas, los revolucionarios; los “malos”, los oligarcas, en sentido despectivo y desclasado. En sus memorias anota un hecho profesional, que bien puede servirnos de guía para la comprensión síquica de Prats y del profundo resentimiento contra la derecha:

“En los años 1959 y 1960, yo había vuelto a desempeñarme como profesor en la Academia de Guerra

- (107) **Proceso**, a fojas 284, sumario FACH, p. 109 en **Proceso a una tralcción**, Boizard, R.
- (108) Sus relaciones con Jorge Prat Echaurren, así parecieran demostrarlo, creemos interpretar bien su posición de nacionalismo tercermundista, filocomunista, pero no marxista. Ver **Memorias** de Prats, p. 170.
- (109) **Memorias Militares**. . . Edwards, J., p. 10 en MUNDO DINERS N° 32, julio de 1985 Santiago.

del Ejército, desarrollando la cátedra de Estrategia en el tercer año del Curso Regular. Alguien se había encargado de hacer llegar a las esferas políticas medias el comentario de que yo era "freísta", sinónimo poco menos que de "comunista" en esa época, y no se estimó conveniente que continuara sirviendo en la Subsecretaría de Guerra" (110).

En sus **Memorias**, podemos distinguir dos etapas del pensamiento de Prats, quizás no muy distinto de otros oficiales allendistas (111); la primera, del progresismo larvado y la segunda al del allendista incondicional, del gobiernista que ve su utopía realizada y que jamás será capaz de encontrar una sola falla. Prats sería lo que hoy llamaríamos, sin entrar en calificaciones sobre el hecho mismo, "un hombre del Presidente". Repetidamente Prats desahoga su resentimiento contra la derecha ¿y quizás contra su clase?, caracterizándola moralmente, algo que, en efecto, escapaba a las posibilidades éticas de un servidor de Allende, cuyo "buen vivir", por así decirlo, era público. En cierta ocasión Prats se queja de que los oficiales antimarxistas usen a sus mujeres, como si ignorase que si se lo decían ellos serían llamados a retiro al día siguiente. En otra ocasión, demostrando un marcado machismo, considera que las mujeres han sido utilizadas en la marcha que "despidió" a Fidel Castro de su eterna visita; pareciera que Prats les negaba el derecho al juicio y a meterse en política a las mujeres de derecha.

En primer lugar Prats denominó a su doctrina de SN como de "soberanía geoestratégica" (112), coincidiendo con la de-

(110) **Memorias**... Prats, Carlos, p. 92.

(111) Sin embargo ésto, Bachelet, Sepúlveda, Pickering, carecían de la estatura de Prats, en el sentido de hombre que calibraba los hechos con habilidad. La debilidad del "pensamiento" de Pickering, por ejemplo, se manifiesta: "Yo le voy a decir una cosa. No conozco ninguna guerra que se haya producido entre dos países democráticos en la historia del mundo" (¿?), p. 13, en entrevista, CAUCE Nº 17, 24-VII/6-VIII-84.

(112) **El Siglo**, 7-V-73, p. 9 "Chile seguirá un ordenado proceso institucional".

finición que daban los socialistas al respecto, al hablar aquéllos de "las fronteras económicas" a que estaban llamados a custodiar las FF. AA. En Prats encontramos paralela, una hostilidad hacia EE. UU. y su influencia en Hispanoamérica, irritación compartida por —hemos visto— muchos oficiales y gobernantes —Frei y Alessandri— que recibían el tutelaje interesado de la nación del Norte en materias de defensa. Los militares chilenos, estimaban con razón, que las necesidades permanentes de defensa no tenían por qué ser evaluadas previamente por EE. UU. Prats reclama para la SN la coordinación económica, propia del Tercermundismo, tal como lo expresa en la crítica a ODEPLAN:

"Sin embargo, se omite enlazar este mecanismo de trabajo, con la seguridad nacional, en circunstancias que en el mundo moderno resultan indivisibles para un pueblo en vías de crecimiento, los conceptos de desarrollo y seguridad" (113).

Este juicio no es accidental, sino un tópico en su pensamiento de Prats, mucho más claro, cuando éste viajaba fuera del país, donde, quizás, tenía un espacio más libre para emitir opiniones a siniestra: Y Cuál es el papel del Ejército respecto a la política?".

"—Es estrictamente profesional ...nuestra posición es mantenernos prescindentes de actividades políticas contingentes..., pero las FF. AA. no pueden dejar de participar en tareas de desarrollo nacional.. **el concepto de defensa de la soberanía no lo limitamos al resguardo fronterizo, sino que incluimos lo que llamaría la defensa de la soberanía geoeconómica del país**" (114).

Salta a la vista, tal como hemos desarrollado en nuestro capítulo sobre el pensamiento de Allende sobre las FF. AA., una absoluta coincidencia con los postulados del entonces

(113) **Memorias...** Prats, C., p. 100.

(114) **El Siglo**, 7-V-73, p. 9 "Chile seguirá un ordenado proceso institucional" en EE. UU. El subrayado es nuestro.

Presidente y del PS y PC. Allende expresó en un homenaje a O'Higgins:

"El nos dio la independencia Política y ustedes, al elegirme Presidente, me han señalado el camino para recorrerlo y conquistar la segunda independencia, la independencia económica de Chile" (115).

"Si antes a las Fuerzas de Carabineros —y a veces— y por su suerte a veces, ocasionalmente, se empleó a las FF. AA. en actitudes de represión, yo creo que ellas **tienen que comprender que hoy día tienen que estar junto al pueblo para defender las fronteras económicas**" (116).

Prats reiteró estas concepciones en su viaje a Europa hasta la URSS en 1973. En París expresó que:

"El Ejército en los países en proceso de desarrollo tiene que participar en las tareas de desarrollo que incidan en la seguridad nacional..." Dentro del concepto de soberanía geo-económica, continuó "nos interesa un constante intercambio de soluciones para la común tarea de contribuir al desarrollo económico de nuestros respectivos pueblos" (117).

Volvamos a su pensamiento político. Prats entendía que el presidencialismo era la manera de resguardar el orden político, y de asegurar la continuidad de su mandato. Prats, en otras palabras, quería que dejaran a Allende y la UP construir su utopía y así lo hizo saber más de una vez. El análisis político de Prats divide a las FF.AA., en 1969, en dos bloques, un 80% de centroizquierda y un 20% de "inclinaciones derechis-

(115) **Homenaje a Bdo. O'Higgins**, Chillán, Jura a la Bandera, 20-VIII-71 en CUADERNOS DE DIFUSION N° 4, Universidad de Concepción, Concepción, 1973, antología.

(116) **Discurso I Escuela Sindical de Temporada, Universidad de Chile, Valpo.** 13-I-71 cit. en **Salvador Allende. Nuestro Camino al Socialismo**, p. 98. El subrayado es nuestro.

(117) **La Nación**, 25-V-73, p. 8. Declaraciones en París de Prats.

tas" y, también, de ultraizquierda (118). Por tanto existía, en la base de su argumentación, una convicción numérica del apoyo institucional, percepción absolutamente errada, según demostraron los hechos posteriores. La situación debía resolverse, en su opinión, "mediante la continuidad de su democracia representativa, y que dé acceso legal a un gobierno pluripartidista de **efectiva** avanzada social" (119). Es probable que este fuera un recado al PDC, ya que su visión positiva del programa de la UP, parece valorar especialmente dicha vertiente (120).

Prats escinde el idealismo de la izquierda con la agresión de clase de la derecha; en efecto jamás éste define ideológicamente a la derecha —probablemente porque buena parte de ella carecía de ideas definidas—, sino en el sentido de clase alta, grupo al que con vigor anatemiza. En 1972, recuerda:

"Soy franco ante el Presidente para señalar, en mi opinión, el país está ya dividido en dos sectores irreconciliables, que se enfrentan con absoluta intransigencia. Que, en los momentos que se viven, hay una especie de equilibrio entre el poder de masas que representa la UP y el poder económico, que todavía detenta la oposición" (121).

Este cuadro, enteramente falso y dicho jen pleno paro Octubre! demuestra que Prats cuando habla del "pueblo" no habla de un pueblo real, ni siquiera de los votantes (seguramente estaría informado de la derrota electoral de la UP ¿no?), ni de los habitantes de Chile, ni de los mayores de 18 años. Prats habla del pueblo con conciencia de clase, es decir, de los partidarios del marxismo y por cierto, estamos aquí ante la contradicción, **no lo dice** desde un punto de vista marxista, aunque todo vaya en su provecho. Argumenta siguiendo los anteriores moldes, en el carisma presidencial, algo que explo-

(118) **Memorias**... Prats, C., p. 141. El subrayado es nuestro.

(119) **Documento militar del 28-XII-69** (redactado por Prats) en **Memorias**... Prats, C., p. 142.

(120) **Memorias**... Prats, C., p. 194. El recuento es amable, pero carece del más elemental sentido crítico.

(121) **Memorias**... Prats, C., p. 304. El subrayado es nuestro.

ta la derecha con Alessandri, cuyo acento en el carisma moral y dignidad compensaban el escaso contenido de su programa. En resumen Prats para justificarse no acude directamente al marxismo, sino a la imagen del Presidente acosado por la fronda partidaria, idea que presidía al alessandrismo, pero que carecía de relevancia en la imagen del allendismo, que se definió como ideológica. Probablemente para una mentalidad como Prats, éste era mucho más argumento, que todos los anteriores; bastaba con recordar a su abuelo, Ministro de Balmaceda, figura heroica en el santoral marxista y también asequible al tercermundismo.

Esta esquematización se repite múltiples veces; así por ejemplo se molesta ante lo que supone un infundio: la inspiración marxista del programa de la ENU (122), que le parece un malintencionado golpe periodístico. Prats juzga que su obediencia a Allende cabe dentro de la "Gran Política" y que sus puntos de vista, en tanto ministros, fueron considerados por el Presidente aún a costa de la coalición de la UP.

"En aquellas circunstancias de defensa de principios de interés general, contamos siempre con el invariable respaldo del Presidente Allende" (123).

Repetidamente Prats usa del lenguaje marxista: los "líderes populares", el "movimiento popular (y democrático)", etc., escindiendo a los opositores de dicha calidad a los líderes de la oposición, como si estos no hubieran sido antes mayorías y no lo fueran en ese instante también. Además, suponer, que la derecha se reduce a la defensa de la "alta burguesía" está dentro del típico lenguaje socialista, dentro de la propaganda, pero no del análisis serio.

De modo, que lo que hemos visto, en sus juicios políticos es una **progresión** revolucionaria, acentuada por los desbordes de carácter (el incidente con Cox en la Costanera); el constan-

(122) **Memorias**... Prats, C., p. 377. Lo de "presunta" suena risible. En nuestra investigación sobre los ex Presidentes hemos tocado este punto y la conclusión es evidente, todo el programa, partiendo por Allende a la ENU en el marxismo.

(123) **Memorias**... Prats, C., p. 320.

te ataque de la oposición desde que desnudó sus intenciones de aplastar a la oposición; los sinsabores de su posición política, que le afectaban síquica y sentimentalmente. No cabe duda que en los últimos meses Prats es un hombre acosado, sus amigos —Sepúlveda y Pickering— se ven aislados, menudean los insultos. Pero, precisamente, estos hechos fortalecen su visión política, y al renunciar no cabe duda alguna que es un allendista declarado. Años después, en el exilio, definirá el sistema político chileno como una democracia condicionada:

“Un condominio de la burguesía industrial y de la burguesía burocrática, en el que ambos estamentos se complementan, beneficiándose la primera con las modalidades de administración de la economía que desarrolla la segunda” (124).

En este condominio, el proletariado está ausente y las FF. AA. aceptan tácitamente este dominio oligárquico, que se rompe con el ascenso de Frei, pero lleno de contradicciones; allí aparece Allende y la UP, que van a “redimir” al pueblo, que van a hacer presente al pueblo más allá de la demagogia demócratacristiana. Y contra ese anhelo —según Prats— se levanta el capital monopólico y los “privilegiados”... Para Prats las posiciones más adecuadas son las del centro, fórmulas que, sin embargo, fracasaron “porque sus disparos reformistas no han alcanzado a corroer la estructura de la fortaleza capitalista y, tarde o temprano, han terminado por identificarse con las tendencias derechistas” (125).

Las ideas matrices de Prats no dejan lugar a dudas; estamos frente a un revolucionario que usó a las FF. AA. para quebrar la resistencia al gobierno unipopulista.

Que pudiera unir tan fácilmente, las ideas como seguridad, nación, marxismo, populismo y democracia, revela gran capacidad táctica, razonamiento facilitado por el escaso vuelo especulativo de Allende y de Prats. Ambos entendían de maniobras dilatorias, sus ideologías estaban delimitadas, sabían a donde

(124) *Memorias*... Prats, C., p. 526.

(125) *Memorias*... Prats, C., p. 559.

llegar y no se preocupaban de las exquisiteces ideológicas; esas estaban para los imprudentes del MIR, del MAPU y del PS. Aparentar transar, sin transar, era su táctica y resultó el año 72...

LAS FF. AA. EN EL PENSAMIENTO DE ALLENDE

Ciertamente las FF. AA., en su condición vigente en 1970 no eran objeto del entero agrado de Allende, si bien —debemos reconocer— su comportamiento ante ellas fue hábil, tal como lo demuestran sus convocatorias a gabinetes cívicos-militares en nombre de la “Seguridad Nacional”. Tampoco el programa de la Unidad Popular contemplaba una indefinida mantención del **statu quo** apolítico de las FF. AA. En el Estatuto de Garantías se contempló un párrafo especial hacia las FF. AA. que reemplazó el Art. 22 de la Constitución, que en realidad suponía para la Democracia Cristiana una supuesta garantía de supervisión militar de la conducta de la UP: este documento, bajo la aparente continuidad, suponía en su espíritu (su letra jamás fue cumplida) una deliberación para definir los valores sustantivos de la democracia chilena:

“Nos interesa que las FF. AA. y el Cuerpo de Carabineros sigan siendo una garantía de nuestra convivencia democrática”.

“Esto exige que se respeten las estructuras orgánicas y jerárquicas de las FF. AA. y del Cuerpo de Carabineros, los sistemas de selección, requisitos y normas disciplinarias vigentes, se les asegure un equipamiento adecuado a su misión de velar por la seguridad nacional, no se utilice las tareas de participación que se le asignen el desarrollo nacional para desviarlas de sus funciones específicas, ni comprometer sus presupuestos ni se creen organizaciones armadas paralelas a las FF. AA. y Carabineros” (126).

(126) Posición del PDC. Inserción, debate, Senado, sesión 16, 22-X-70, p. 573.

Sabido es que la única proposición **rechazada** a la DC la constituyó la presencia de militares en tareas de supervigilancia; sin embargo, después veremos a Allende imponiendo a los militares nombramientos de ministros, con el apoyo decidido y entusiasta del General Prats, del Director-General José María Sepúlveda y de los generales Pickering, Montero, entre otros.

La redacción del **Estatuto** quedó de la siguiente manera:

"3) La consagración constitucional de que **la fuerza pública está organizada única y exclusivamente** en las FF. AA. y Carabineros, las cuales son instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas y no deliberantes. Ello supone que se reserve a los Comandantes en Jefe de las tres ramas de las FF. AA. y al General Director de Carabineros, la facultad plena para el nombramiento de jefes, oficiales y personal de dichas instituciones, de acuerdo a criterios técnicos y a las necesidades de ellas. Una disposición semejante fue propuesta por la Democracia Cristiana en la Reforma Constitucional de 1964, con el objeto de dar jerarquía constitucional a las tres ramas de las FF. AA. y al Cuerpo de Carabineros, de establecer de que sólo les corresponden las funciones específicas que señala la ley y de que son organismos jerarquizados en un escalafón donde hay jefes y subordinados con deberes de mando y obediencia. La incorporación de nuevas dotaciones a las FF. AA. y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de las escuelas especializadas que garanticen la profesionalidad de dichos institutos" (127).

Por cierto que ésta no podía ser la situación ideal de un régimen marxista, máxime cuando sus "milicias populares", sus FF. AA. partidistas, estaban, según Fidel Castro identificadas con la ideología revolucionaria y **el pueblo y la policía**, eran un

(127) **Texto Estatuto de Garantías**. Senado sesión 16, 22-X-70, pp. 574-575. El subrayado es del original.

todo para defender la Revolución. Esta función pretoriana de las FF. AA. ser la consecuencia final de la idea de una "milicia popular". Tal era la idea que animaba al MIR y a parte del socialismo (sector Altamirano), situación que lleva sus raíces hasta antes de 1970:

"El MIR, por su parte contribuía a agregar una nueva cuota de tensión, anunciando la formación de milicias populares. El 29 de marzo (de 1970) organizó una convención de los "sin casa" y anunció que estas milicias tendrían la misión de defender a los integrantes de los campamentos que rodeaban Santiago. Anunció además, que las milicias serían la base del "Ejército del Pueblo". (128).

Es necesario recordar la situación del modelo cubano (para Allende); donde Castro aseveraba:

"El completamiento de nuestros Cuadros de Mando es del ciento por ciento, bien preparados política, militar y técnicamente; casi el ciento por ciento de los oficiales con mando, a todos los niveles jerárquicos, son miembros del Partido o de la Juventud. Asimismo, las 3/4 partes de nuestra oficialidad, son militantes del PC de Cuba, de la Unión de Jóvenes Comunistas" (129).

Fidel Castro decía que: "Con el triunfo de la Revolución se establece una identificación entre la policía" (130).

Su hermano, Raúl, más categóricamente afirmaba:

"Con el triunfo de la Revolución se crean condiciones enteramente nuevas, con el triunfo de la Revolución se establece una identificación entre la policía y las masas, una identificación de intereses tanto en lo político como en lo social, una identidad de intereses tanto en la lucha contra el enemigo impe-

(128) **Cambio social y conflicto político.** Dooner, Patricio, p. 201.

(129) **Revista militar en Antonio de los Baños.** Castro R., Raúl, p. 10 en EDICIONES COR N° 4, Cuba, 1971.

(130) **10º Aniversario de la Creación del MININT.** Castro R., Fidel, p. 6, en EDICIONES COR. N° 5.

rialista, tanto frente a los enemigos de la ley común", "...esa identificación se produce en todos los órdenes" (131).

"Cuando se organizan las Milicias, cuando se organizan los Comités de Defensa de la Revolución"
"...se organizan como parte del proceso, como médula del proceso, como fuerza esencial del proceso" (132).

En el plano de los principios ideológicos, la posición del PC chileno es esclarecedora del programa de la UP, más aún cuando ciertos párrafos eran copia textual o más disimulada de su propio programa. Cercanía que se explica, además, cronológicamente, ya que los acuerdos del PC preceden en un mes a los de la UP; el Comité del PC se reunió entre el 23 y el 29 de noviembre de 1969.

PROGRAMA DEL PARTIDO COMUNISTA

"Somos partidarios de una concepción moderna, patriótica y popular de la defensa de la soberanía del país, de acuerdo a la cual se afiance en todas las ramas de las FF. AA. su carácter nacional, completamente reñido con cualquier empleo que se pretenda hacer de ellas para reprimir el pueblo o participar en acciones que interesan a potencias extrañas, sin discriminaciones y su preparación doctrinaria impartirse conforme a las conveniencias de Chile, de la independencia nacional, de la paz y de la amistad entre los pueblos. Sobre tales bases, que podrán lograrse plenamente en las condiciones de un gobierno popular, es necesario asegurarles los medios materiales y técnicos y un justo y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilación que les garanticen, tanto a los oficiales y suboficiales como a las clases de la seguridad económica durante su permanencia en las filas y en las condiciones de reti-

(131) 10º Aniversario... Castro R., Fidel, p. 6 en EDICIONES COR. Nº 5.

(132) 10º Aniversario... Castro R., Fidel, pp. 6-7 en EDICIONES COR. Nº 5.

ro y la posibilidad efectiva para todos de ascender hasta los puestos de alto mando atendiendo sólo a sus condiciones personales”.

PROGRAMA DE LA COALICION UNIDAD POPULAR

“El Estado Popular definirá una concepción moderna patriótica y popular de la soberanía del país basada en los siguientes criterios:

a) Afianzamiento del carácter nacional de todas las ramas de las Fuerzas Armadas. En este sentido, rechazo de cualquier empleo de ellas para reprimir al pueblo o participar en acciones que interesan a potencias extrañas.

c) Formación técnica y abierta a todos los aportes de ciencia militar moderna y conforme a las conveniencias de Chile, de la independencia nacional, de la paz y de la amistad entre los pueblos.

c) Integración y aporte de las FF.AA. en diversos aspectos de la vida social. El Estado Popular se preocupará de posibilitar la contribución de las FF. AA. al desarrollo económico del país sin perjuicio de su labor esencialmente de defensa de la soberanía.

Sobre estas bases, es necesario asegurar a las Fuerzas Armadas los medios materiales y técnicos y un justo y democrático sistema de remuneraciones, promociones y jubilaciones que garanticen a oficiales y suboficiales, clases y tropas la seguridad económica durante su permanencia en las filas y en las condiciones de retiro y posibilidad efectiva para todos de ascender atendiendo sólo a sus condiciones personales” (133).

Vistas las premisas de la UP, sorprende la habilidad de Allende para embarcar a ciertos militares en un mítico patriotismo “antimperialista”, aun considerando las prevenciones que

(133) **Terrorismo Comunista. Su accionar en Chile.** Fuentes W., Manuel, pp. 24 y 27. Hemos comparado el programa de la UP en **Salvador Allende Nuestro Camino al Socialismo** (Papiro, Bs. Aires, 1971), y hay concordancia en los textos citados.

por sí solo conlleva este concepto marxista. Más aún, cuando se la contrasta a la desconfianza del sector de Altamirano; del MA-PU y del MIR, en su empeño Allende contó con la clásica disciplina del PC chileno, aunque sin descuidar la vía paramilitar.

El 26 de octubre de 1970, pocos días después del frustrado secuestro del General Schneider, Allende emite una declaración condenatoria:

“El país comprende que el General don René Schneider pagó con su vida su decisión inquebrantable de conservar la tradición de las Fuerzas Armadas de nuestra patria, de velar por la ciudadanía nacional y mantenerse leales a la Constitución, a las leyes y al régimen democrático”. (La Tercera, 26-X-70, p. 25).

Allende logra dar una interpretación populista a la vaga noción de seguridad nacional, que llevará a Prats a definirla como de soberanía geo-estratégica, vinculada al desarrollo y a la transformación social. En sus años de senador, Allende, sin embargo, vinculó la participación militar a regímenes “imperialistas”, al goralismo argentino y brasileño, denunciando más de una vez el posible “cerco” de estos gobiernos al sistema democrático chileno:

“La indiferencia culpable de los gobiernos democráticos, que parecen no haber aprendido nada de la experiencia de las primeras victorias nazis en la Europa ensangrentada de ayer”. (Senado, sesión 28, ord., 30-VIII-49, p.p. 978-979).

“...yo levanto mi voz en este instante para denunciar el peligro de Bolivia dirigida por un grupo fascista, que será indiscutiblemente una amenaza más, efectiva y positiva para Chile, única isla civil, por lo menos, ya que no democrática en su integridad, que quedará envuelta por un círculo de hierro formado por la Argentina de Perón, el Perú de Odria y Bolivia de Paz Estensoro y sus satélites”. (id., p. 479).

Esta retórica, sin embargo desaparece por encanto en manos del “compañero presidente”, que no tiene empacho en es-

trechar lazos con el gobierno español del Generalísimo Franco, Argentina y Brasil (134).

Pese a la incontenible verborrea del entonces senador socialista, el tema de las FF. AA. aparece escasas veces —al contrario de Altamirano— y en general con cautela, pero sin renunciar a su ideología:

“No señor Presidente. Respetamos las FF.AA. chilenas por su tradición, por su espíritu profesional, por su sometimiento a las leyes del país, por su acatamiento al poder civil; pero tenemos perfecto derecho —y lo haremos siempre— a analizar hechos y cosas que pudieran interesarnos y que, indiscutiblemente, digan relación directa a las FF.AA. y al proceso de desarrollo político y social de nuestro país y de América Latina”. (Senado, sesión 22, 16-XI-1966, p. 1469).

Es así como en la visión allendista, visión de su partido, advierte, el punto central de su reflexión, es la pugna entre las fuerzas imperialistas y las antimperialistas, es allí donde se “clarifica” la misión UNITAS:

“Es decir, para el Pentágono, para el Departamento de Estado, para el Ministerio de Colonias que la Organización de Estados Americanos, para los gobernantes de la mayoría de los países, no puede concebirse que un movimiento marxista llegue al poder, aun por los cauces legales. Y por eso —lo hemos dicho muchas veces—, se van cerrando los caminos, intencionadamente, con distintos métodos...” (Id., p. 1471).

“No olvida que la gran preocupación nuestra es que con su actitud ustedes están haciendo que el Ejército de Chile empiece a tomar contactos, y permanentes, con fuerzas armadas deliberantes que tienen

(134) **Chile y el Mundo (1971-73)**. Fernandois, Joaquín, véanse pp. 123-136 387-389. Un elemental sentido previsor, hizo que la diplomacia de la UP no desplegase en pleno sus banderas ideológicas y se conformase con expresar sus sentimientos reales a través de los órganos internos de la UP.

una definición y que, además, tienen un compromiso: evitar al ascenso al poder de los movimientos populares". (Id., p. 1472).

Todos estos testimonios apuntan, indudablemente, a presentar una crítica de las vinculaciones ideológicas supuestas en la relación de la UNITAS. No le faltaba algo de razón en esto a Allende, puesto que es evidente que la existencia de la Guerra Fría es un hecho real y que los mismos ejercicios suponían la participación de todo el sistema de defensa hispanoamericano en la factibilidad de un enfrentamiento mundial de las dos superpotencias. Prudentemente, sin embargo, Allende no presenta la otra cara, la de la satelización en favor de la URSS, con su secuela de dependencia política, económica y militar mucho más directa. Este último rasgo caracteriza la posición de Allende, a veces a contrapelo de la hostilidad manifiesta que el resto de la UP tributó a las FF. AA., considerándolas "irremediablemente" perdidas para el "Capitalismo". A lo más —recorremos el famoso informe confidencial del MAPU— se les considera como fuerzas de centro, garantes de la institucionalidad burguesa, y en el caso más común, abanderados de la oposición.

No creemos por tanto, errar, al decir, que Allende prefigura ante las FF. AA. una actitud de halago que le sirva de apoyo en su política, pero no debemos olvidar la capacidad táctica del mismo, que le llevaba a afirmar lo que en realidad no creía. Las fotos divulgadas después del 11, de Allende practicando tiro, muestran al Premio Lenin de la Paz en su, probablemente, más fidedigna convicción: la del émulo del Che.

Fue Allende el miembro más consciente dentro de la UP, que el proceso político marxista debía contar, de algún modo, con el respaldo de las FF. AA. Para ello invocó, paradójicamente el apoliticismo de los institutos de la Defensa Nacional y los convenció de participar en gabinetes cívico-militares; aparte del reformismo latente en alguno de estos militares (Prats, Pickering, Sepúlveda), retomó una imagen muy grata a los hombres de armas: la defensa del poder presidencial contra la "fronda" partidista y —quizás— oligárquica. En este sentido, la actitud de Allende fue cautelosa y hábil, porque no invocó argumentos

marxistas para el destino final del país, sino que utilizó viejos conceptos de estabilidad, que hacían del Ejército una especie de fuerza pretoriana presidencial, apta para tomar el control del país cuando los civiles eran incapaces de hacerlo por sí mismo... Quizás el antecedente más claro de esta visión estrecha de la no deliberación está en palabras de Frei:

“La existencia de las FF. AA. emana de la soberanía misma de la nación. Son ellas los instrumentos con los cuales el Presidente de la República debe cumplir sus más altos deberes constitucionales; velar por la seguridad exterior de la república y conservar el orden público interior” (135).

De modo que cuando Prats y los generales allendistas entren en los gabinetes presidenciales, en su condición de **Comandantes** y para permitir el avance de las medidas gubernamentales, encontrarán el terreno abonado por la equivalencia que tradicionalmente se estableció entre no deliberación y acatamiento presidencialista, llegando en Allende a ser un instrumento de gobierno **contra** la oposición. La etapa de los gabinetes mixtos abarca tres etapas. La primera que transcurre entre su elección hasta noviembre de 1972, donde Allende reformula la idea de “seguridad nacional” en términos marxistas de satelización comunista (el “antimperialismo”), y dando el asentimiento a la difusa doctrina Schneider-Prats de reformismo. La segunda se abre con el gabinete cívico-militar, jugada maestra de Allende para que a través del prestigio de los militares frenar una resolución civil que le obligara a renunciar. Este período se extiende entre el 2-XI-1972 al 27-III-73. El tercer período transcurre con el nuevo gabinete civil y los nuevos intentos de un gabinete militar, que se constituye el 9 de agosto de 1973 con los cuatro Comandantes en Jefe, hasta su progresiva desintegración: el 18 de agosto renuncia el General Ruiz Danyau al ministerio y Allende le exige la renuncia también a la Comandancia en Jefe de la FACH, en un intento de mantenerlo amarrado

(135) **El Mercurio**, 21-V-64, Discurso en manifestación de las FF. AA. y de Orden (R).

al puesto. El 23 renuncia Prats, después de los incidentes que promovieron las esposas de los generales, y al día siguiente Montero, aunque Allende trata (cambiando de táctica) de evitar que renuncie a la Comandancia en Jefe de la Armada, situación que se prolonga hasta el 31 de agosto, fecha en que Montero renuncia a la misma.

Aquí, en las relaciones FF. AA.-gobierno marxista, tenemos la reinterpretación del principio liberal de no deliberación, que niega todo papel político-contingente a las FF. AA. en el sistema político. Para Allende, las FF. AA. deben ser un instrumento en el proceso de cambios, destinado a consolidar el "socialismo" y a destruir todo vestigio de oposición. Nada agrega, habilidosamente, sobre el destino final de las instituciones armadas, porque estos generales "allendistas", (un Pickering o un Prats) no lo eran en razón de ideología marxista y si se les hubiera propuesto algún género de "milicias populares" (a lo que fatalmente debía conducirse) le habrían rechazado vigorosamente.

"En particular conocí muy de cerca al Presidente Allende, quien me dedicó muchas horas de análisis y, pese a la distancia ideológica que nos separa en el aspecto ideológico y en cultura política, aprendía a respetarlo como gobernante y a apreciarlo como ser humano. En la primera de estas calidades lo ví concentrar todos sus esfuerzos y capacidades en beneficio de la causa popular, anteponiendo, su interés por la justicia social a las conveniencias programáticas o electorales de la combinación de partidos políticos que lo sustentaban" (136).

Como se ve, Allende suscitó en los generales allendistas una imagen "heroica", maniquea y populista del proceso, donde la adhesión a la presidencia (con un vigor sólo comparable al de Schneider por Frei) era un "imperativo". En cierta ocasión Prats expresa que no debe contradecirse en su condición de Comandante en Jefe: Un congresista demócratacristiano le con-

(136) **Memorias**, Testimonio de un soldado. PRATS, Carlos, p. 374.

testa con soltura que está allí en su condición de Ministro del Interior... En otra Prats descalifica a la Contraloría, a la Corte Suprema y al Congreso; parece casi extemporáneo hablar en tales condiciones de la doctrina Schneider-Prats como "apolítica" y de altura de miras... y —en especial— como la característica de un Estado liberal-democrático.

Allende fija la situación en la garantía **militar** que el proceso de cambios hacia el totalitarismo no será modificado; que con el apoyo militar, la Presidencia y su coalición partidaria podrán doblegar a la oposición:

"Para decirlo en los propios términos del General Schneider, en las Fuerzas Armadas, como "parte integrante y representativa de la Nación y como estructura del Estado, lo permanente y lo temporal organizan y contrapesan los cambios periódicos que rigen su vida política dentro de un régimen legal". (**Mensaje**, 1971, p. VII).

"Y afirmo que las FF.AA. chilenas y el Cuerpo de Carabineros, guardando fidelidad a su deber y a su tradición de no interferir en el proceso político, serán el respaldo de una ordenación social que corresponda a la voluntad popular expresada en los términos que la Constitución establezca. Una ordenación más justa, más humana y más generosa para todos pero especialmente para los trabajadores que hasta hoy dieron tanto sin recibir casi nada". (Id., p. VII).

Es preciso reconocer el buen tacto de Allende: en vez de hablar de milicias populares como lo hacían sus asesores o de denotar como "gorilistas" a los militares, Allende se presenta como el Presidente agredido por la **fronda**, cercado por "gobiernos extranjeros" y por las fuerzas del "capital monopólico". De este modo contestó al PDC el 29-IX-70 al referirse al **Estatuto de Garantías**:

"Creo que un concepto más moderno de la Seguridad Nacional y de las necesidades de Chile hace aconsejable la integración y el aporte de las Fuerzas Arma-

das en algunos aspectos básicos de nuestro desarrollo, sin que ello involucre desvirtuar su función profesional ni distraerlas de su papel esencial en defensa de la soberanía". (Carta a Benjamín Prado, Pdte. del PDC, inserción Debate **Estatuto**, Senado, sesión 16, 22-X-70, p. 579).

Allende habla al mismo tiempo al PDC y a los militares, ofrece garantías de su manejo "presidencial" y que la coalición no intentará infiltrar las FF. AA.:

"Ninguna consideración política me llevará a permitir que se ponga en debate público en este momento las funciones de nuestras Fuerzas Armadas y aspectos internos de su organización".

"Debo expresar, al respecto, que soy intransigente defensor de las prerrogativas del Jefe del Estado. Afirmo que, como Primer Mandatario, ni siquiera la Unidad Popular tendrá derecho a intervenir en la designación de los Altos Mandos, porque ésto es una atribución privativa del Presidente de la República, y seré celoso cautelador de mis atribuciones constitucionales".

"Nunca nadie ha cuestionado la calidad de Generalísimo de las Fuerzas Armadas que por mandato constitucional asume el Presidente de la República. Esa condición, consubstancial a nuestro régimen jurídico, no admite intermediario en las relaciones entre los Altos Mandos y el Jefe del Estado". (Id., p. 579).

Esta larga cita justifica con creces su inclusión. Desde luego, aquí se demuestra que en su afán de destruir el orden constitucional, Allende solicita una garantía por **lo menos** de neutralidad militar. Para ello, invoca **la misma** interpretación presidencialista dada por Frei y otros presidentes anteriores a la "función" de las FF.AA. Si bien le niegan el derecho a discernir, de votar o —en su defecto— de expresarse organizadamente como institución en la vida política, los convocan a defender la **transitoria** voluntad que los ha puesto apenas

por seis años en el poder, y los convocan en condiciones tales que los militares están obligados a definir los conflictos de los civiles sin discernimiento alguno. Hablar, en este sentido de pluralismo, separación de poderes, resulta absolutamente fuera de lugar.

Tan conflictivo como la teorización anterior es la tesis de Seguridad Nacional; desde luego, debemos sopesar el contenido que esta noción de lo "nacional" tiene para el allendismo y como basta una breve revisión para darse cuenta de su incompatibilidad.

Las 40 medidas del programa de la UP, fruto de esta habilidad de Allende y de los comunistas (porque el resto de su coalición nunca se adecuó a un ritmo apropiado), revela una cierta moderación:

"10) Pagaremos de una sola vez los reajustes del personal en 'retiro de las Fuerzas Armadas, y haremos justicia en el pago a los pensionados y montepiados del Servicio de Seguro Social'".

"37) Garantizaremos el orden en los barrios y poblaciones y la seguridad a las personas. Carabineros e Investigaciones serán destinados a cumplir una función esencialmente policial contra la delincuencia común. Eliminaremos el Grupo Móvil y sus miembros reforzarán la vigilancia policial".
(40 Medidas).

En resumen se les asegura a las FF.AA. aumentos de sueldo, aspiración largamente sentida en las instituciones de la Defensa Nacional, y por el otro se hace un contraste entre la "violencia reaccionaria" y la "violencia revolucionaria". Se hace la promesa que Investigaciones tendrá una función predominantemente policial, punto que Allende ni su coalición cumplieron: mal podían hacerlo cuando desde el gobierno de Alessandri, dicho cuerpo era la policía política de los diversos gobiernos. El director del gobierno de Frei, Luis Jaspard de Fonseca, era demócratacristiano; al asumir Allende había sido reemplazado a raíz del asesinato de Schneider por el General Emilio

Cheyre, sin embargo, se había impuesto un segundo, verdadero poder, que pronto asumió el puesto y convirtió al Cuerpo en una institución armada adicta al régimen, envuelta en los oscuros casos del asesinato de Pérez Zujovic y de los "bultos cubanos".

Nada ilustra mejor esta intromisión en Investigaciones que la bochornosa conferencia del General Cheyre el 28-X-70. En efecto, Cheyre procedió a presentar al nuevo Subdirector, un flamante psicólogo (?), Eduardo "Coco" Paredes, y cuando aquél —Cheyre— dio por terminada la conferencia . . . "Eduardo Paredes dirigió breves palabras a los reporteros, y en seguida, un periodista le pidió que aclarara cierta frase de su primera declaración pública, en la cual Paredes dio a conocer que "se tenía derecho a suponer que se producirían nuevos atentados". "... El general Cheyre observaba con evidente desagrado y cuando Paredes terminó de contestar, Cheyre, ante el estupor de los reporteros y del mismo Paredes, dijo que se terminaba la conferencia".

"Acto seguido, tomó a Paredes de un brazo y lo llevó hasta su oficina" (137).

En noviembre de 1972, para contrarrestar el Paro de Octubre (y evitar con ello la crisis de su gobierno), Allende llamó a su gabinete a los militares: Prats, Cde. en Jefe del Ejército, Ministro del Interior; Claudio Sepúlveda, General FACH, Ministro de Minería y el Almirante Ismael Huerta, Ministro de OO.PP. El año 1973, en su tercer mensaje presidencial, Allende explicó:

"En una sociedad moderna, como la concebimos, las FF. AA. deben estar integradas plenamente. Deseo expresar la satisfacción del país por su desempeño, al igual que el de Carabineros e Investigaciones. . ."

(137) *La Prensa*, 28-X-70, p. 6. "Muerte de Schneider es un tema con variaciones".

"Esta política será continuada en respaldo del desarrollo económico, pues la seguridad y el desarrollo exigen una conjugación armónica cuyo desequilibrio sólo puede traer consecuencias negativas para el país. Razón por la cual el Gobierno ha puesto especial énfasis en la participación de las Fuerzas Armadas en los programas socioeconómicos".

"Quienes califican a esta participación como acciones políticas partidistas no sólo desconocen la posición institucional de las Fuerzas Armadas sino que les niegan el derecho a conocer íntegramente el país y sus problemas, imprescindible para la planificación de la Defensa Nacional". (**Mensaje**, 1973, p. XXXIII-XXXIV).

¿Seguridad "Nacional" en Allende?

La idea de Seguridad Nacional constituía y constituye, una de las preocupaciones determinantes dentro de las relaciones entre las FF.AA. y la civilidad; la relación establecida entre el proceso político interno y la imagen internacional fue revolucionada, en los años 60 y 70, con su adscripción al desarrollo. Diversos regímenes militares, de muy distinto tipo y valía se sucedieron en Hispanoamérica en este tiempo, desde el "nacional-catolicismo" (138) de Onganía hasta el populismo izquierdista de Juan Velasco Alvarado. En este contexto, seguridad nacional pasó a ser un término tan ambivalente, confuso y tendencioso como el de democracia, sobre un universo conceptual aparentemente homogéneo, se cobijaron experiencias muy dispares. Es un axioma de cierta literatura (139) explicar que la ideología de la SN ex-

(138) Nos referimos a un concepto aplicado para definir la naturaleza doctrinaria del franquismo, pero que bien puede servir para definir ciertas corrientes del tradicionalismo francés y, también, del militarismo argentino. **El Experimento del Nacional Catolicismo**. Álvarez Bolado, Alfonso, Edicusa, Madrid, 1976.

(139) Nos referimos a la producción de FLACSO por ejemplo. Significativo el prólogo de Varas, Augusto en **El Proyecto Político Militar**, pp. III y XVII, otros son más violentos: Chateau por ejemplo.

plicaría la caída de Allende y que el contenido antisubversivo de aquélla habría prohibido la "contrarrevolución".

Por cierto que la experiencia unipopulista trató de plantear, desde el punto de vista táctico, coyuntural, una posición de SN, vinculando antimperialismo con soberanía. Este intento, debía fracasar en el caso de un examen atento por su base, en la condición de movimiento foráneo y que no sólo es foráneo (cuestión bien aplicable a muchos otros movimientos) sino que tendía a la satelización del país, al aplicar con indesmentible rigor la teoría de la equivalencia entre la URSS y la "causa democrática y popular". (140).

Sin negar la contrariedad excluyente entre marxismo y una concepción nacional, debemos afirmar que el referido intento de interpretar la SN a través del análisis marxista se hizo; **fue posible, y es**, por tanto, material empírico, concreto, de análisis . . . Hubo, pues, en el régimen marxista un intento victorioso, hasta 1973, de sostener sus posiciones gubernativas contra los restantes poderes del Estado, los gremios y los partidos de oposición: la doctrina de la SN no se nos aparece como "brusca" aparición el 11 de septiembre de 1973, que interviene de pronto en el país. Fue repetidamente ejercitada a través de la neutralización militar de la oposición antimarxista.

Esta percepción está probada repetidamente, pero con mayor claridad en un instructivo que el entonces Cdte. en Jefe, el general Prats, dirigió a las FF.AA. alrededor del año 70/71:

"7. El Sr. Presidente de la República está consciente de la importancia prioritaria que tiene el Ejército

(140) Sobre los problemas profundos que afectan a esta política de acercamiento a las FF.AA., son ilustrativas estas palabras de su asesor jurídico Novoa, ¿es posible que Allende la intentará precisamente, en razón de su escaso vuelo especulativo y considerable habilidad táctica!. "El Derecho" con mayúscula, la Patria, la Libertad, la Civilización Cristiana y otros conceptos desnaturalizados en la misma forma" ". . . no son más que cerrojos de seguridad para la mantención del régimen capitalista", entrevista en CHILE HOY, 20-IV-1973.

en el ámbito de la Defensa Nacional, y, en virtud de las legítimas atribuciones que le consignan la Carta Fundamental, ha definido claramente su política de seguridad nacional”.

“Junto con expresar su respeto por la intangibilidad profesional de nuestro Instituto Armado, está prestando, con hechos concretos, su más decidido apoyo a fin de capacitarnos racionalmente para cumplir nuestra noble misión”. (141).

¿ Esta política de “SN”, invocó la no deliberación bajo el mando del presidencialismo:

“Las FF.AA. chilenas son fuerzas profesionales que jamás tratarían de politizarlas, desde el punto de vista partidario”.

“ . . . ellos tienen dignidad de su propia responsabilidad, que las Fuerzas Armadas de Chile son Fuerzas Armadas profesionales, respetuosas de la Constitución y de la ley y yo, por disposición de la Constitución, soy el Generalísimo de las Fuerzas Armadas chilenas y ejerzo esa función en un diálogo con ellas, que es un diálogo al Servicio de Chile y del Pueblo”. (El Siglo, 20-III-71, p. 4, “Los trabajadores son el motor del Gobierno”).

En segundo lugar, Allende no hace directamente un llamado a los militares de apoyo a su política ideológica, sino que los llama malifluamente a colaborar con las transformaciones económicas.

“Como soldados de la Patria, para ser cada vez mejores profesionales, pero al mismo tiempo comprometidos con el proceso del desarrollo económico y el programa del país; . . . ” (Ceremonia de Jura a la Bandera en el Tacna, 19-VIII-71, p. 10 CUADERNOS DE DIFUSION N° 4, 1973, Universidad de Concepción).

(141) **Memorias . . . PRATS GONZALEZ, Carlos, p. 197, documento Definición Doctrinaria Institucional, noviembre 1970.**

“ . . . el Gobierno que presido tiene un interés —...— en hacer que cada vez se vinculen más las Fuerzas Armadas al proceso de desarrollo, que cada vez se entienda la función que deben y tienen que desempeñar, que cada vez **podamos aprovechar más su preparación . . .**” (42° Aniversario FACH, 21-III-72, id. p. 12. El subrayado es nuestro).

Obvio es que “el proceso económico”, en el lenguaje unipolista, trasuntaba mucho más que una simple reestructuración técnica; era, en realidad, la constitución de un sistema “socialista” con su secuela de transformaciones políticas. Allende no presenta, sin embargo, la situación de modo descarnado; les habla en su lenguaje, que la debilidad económica engendrará debilidad militar, **la seguridad nacional pasa por el tránsito al Socialismo:**

“Un pueblo sin cultura, un pueblo mal alimentado, un pueblo sin trabajo, no puede generar Ejército o Fuerzas Armadas poderosas; de allí entonces que todo un proceso institucional **está vinculado a lo que esencialmente nosotros hemos cambiado**, poner la economía al servicio del hombre...” (Fiesta de Tije-rales Villa Militar “Este”, 17-VII-72, p. 13 en CUADERNOS DE DIFUSION, N° 4, 1973, Universidad de Concepción. El subrayado es nuestro).

De modo que adhesión al Socialismo, obediencia presidencialista, doctrina Schneider y Seguridad Nacional, son una misma cosa en el lenguaje de Allende.

“Y para ellos un símbolo: el General René Schneider Chereau, quien, como Comandante en Jefe, al definir la doctrina institucional, afirmó. “Un Ejército esencialmente profesional, preparado para respaldar y defender la soberanía nacional cooperando en el desarrollo económico, político y social de nuestro Chile”. (Día de las Glorias del Ejército, 19-IX-71, p. 11 en CUADERNOS DE DIFUSION N° 4).

¿Qué es, entonces, la Seguridad Nacional en Allende? La SN para aquél es la participación pretoriana de las FF.AA. en la instauración comunista, destinada a anular todo el aparato institucional del “mundo burgués”:

“Sin detrimento de lo básico y esencial de la misión específica de las FF.AA., que se expresa en el campo de la Defensa Nacional, el Ejército se ha integrado a las tareas del desarrollo de la Nación, destacándose sus miembros como colaboradores remarcables en el cumplimiento de funciones en los sectores estratégicos de la economía, la investigación y los servicios, con un sentido superior de la SN. Su aporte se acrecienta en el apoyo a otras labores cívicas y se torna básico, en períodos críticos, desatados por los rigores de nuestra hosca naturaleza” (19-IX-72, id., p. 14 **Día de las Glorias del Ejército**).

“Si antes a las Fuerzas de Carabineros —y a veces— y por su suerte a veces, ocasionalmente, se empleó a las Fuerzas Armadas en actitudes de represión, yo creo que ellas tienen que comprender que hoy día **tiene que estar junto al pueblo para defender las fronteras económicas**”. (Discurso inaugural de la I Escuela Sindical de Temporada, de la Universidad de Chile de Valparaíso, 13-I-71, cit. en Salvador Allende, **Nuestro camino al Socialismo**, p. 98. El subrayado es nuestro).

La última cita es especialmente significativa, porque fija la posición “oficial” del PS como la de la UP. En declaración del 21-X-71, el PS a través de su vocero Carlos Altamirano hizo **exactamente** el mismo símil allendista. Ahora bien, sabemos que ésta no era la realidad, puesto que Altamirano era el encargado de infiltrar las diversas unidades del Ejército para convertirlo en milicias populares:

“Todos deben entender que si antes el Cuerpo de Carabineros, y ocasionalmente las Fuerzas Armadas, se emplearon en actos de represión, ahora a ellas les

corresponde estar junto al pueblo para defender las fronteras económicas de Chile". (142)

Allende, con habilidad "contesta" al pedido opositor de que los militares supervigilen a la UP, con la llamada a participar en tareas de gobierno:

"De la misma manera le he planteado a los jefes de partido, que designáramos en organismos del Estado, en empresas del Estado, a representantes de las Fuerzas Armadas en actividad que tengan relación directa, en esas empresas en que haya relación con su propia función o con la Defensa Nacional. Como va a estar ausente, por ejemplo, las Fuerzas Armadas, de la Comisión de Energía Nuclear, o de ENTEL, o de las empresas de computadoras electrónicas. Y es así como esas hay muchas empresas del Estado en que deben estar presentes, por un interés patriótico..."
(El Siglo, 17-XII-70, p. 2. "El presidente Allende a los jefes de servicio").

Alternativamente Allende recurre al halago o a la compensación económica: les promete mejores sueldos, casas, etc. (Al parecer en este punto Allende cumplió puesto que no estaba dispuesto a repetir el costo del error demagógico de Frei y exponerse, de pronto a un acuartelamiento gremial). Así actuó ante Carabineros, cuerpo para el cual pidió aumentos de sueldo y de plazas y ante Investigaciones. Finalmente, atendiendo a una definición, sospechosamente divulgada por el MIR (143), define a las instituciones armadas como "el pueblo con uniforme al margen de las contingencias políticas subalternas" (El Siglo, 18-VI-71, p. 4, discurso).

No se nos aparece, por tanto, como un accidente la inclusión de militares en los gabinetes; al contrario Allende buscó

(142) **Clarín**, 21-X-71, p. 3. "Las FF.AA. y Carabineros están junto al pueblo, etc." ALTAMIRANO, Carlos.

(143) EL REBELDE, vocero del MIR hablaba a menudo de las FF.AA. como el pueblo con uniformes y los exhortaba a mantenerse vigilantes para la causa revolucionaria.

y exigió imperativamente a los militares su aval para completar su política exigiendo su presencia **institucional**. Su más fiel ejecutor fue Prats, quien emitía acuerdos, que los otros jefes militares en el gabinete no conocían a tiempo, tal como sucedió en el bochornoso incidente con el Cde. de la FACH, César Ruiz Danyau en "A Esta Hora se Improvisa", programa televisivo de alta audiencia del Canal 13. Preguntado sobre una declaración pública, Ruiz Danyau contesta "este documento, en esta redacción, lamento decir que yo no lo conocía. No sé de los otros tres comandantes en Jefe" (144).

Allende, finalmente, insertó a los problemas de la Defensa y de la Seguridad Nacional, dentro de la dialéctica marxista, culpando a la oligarquía, al capitalismo, de la relegación de las FF.AA.

"Nunca incorporaron a las Fuerzas Armadas, con plenitud, a sus altas tareas, en la seguridad y en desarrollo nacional".

"No hay defensa nacional eficiente con un pueblo hambreado, inculto, sin sentido nacional. El Gobierno del pueblo prepara y fortalece a las Fuerzas Armadas, a través de preparar al pueblo. El Gobierno del pueblo, ha dado la jerarquía que tienen y tendrán las Fuerzas Armadas en el proceso del desarrollo económico de Chile, base de la seguridad nacional (APLAUSOS)". (*El Siglo*, 8-II-73, p. 10, "Chile continuará inevitablemente su marcha hacia el socialismo").

En el mes de febrero, Allende tuvo problemas con el MAPU, este movimiento, como otros de la coalición marxista, desconfiaba de los militares, a los que acusaba de frenar el proceso. Solamente, como podemos percibir, Allende y el PC tenía una conciencia real del salvavidas que las FF.AA. estaban dando al gobierno con su participación y a eso se debe la insistencia de Allende en la inclusión de sus mandos medios y superiores. Tal fue la discusión, expuesta, por ejemplo, en la carta que **La Prensa** hizo pública (3-II-73, p. 5) del MAPU a Allende: "Mi-

(144) *El Mercurio*, 17-VII-73, "Problemas de la FACH".

litares sí, pero trabajando en las JAP" . . . Es frente a sus propios partidarios, donde Allende descubre el telón de sus últimas actuaciones:

"¿Cuándo Chile, cuándo un Gobierno tuvo la preocupación para dar a las Fuerzas Armadas la jerarquía que deben tener, y para que su presencia esté más allá de garantizar la soberanía y la seguridad de Chile, y participar en el proceso del desarrollo económico, porque sin desarrollo económico no hay auténtica defensa nacional". (La Nación, 19-II-1973, p. 1. "Queremos que cada cual asuma su responsabilidad").

Ante el diario **L'Unita**, en Roma, defenderá su prerrogativa de convocar a los militares al gabinete:

"La formación del Gobierno es prerrogativa del Presidente. Los ministros militares no han tenido nunca dudas a este propósito. Por el contrario, me han dicho explícitamente que se habrían atendido únicamente a mis decisiones. Es una actitud de absoluta lealtad, según es tradición de nuestras Fuerzas Armadas"...
"Más, en general, la colaboración de las Fuerzas Armadas no cesará con la salida de los militares del Gobierno". (La Prensa, 2-IV-73, p. 12 "Quien se pone contra la legalidad no puede pretender indulgencia").

En los meses finales, Allende persiste en identificar a las FF.AA. con el programa marxista, invocando la unidad entre el "pueblo" y las FF.AA., "algún día la Patria será para todos . . ." (El Siglo, 22-V-73, p. 3). Allende juzga a las mismas dentro del proceso y:

"Quienes califican a esta participación como acciones políticas partidistas no sólo desconocen la posición institucional de las Fuerzas Armadas sino que les niegan el derecho a conocer íntegramente el país y sus problemas, imprescindible para la planificación de la Defensa Nacional". (El Mercurio. 22-V-73, p. 3. "Satisfacción por desempeño de las FF.AA.").

A modo de evaluación del papel de las FF.AA. en el gobierno unipopulista, podemos afirmar que éste tuvo un singular papel táctico. En efecto, deducidas las premisas leninistas sobre el tránsito al "Socialismo", Allende y su grupo de colaboradores más cercano, se dieron cuenta que eran incapaces de detener, por los mismos medios con que habían ascendido al poder, el asalto de la oposición. Ante esta realidad, Allende no optó por el enfrentamiento y cuestionamiento del estamento militar, sino que al contrario trató de usarlo en su maniobra política para salir del paso. Prueba del éxito de esta convocatoria la constituye el fracaso del Paro de Octubre; poniendo en juego a Prats y por su intermedio a las FF.AA., el prestigio de las instituciones militares le dio el respiro necesario salvándolo del desastre electoral y de la amenaza de un "golpe" civil

Sin los generales allendistas, embarcados en una mítica guerra contra el imperialismo, quizás masones (145), ciertamente progresistas, populistas y "presidencialistas", esta política no hubiera resultado. ¿Cuál era la estación de destino de esta alianza de continuar? Esta es una cuestión que excede los límites del derecho y la historiografía; lo único verdaderamente verificable, es que las bases para un ejército partidario, para unas milicias del pueblo (unipopulistas) estaban largo rato puestas. Sólo la falta de tacto del grupo más cercano a Allende, el "cuban lobby" como les gustaba llamarse: la hija de Allende; su

(145) No hemos logrado verificar dicha información, que está contenida en dos textos. El primero de gran calidad, **El Experimento Marxista Chileno** de Roberto Moss (1974), editorial Gabriela Mistral, Santiago. El segundo, de tesis bastante discutibles, pero que recoge a menudo información certera, aunque de corte polémico, **La Cara Oculta de la Historia** de Jean Lombard, Editorial Fuerza Nueva, España. El libro de Joaquín Fernandois, **Chile y el Mundo 1970-1973** y las memorias de Prats, **Memorias. Testimonio de un soldado**, tampoco dan mayores luces, por lo cual debe dejarse como un "rumor" sobre el cual no podemos edificar ningún juicio, pese a que la visión que tiene Jean Lombard sobre el proceso chileno (dentro de una tesis, muy discutible) nos parece bastante razonada y sugestiva.

esposo, el agente de la policía de seguridad cubana, Luis Fernández de Oña; su sobrino, el dirigente del MIR, Andrés Pascal Allende; el psicólogo y ex Director de Investigaciones, Eduardo Paredes Pizarro, etc., logró hacer tomar conciencia a las FF.AA. de la amenaza subversiva que se cernía quizás a comienzos de 1973 y aún más tarde.

La Doctrina Schneider-Prats y su desenvolvimiento (oct. 1970-sept. 1973).

Entre los numerosos discursos fúnebres del día 26 de octubre, en honor de René Schneider, destacó, sin duda el del general Prats; su discurso era importante, no sólo por la sinceridad del relator sino por su condición de jefe subrogante del Ejército. Dicho discurso, un tanto anonadino, contiene, sin embargo, un juicio de Prats que será conveniente tomar en cuenta:

“Chile enfrenta una encrucijada de su destino que lo obliga a optar sólo entre dos alternativas dinámicas para la realización nacional; la de la violencia trastocadora o la del sacrificio solidario”.

(Se impone) “. . . que vuelva la cordura a los espíritus y de que impere la concordia ciudadana, para que no desintegramos la comunidad nacional y marchemos adelante en genuina democracia, optando por la ruta constructiva del sacrificio solidario” (146).

Es decir que Chile enfrente la violencia antimarxista y que se imponga la tarea de dar paso al socialismo, tarea a realizar dentro de los marcos democráticos. En ese instante, se daban los febriles pasos para aclarar Presidente en el Congreso Pleno a Allende, con el voto favorable de la DC, algunos sectores antimarxistas, encabezados por Patricio Aylwin propusieron un control del comportamiento democrático de la coalición marxista mediante el Ejército. Este fue el espíritu de la redacción del Estatuto de Garantías, que bajo la engañosa fórmula de la no de liberación, proponía una supervisión militar al allendismo. Este

(146) **Puro Chile**, 27-X-70, p. 5. “Querido amigo René descansa en paz”.

hecho fue percibido por Prats, quien manifestó repetidas veces su oposición a dicha maniobra. Prats estimaba que el gobierno de la UP había sido llevado al poder por el voto ciudadano y una vez en el poder debía ensayar el conjunto de ideologías que la conformaban, sin restricción alguna. Esta tesis, la de la supervisión militar, fue rechazada cuantas veces pudo por Prats, el mismo comenta en una entrevista, cuando era Ministro del Interior en noviembre 6 de 1972, ante los gremios. Vilarín y otros dirigentes acuden a exponer sus quejas a Prats, éste les escucha pero a evidente contrapelo; en un instante dado en que él rechaza sus peticiones, observa desencanto...

“Al parecer, los gremios que estuvieron en huelga no comprenden cabalmente que si un militar apolítico ha asumido el Ministerio del Interior, ante la gravedad de la crisis interna del país, es para **actuar con independencia de criterio**, con ecuanimidad y al margen de los intereses partidistas. Todo ello sin olvidar que integra una combinación de gobierno, cuyas líneas directrices corresponden al Presidente Constitucional de Chile. Presumo que piensan que se ha instaurado en el país un “cogobierno”, en el que los representantes de las FF.AA. son “delegados de los gremios opositores”, superpuestos a los partidos políticos de la Unidad Popular y no yuxtapuestos a éstos, como es procedente. De aquí que los rostros primero sonrientes de estos caballeros comienza a alargarse” (147).

No nos interesa tanto comentar las palabras de Prats, como demostrar que Prats percibió negativamente la proposición contenida en el Estatuto de Garantías de colocar militares para frenar a la UP. La redacción del Estatuto hacía indirecta mención a los grupos paramilitares de izquierda, bases después de la Ley de Control de Armas,

“Art. 22.— La fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el

(147) **Memorias** . . . PRATS, C., pp. 318-319.

Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes. Sólo en virtud de una ley podrá fijarse la dotación de estas instituciones”.

“La incorporación de estas dotaciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas institucionales especializadas, salvo la del personal que deba cumplir funciones exclusivamente civiles” (148).

En ese período se originan los primeros intentos de la izquierda, desde siempre antimilitarista y antijerárquica para ganarse a las FF.AA. Un significativo título de El Siglo expone: “La reacción chilena, enemiga de la seguridad nacional”. La tesis del diario era la identidad entre Unidad Popular y Seguridad Nacional; en este artículo no se percibe un rechazo al término, sino una adecuación o manipulación marxista, con un específico cariz desarrollista:

“La SN en ningún país del mundo se refiere ya exclusivamente a la mera salvaguardia de la integridad territorial de la soberanía y de la vida o subsistencia de la comunidad política. Ella tiene que ver además con la capacidad económica nacional. . .”

“...Y requiere, sobre todo, de un régimen donde no haya fisura o abismo alguno entre el pueblo y fuerza armada, y exista por otra parte, comunidad de objetivos.”

“Es decir, que la SN plena, sólo puede ser efectivamente alcanzada en un régimen avanzado, creador y dinámico, surgido del seno mismo de las masas nacionales, como ha de ser el Gobierno de la UP...” (149).

Este intento por ganarse a las FF.AA. alcanzó niveles trágicos, tal como la columna que **Puro Chile** —órgano del PC—

(148) **Estatuto** art. 22 Sesión 16, 22-X-70, Senado. Véanse las explicaciones del PDC., p. 573 y el informe de Comisión Legislativa, p. 644 (Anexo).

(149) **Memorias** . . . PRATS, C. pp. 318-319.

otorgó al "Bendito Pailón" para escribir cada cierto tiempo a Prats, como al Jefe de la Guarnición de Santiago, general A. Pinochet. Disculparán, los lectores, la insufrible ordinarieiz del redactor, pero es necesario transcribir una parte al menos para darse cuenta del halago a que se sometió a los militares de parte del grupo allendista-PC. Se comenta la iniciativa de volver a las retretas y el B.P. expresa al General Pinochet en:

"¡Esa es de Hombriiii...!", "El hecho es mi General, que las retretas van a alegrar los barrios y van a hacer que los milicos le alegren la vida a los chicuelitos chicos. Yo, como soy medio milico estoy reconcento mi General y por eso es que quiero felicitarlo y tirarle mi callosa, por estas iniciativas" (150).

Para la democraciacristiana, entretanto, el problema lo debían resolver la vigilancia de los militares. Esa es una de las partes de la acusación constitucional contra el Ministro del Interior, José Tohá, Andrés Zaldívar explicó en enero de ese año, 1971, que:

"Los hechos, infracciones, que constituyen los diversos capítulos de esta acusación (existencia de grupos armados, atropellos al derecho de reunión, detenciones ilegales, infracción de disposiciones constitucionales y legales en relación con los medios de comunicación, atropellos a la ley de Juntas de Vecinos), todos están vinculados con las obligaciones que el señor Ministro del Interior debe cumplir según la ley y tienen relación directa con su deber de buscar la seguridad y orden público a través de los Servicios de su dependencia" (151).

Creemos no errar al decir, que la DC buscaba la intervención mitigada de las FF.AA. mediante la invocación al orden público y a la Democracia. Al contrario, la Derecha Nacional esti-

(150) **Puro Chile**, 12-V-71, p. 24. "Esa es de Hombriiii . . ." por el "Bendito Pailón".

(151) **Acusación contra Min. del Interior**, en Sesión 50 y 52, 19 y 20-I-72, Cam. de Diputados. Andrés Zaldívar, exposición. Cit. en p. 51 de **La lucha por la Juridicidad en Chile**, T. 2, recopilación de Andrés Echeverría y Arturo Frei.

mó que este gesto envolvía el grave peligro de enredar a las mismas en la dialéctica unipopulista, y, consecuentemente, des-nacionalizarlas en favor de la satelización marxista. Los hechos posteriores demostraron la vigencia de la predicción del PN y del grave error de la DC, finalmente cuando fue imposible resolver el conflicto civil, porque habían sido neutralizados por los generales allendistas, el PN y el más pequeño PADENA y PIR, además de Patria y Libertad, etc., invocaron a las FF.AA. para el derrocamiento puro y simple, demostrando que los civiles eran incapaces de resolver el conflicto por los medios legales.

Volvamos a nuestro recuento, en abril de 1971, Allende pronunció un discurso, donde citando palabras de Schneider, vinculó SN a desarrollo económico y las llamaba a la construcción del socialismo, escudado en su condición de Generalísimo, el Primer Mandatario advirtió luego que sin olvidar la esencia vital de las instituciones uniformadas, que en sentido profesional, reclamaba, como generalísimo, su presencia en "un esfuerzo por un Chile nuevo, donde la justicia, el trabajo, la salud, el derecho al descanso, y a la recreación, sean patrimonio de todos los chilenos". Dijo que deben preocuparse de preservar las "fronteras económicas". (152).

Esta llamada a los Altos Mandos, recibió la acogida de un grupo de generales. Allende convocó reiteradamente a multitud de militares para los más diversos puestos: la Central de Abastecimientos se la daría al General FACH Bachelet, sindicado después como jefe de infiltración en su rama (153); la dirección de los trabajos de la UNCTAD al general Urbina, etc. En el mes de mayo, el Estado Mayor de la Armada debió acceder a su petición de visitar la URSS, donde verían armamentos (154).

(152) *La Tercera*, 15-IV-71, p. 5. "FF.AA. deben participar en desarrollo del país".

(153) *Proceso a una traición*. BOIZARD, P.

(154) *El Siglo*, 30-V-72, p. 8. La comitiva la encabezó el Alnte. Montero.

En este período, Prats hace pocas declaraciones, incluyendo aquélla, el día 24 de octubre de 1970, donde reitera la doctrina Schneider (155). Una carta, sin embargo, que Prats dirigió a CUT, con motivo de un homenaje a Schneider, fue acusada de "adulación servil" por el general (R) Juan Retamal Díaz (156), es significativo que las tensiones del cuerpo de oficiales se expresen a través de continuas delaciones a Prats de descontento, que aquél controlaba, mediante el licenciamiento. Todas las **Memorias** de Prats están repletas de referencias a innumerables licenciamientos contra oficiales que manifestaron desagrado contra la UP.

Al celebrar un año en el puesto de Cdte. en Jefe, Prats dirigió una nota al Ejército expresando que su labor era:

"La de garantizar a la Nación la más vigorosa cohesión espiritual de los cuadros institucionales, haciendo honor a su tradición de profesionalismo apolítico y legalista, condición básica que hace del Ejército un órgano de fuerza, no deliberante, insustituible del Estado" (157).

En dicho comunicado Prats, hace patente su coincidencia con Allende, hecho quizás reforzado por el evidente halago del último a las FF.AA.; los testimonios de la época, por ejemplo, nos permiten aseverar que efectivamente a los miembros de dichas unidades se les tuvo holgadamente avituallados y sus sueldos subieron significativamente; tampoco Allende provocó a las FF.AA. con el pacifismo de Alessandri y Frei, tratando de dar cabida a su equipamiento material. Quizás en este punto hubo algo de provocación, ya que Allende intentó que el Alto Mando adquiriese armamento soviético, cosa que fue rechazada, porque es sabido que los soviéticos venden su armamento junto a comisarios políticos que inician el reciclaje ideológico en los países donde son destinados. Por ello no debe extrañar la complacencia ideológica de Prats:

(155) **El Siglo**, 24-X-70, p. 9.

(156) **La Segunda** 12-III-71, p. 2.

(157) **La Prensa**, 27-X-71, p. 1. "Ejército hace honor a su profesionalismo apolítico y legalista".

“El Supremo Gobierno tiene plena conciencia de que el Ejército debe acrecentar su capacidad operacional, en aras del resguardo de la soberanía geoeconómica nacional”. (158).

En esa conferencia, también Prats explicó que la participación del Ejército estaba relacionada con la seguridad nacional, argumento que pondrá en práctica para justificar su inclusión en el gabinete cívico-militar de Allende, en noviembre de 1972. En este contexto la llamada de Allende no fue percibida negativamente, menos si como expresó el General Urbina:

“Todos los gobiernos han tenido buen cuidado en nombrar a oficiales en cargos netamente técnicos. No puede considerarse esto como una intervención de tipo político” (159).

Este era, al menos, el lenguaje oficial del unipopulismo, ya que como expresó en enero de 1971 Allende, al serle pedida una “explicación” de sus reuniones con oficiales de las FF.AA. contestó:

“... todos deben saber que un presidente del pueblo hablará con las Fuerzas Armadas sobre los problemas de Chile, sobre su presencia responsable en el gran proceso de desarrollo económico, sobre su gran tarea junto a **nosotros** para defender las fronteras económicas de la patria. Nunca, ni ellos lo aceptarían, ni yo lo haría, ir a plantear los problemas políticos contingentes. o los problemas de su partido, pero sí la gran política de un pueblo que quiere un Chile auténtico de chilenos...” (160).

A principios de marzo de 1971, el Presidente remachó su concepción de soberanía económica como garantía de la SN al hablar en Punta Arenas. La ciudad, como es sabido, se dis-

(158) *La Prensa*, Id.

(159) “*Mi General*” Urbina, **profesionalismo con astucia**, p. 18 entrevista en *QUE PASA*, 2-III-72.

(160) *La Tercera*, 19-I-71, p. 4 “No tengo que darle explicaciones a nadie de lo que hablo a las FF.AA.”.

tingue por su alta población militar y por la cercanía de sus vínculos con Argentina; se trata, por tanto, de una región delicada para la visión geopolítica de Chile. Allende, cazurro como era, no desperdició la ocasión para hablar. Les comenta su alegría por su labor patriótica en defensa de la integridad territorial del país, hace ver su gravitación en asuntos civiles como el transporte, las comunicaciones, etc., y hace una crítica a la concentración regional en el área central, estimándola como atentatoria contra la SN. Expresa su preocupación por la escasa atracción de la Región, por su ahogo debido al centralismo y muchas otras cuestiones de este tipo. Les habla del papel de la Armada (Juan Williams en 1843; Luis Pardo en 1916) y de la visión geopolítica de O'Higgins. Todo esto era un preámbulo para hablar verdaderamente de lo que quería hablar: del antimperialismo. Allende vincula la soberanía al restablecimiento de las relaciones con Cuba e intenta un esfuerzo al cual no estuvo jamás acostumbrado; definir.

"Nosotros queremos superar la interpretación tradicional del concepto de soberanía. Para nosotros, la soberanía no es sólo una fórmula legal y tradicional. Es algo concreto y tangible. Es el derecho de un pueblo a emitir libremente su voluntad colectiva, de defender su patrimonio económico, social, cultural y político.

"...Afianzaremos la soberanía en el trabajo, en el trabajo, integrador. Afianzaremos la soberanía cuando efectivamente no haya hombres ni mujeres marginados de la familia y la sociedad" (161).

En marzo de 1972 Prats hacía público su contento respecto a la política gubernativa frente a las FF.AA. (162), enumerando entusiastamente los logros materiales.

Ya en diciembre de 1971, sin embargo se habían producido algunos juicios por parte de Prats muy discutibles. El

(161) **La Nación**, 1-III-71, p. 10 "Compatriotas de la zona austral".

(162) **La Prensa**, 17-III-72, p. 1.

día doce declaró al Mercurio: "En Chile no existen 'grupos armados' —con una instrucción militar— que obliguen a la intervención del Ejército", declaró el general Prats".

"Nosotros —el Ejército— entendemos por grupos armados algo todavía no existente en Chile como para obligar a la intervención del Ejército. Grupos con palos, cascos y cadenas requieren una acción judicial y policial, ya que se ubican en el campo delictual. No se requiere un pronunciamiento nuestro mientras no se llegue a los grupos como los surgidos en otros países, en que poseen una instrucción paramilitar, un armamento similar a las FF.AA. y que actúan en forma irregular. En Chile se percibe algo incipiente y debido a motivos político-partidistas" (163).

Ahora bien, parece muy extraño que Prats afirme que en Chile no existían grupos paramilitares, si es un hecho comprobado que desde fines del gobierno de Frei funcionaban escuelas de guerrilla marxista en el país. Lo que en realidad ocurría, es que Prats no quería —y así lo expresa en sus **Memo-ri- as**— proceder al control de armas, porque temía que el anti-comunismo de algunos oficiales lo convirtiese en una batida contra el propio gobierno. De modo que, según, Prats, había que esperar a que crecieran y fueran un ejército revolucionario completo, para ocuparse en "igualdad" de condiciones que las actividades de Patria y Libertad...

El 18 de mayo de 1972, un grupo de diputados DC pidió a Prats proceder al Control de Armas (164). En septiembre agradece una carta de la CUT, donde —expresa— se "reflejan el pensamiento que los trabajadores tienen sobre el Ejército, a la vez que una clara identificación con el espíritu de

(163) **El Mercurio**, 12-XII-72.

(164) **La Segunda**, 26-IX-72, p. 8 "Entregarían a FF.AA. el control de armas".

la Institución" (165). Tal como en el caso del coronel (R) Alberto Labbé, destituido "por no rendir armas a un tirano" (Castro), el caso del retiro del Director de la Institución causó hondo impacto, y ocasionó una violenta intervención de Prats contra el Colegio de Periodistas, respondida por igual violencia por la entonces subrogante María Eugenia Oyarzún (166). Prats argumentaba que al dar a conocer los motivos del retiro de Canales, se había roto el código de ética y entrado a censurar su papel de Cdte. en Jefe. Por último invocaba la SN para decir que este aspecto implicaba incitar a la deliberación a la oficialidad. Oyarzún le respondió que a la prensa le cabía informar sobre todo lo que sucedía en el país, conforme al principio de la libertad de prensa (167), y remataba:

"Nuestro Ejército, nuestra Fuerza Aérea y nuestra Armada no se deben a ningún partido político. Se deben a la Nación entera. No queremos que intervenga la política en ustedes, pero no queremos ver tampoco que algunos, usando seudohabilidad política, pretendan usar a las Fuerzas Armadas para propósitos distintos" (168).

En este ambiente vino el Paro de Octubre de 1972, respuesta que los gremios desencadenaron contra el intento totalitario de la UP. Fue en esta coyuntura, en que Prats fijó la doctrina Schneider-Prats en su punto más decisivo, es decir como instrumento de apoyo presidencial, desde luego el día 2 de noviembre aceptaría el Ministerio del Interior, con el fin —según dice— de evitar la Guerra Civil, pero en realidad el de aplasar a la oposición para desarrollar enteramente el programa de la UP. En el mes de octubre, fue Prats quien solicitó la cadena obligatoria

(165) **La Nación**, 26-IX-72, p. 8 "General Prats agradece saludos de la CUT".

(166) Prats envió una carta abierta, apareció en **La Segunda**, 29-IX-72, p. 3. General Prats defiende al Almte. Justiniano". Oyarzún respondió el 29-IX-72.

(167) **Respuesta de Oyarzún a Prats**, 29-IX-72 en **Para comprender a Chile**, pp. 23-30.

(168) **Carta de Oyarzún a Prats**, 29-IX-72, p. 28 en **Para comprender** antología.

de radio. El día 13 la ordenó el Jefe de la Zona en estado de emergencia, General Bravo y la OIR aprovechó la ocasión para trasgredir la ley al respecto, usándola para sus propios fines. Prats reconoce el hecho, pero el domingo 15 decide colocar al país bajo una sola cadena obligatoria con objeto de impedir la difusión del llamado al Paro.

“El General Bravo vacila y su estado de ánimo es el de una persona que se siente ante la inminencia de cometer una terrible equivocación”.

“Entonces le expresó que yo asumiré la responsabilidad de solicitar al gobierno que disponga una cadena nacional, única manera de evitar la prolongación de un estado de cosas que está arrastrando al país a un conflicto del que se culpará de lenidad, especialmente al Ejército, por tener bajo su tuición 18 de las 20 provincias bajo el Estado de Zona de Emergencia” (169).

En ese mes, en octubre, Allende lo convoca —otro domingo— a conversar:

“Y me pide que exprese con franqueza mi opinión sobre la insinuación que nos hizo el día anterior, señalándome que piensa que un representante de cada institución Armada debería incorporarse al gabinete, como una fórmula que posibilite una mayor identificación del pueblo con las FF.AA. **para frustrar la intentona golpista...** (170).

De este modo, puestos de acuerdo, Allende anuncia el gabinete cívico-militar el 2 de noviembre de 1972. Se trataba, según Prats, de que “Chile rechaza un golpe”, es decir, el revés civil de Allende; también en ese instante Prats adhiere al presidencialismo, al serle comunicado que algunas de las disposiciones que ha usado están cuestionadas:

“Según la respetable opinión del señor Contralor tal decreto estaría derogado tácitamente. Según la respetable opinión del Gobierno estaría vigente. Es in-

(169) *Memorias* . . . PRATS, C., p. 300.

(170) *Memorias* . . . PRATS, C. p. 304,

cuestionable, entonces, que al Ejército —en un Estado de Derecho— no le corresponde actuar considerando “a priori” que tal decreto está derogado” (171).

Este juicio revela el absoluto desconocimiento de Prats sobre el sistema liberal; si la ley estaba en cuestión, la conducta adecuada era no usarla, más aún si se trataba, en “un Estado de Derecho”, de un organismo, la Contraloría que velaba por la legalidad de los actos del Ejecutivo. En efecto, toda la conducta posterior de Prats se inscribe en la desintegración de la legalidad vigente, anatemizada como burguesa, juicio que recoge él cuando en sus memorias califica a los jueces de la Corte Suprema como “derechistas”: ciertamente, este es uno de los riesgos —no entró a calificar si admisible o no— del sistema, pero si se habla de “continuidad legalista” es evidente que entra en el análisis.

Las declaraciones de Prats sobre la cadena obligatoria, son claramente, muestras de un compromiso político, deliberativo y propio del hombre identificado ciegamente con el oficialismo. El senador Baltra le espetó una frase no del todo extemporáneas:

“El riguroso cumplimiento de la Constitución y de la ley, en su letra y en su espíritu, sin que quede sujeta a ningún tipo de interpretación que facilite el encuentro de alguno de esos ya famosos “resquicios” legales, causantes, en gran medida del espeso clima de ansiedad e incertidumbre...”.

“En la Constitución hay una norma clara y precisa en cuya virtud ninguna persona o magistratura pueden atribuírse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los conferidos por las leyes. En consecuencia, sólo los Tribunales, el Parlamento y la Contraloría General de la República pueden interpretar las disposiciones legales” (172).

(171) Chile rechaza el golpe, Prats. P. 9, en ERCILLA 1-XI-72.

(172) La Prensa, 3-XI-72, p. 5 “Sólo los Tribunales . . . pueden interpretar la ley”.

Ya no puede, a estas alturas, ser interpretada la doctrina Schneider-Prats (tampoco al comienzo) como continuidad legalista, por cuanto la Constitución prohibía la deliberación y bajo Prats el ejército delibera en la cúpula para apoyar al oficialismo, además era imposible que en su condición de Ministro del Interior escapase a la lucha contingente y asumiese los odiosos y afectos de los políticos profesionales. La mayor consecuencia de su ministerio fue el ahogo de la oposición, el día 5 de noviembre cesó el Paro y la oposición respiró aliviada, pensando que la proposición de la DC de supervigilar al gobierno había sido acogida. No sólo no ocurrió eso, sino que Prats actuó inversamente.

En lo fundamental, poco hay que agregar al contenido de la doctrina Schneider-Prats. El día 5 aseguró al *El Mercurio* que ella era la interpretación "literal" de la Constitución, que vinculaba a las prerrogativas presidenciales. Para Prats la no deliberación consistía, simplemente en no discutir las órdenes del ejecutivo:

"En relación al Poder Ejecutivo, la mecánica constitucional vigente para calificar la ilegalidad de una acción de Gobierno o de Administración, corresponde a los organismos jurisdiccionales, dentro de las formalidades que el Derecho establece en forma expresa. No corresponde al Ejército como tal, calificar de por sí, si determinadas órdenes o decisiones del Ejecutivo son ilegales, so pena de infringir lo prescrito en el artículo 23 de la CPE que declara nula de derecho la desobediencia o presión militar a la autoridad o de incurrir en un acto de deliberación, prohibido por el Art. 22 de la Carta Constitucional" (173).

Ahora bien, no se comprende entonces cómo el "Estado de Derecho", invocado por Prats resuelve los conflictos de poderes, ya que para hacerse obedecer es necesario tener la fuerza y ésta, según lo dicho por él mismo, estaba enteramente a

(173) *El Mercurio*, 5-XI-72.

disposición del Ejecutivo, y diríamos exclusivamente la resolución de este conflicto, para apoyar con el Ejército el programa allendista sin más, con Constitución o sin ella:

“Le voy a analizar el problema con mucha franqueza. Aquí hay un Gobierno que se inició a fines del año 70 hasta el 76. No ha habido interrupción del Gobierno. El Gobierno sigue vigente. Los cambios de Gabinete son cosas circunstanciales que no pueden alterar un Programa de Gobierno. Este es un Gobierno constitucional. Es un Gobierno de Estado de Derecho. El Gobierno tiene legítimo derecho de aplicar el programa que está desarrollando” (174).

El gabinete del 2 de noviembre de 1972 sepultó el Paro gremial, con tres integrantes militares, el Alnte. Huerta, el general FACH Claudio Sepúlveda y el Cdte. en Jefe del Ejército, Prats, de Ministro del Interior, se configuró el cuadro deseado por Allende.

El 30 de enero se filtró la oposición de buena parte de la oficialidad ante el proyecto de la ENU, desató en Prats una gran indignación porque no entendía el “infundio” de acusar al proyecto de inspiración marxista. Este y otros muchos incidentes jalonarían sus actuaciones finales.

En junio de 1973, el Ministro Tohá anunció que las FF. AA. obtendrían el derecho a voto, y a fines del mes, el 29 ocurrió el tanquetazo. A estas alturas, Prats sólo podía invocar la doctrina Schneider-Prats para detener los rumores de un golpe. En realidad su prestigio había caído verticalmente, en especial después de su bochornoso incidente con Valentina Cox, que la prensa unipopulista en vano trató de presentar como un intento de asesinato, cayendo Prats en un total descrédito (175).

(174) **Carlos Prats. El hombre, el soldado, el ministro**, p. 13 en VEA 16-XI-72. Esta entrevista es la más sustancial de cuantas hemos visto de Prats.

(175) Quizás el gobierno creyó que falseando los hechos atraería el aplauso de la opinión pública, pero en realidad sucedió lo contrario. Véanse **El Siglo**, 28-VI-73, p. 9; **Clarín**, 28-VI-73, p. 24; una selección de titulares, implacable, en **La Segunda**, 28-VI-73, p. 1. Prats se vio obligado a desmentir a la prensa y eso fue peor aún.

El gabinete militar de noviembre de 1972 al 27 de marzo de 1973, fue nuevamente reconstruido, pero sin éxito perdurable.

Entre el escándalo mirista en la Armada (7-VII-73), Allende convoca de nuevo a los militares el día 9 y esta vez da una mayor muestra del propósito que persigue, al incorporarlos forzosamente —algunos no tanto— en su **condición** de Comandantes en Jefe de cada arma. (En el gabinete del 2 de noviembre de 1972, Allende consultó y los convocó como militares, pero sólo consiguió un Cdte. en Jefe, Prats). Estos cuatro eran Montero (Armada), J. M. Sepúlveda (Carabineros), Ruiz D. (FACH) y Prats (Ejército). Esta vez, sin embargo, Prats asumía el Ministerio de Defensa, en un segundo plano. A estas alturas, la oposición exigió la salida de los militares del gabinete y el 22 la Cámara de Diputados hizo presente **a los oficiales** el quebranto de la institucionalidad (176). La manifestación de las esposas de los generales obligó a Prats a renunciar el 23. Todavía el 28 de agosto, Allende intentó un postrer ministerio, debido a las sorpresivas renunciadas de Ruiz Danyau y Montero. El Almirante Arellano pasa a Hacienda; el general FACH, Magliochetti a OO. PP. y Transporte; el general Rolando González a Minería y el General-Director de Carabineros, José María Sepúlveda a Tierra y Colonización, tal como antes. El 11 de septiembre las FF. AA. dan fin al régimen, con lo que ellos denominan un "pronunciamiento" (177).

Recapitulación

1.— La cuestión principal que ocupó este análisis fue determinar cómo la doctrina Schneider-Prats fue un instrumento que contradijo la esencia del régimen constitucional pre 1970.

(176) Lo más razonado sobre la intervención militar **Decadencia, Consensos y Unidad Nacional en 1973**. VIAL C., Gonzalo, pp. 140-164 en DIMENSION HISTORICA DE CHILE N° 1, 1984, ASCP, Santiago.

(177) El equívoco proviene que el equivalente, despectivo, al cuartelazo en América es el pronunciamiento en España, lo que explica una parte de la animosidad periodística extranjera.

2.— Asimismo hemos visto, quizás demasiado copiosamente, cómo dicha doctrina se concretó en una postulación de cierta "Seguridad Nacional", fruto táctico de la habilidad de Allende, y cómo es necesario recalcar que fueron los civiles los que mayor urgencia tuvieron en hacer participar a los militares en la deliberación, desde el propio Allende hasta los grupos nacionalistas, incluso en el caso del Episcopado nacional, que manifestó su complacencia por la actitud asumida por el Ejército en dicho período.

3.— No es posible aceptar, cierto tipo de interpretación (a la luz de los hechos) que supone que "en septiembre de 1973, no sólo interrumpió el proceso político, sino que dejó perpleja a la mayoría del país" (178).

No sabemos de qué mayoría se trataba, puesto que electoralmente la oposición era la mayoría... Tampoco su aparición fue "sorpresiva", ¿o tres gabinetes cívico-militares no significan nada?. Por último resulta extraño decir que se interrumpió un proceso **revertido** por Allende mediante las FF. AA.

4.— Podemos aceptar sin problemas la afirmación de que en la base de la nueva revelación cívico-militar está la doctrina de la SN, **con tal** de que no se establezca con ésta una relación mecánica de Capitalismo-dependencia-EE. UU.-"imperialismo". Es decir, debe aceptarse la **indeterminación** conceptual de la SN y cómo en el terreno de los hechos ha dado, dio y dará lugar a muchas interpretaciones divergentes, tan confusas o absurdas como las que a veces se dan a la democracia.

Absolutamente infundada nos parece esta interpretación de Augusto Varas, repetición del concepto leninista de **imperialismo**, con toda su carga ideológica:

"El inicio de la guerra fría cambia el carácter de los enfrentamientos bélicos en la medida que ahora el conflicto militar está subordinado a la confrontación de dos formulaciones ideológicas polares. El con-

(178) **El proyecto político militar**. VARAS, A., p. III, prólogo.

flicto entre el capital y el trabajo (!) asume características internacionales dándole a la dimensión castrense un sesgo que hasta ese momento nunca había tenido. Las contradicciones intra-imperialistas (...) pasan a subordinarse a un enfrentamiento entre los dos modelos diferentes de organizar la producción y el conjunto de la sociedad. En consecuencia, el carácter del enemigo dirá relación con sus características ideológicas más que con su nacionalidad y será allí, en consecuencia, donde habrá que buscar al enemigo" (179).

Ya Varas cometió un grave error al confundir el concepto de "Guerra Total" con el de "guerra antisubversiva" (180), pues to que la Guerra Total como guerra que se desencadena sobre los no beligerantes civiles, que golpea su retaguardia productiva, es propia de la Revolución Francesa y de sus "inmortales" principios de la Nación en Armas, que borró la distinción entre combatientes y no combatientes, **no corresponde** al concepto de guerra antisubversiva. Tampoco sabíamos que en el plano internacional el Capital y el Trabajo eran dos entidades de existencia real y mucho menos que dispusiera de órganos de gobierno, ejército, partidos, etc. Quizás, sintiéndose herederos de todas las revoluciones "populares (y democráticas)" olvidó que la institución del comisario se inaugura bajo el terror jacobino, obra maestra para aplicar la ley de seguridad interior a los contrarrevolucionarios y heredado, según sabemos por los regímenes socialistas.

De modo que probado que existió un concepto de SN, todo lo débil teóricamente hablando que se quiera, pero existente, no corresponde aplicar ciertas equivalencias mecánicas al análisis de los hechos, so pena de hacer del análisis un pensamiento ya hecho.

(179) **El proyecto** . . . VARAS, A., p. XXXI es sorprendente que ni en este ni en otros libros se haga jamás la pregunta de por qué la ideología genera estos géneros de conflicto.

(180) **El proyecto** . . . VARAS, A., p. XXXII.

5.— Uno de los dos problemas más contundentes de la exposición efectuada, está en la contradicción establecida entre la realidad y la teoría liberal. Específicamente en la legitimidad del estamento castrense dentro de una sociedad que desprecia conscientemente la función de los institutos armados, como un elemento "regresivo" en la "marcha de la humanidad". La atracción del pacifismo es precisamente la de la esperanza nostálgica de la "paz en la Tierra".

6.— El otro gran problema es la distinción entre lo civil y lo militar, dentro de una sociedad que tiende a la uniformidad y que posee una concepción individualista de la misma, lo que se traduce en la deslegitimización progresiva de la función militar, provocando mutuas incomprensiones.

Cristián Garay Vera

Licenciado en Historia (UCh.)

Estudiante de Magister en Historia (UCh.)

BIBLIOGRAFIA

- 1.— **Material Primario:** Este es de carácter impreso y cubre el pensamiento particular de los actores o los acontecimientos del período. Comprende los diversos documentos de Sesiones: Sesiones de la Cámara de Diputados; Sesiones del Senado; Actas del Consejo de Estado (1979-80, referido a J. Alessandri R., confidencial).

Folletos.

Publicaciones periódicas de Santiago, algunas regulares como VEA, REVISTA DE LA UTE, SEPA, ERCILLA, PRINCIPIOS, CEREN, EL REBELDE, QUE PASA, CHILE HOY, otras intermitentes: PATRIA Y LIBERTAD.

Publicaciones extranjeras. ESTRATEGIA (Bs. Aires); EDICIONES COR (La Habana); ROMA (Bs. Aires).

Publicaciones especializadas. MECH (Memorial del Ejército de Chile); Revista de la MOHNA; Revista de la FACH, todas de Chile.

Informaciones oficiales: Mensajes Presidenciales (1959-73).

La Prensa: Noticias de Última Hora; Tribuna (PN); El Mercurio; La Segunda; Puro Chile (PC); El Siglo (PS); La Nación (de gobierno); La Discusión (Chillán); La Tarde (PDC).

Aparte de este material, hemos contado con la ordenada donación realizada por doña Gisela Silva Encina a la investigación, y, por supuesto, del fondo documental de la investigación dirigida por Gonzalo Ibáñez S. M. con una cantidad enorme de material y de los fondos documentales, propios, pertinentes.

- 2.— **BIBLIOGRAFIA:** debido a la gran cantidad de artículos de revistas usados, omitiremos las referencias especiales y sólo dejaremos las a pie de página, para referirnos sólo a aquellos libros que contengan recopilaciones o análisis que apoyen o contrasten nuestros puntos de vista.

1943 y 1962 "ORDEN PUBLICO" Ministerio del Interior.

1958 - 1973 "RECOPIACIONES DE DFL."

1958 - 1973 "RECOPIACIONES DE LEYES Y DECRETOS".

S. XIX "EL PROYECTO POLITICO MILITAR" Varas, Augusto, y Agüero, Felipe. (Antología militar). Flacso, 1984, 279 pp.

1926 - 1970 "EL PENSAMIENTO POLITICO DE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ". Comp. Silva E, Gisela. Santiago, s/e, 88 pp.

1970 - 1973 "DOCUMENTOS DEL EPISCOPADO". Comité del Episcopado. Ed. Mundo, 1974, 239 pp.

1970 - 1971 "SALVADOR ALLENDE. NUESTRO CAMINO AL SOCIALISMO". Comp. Garcés, Joan. Ediciones Papiro, Bs. Aires, 185 pp.

1934 - 1975 "EL PENSAMIENTO DE EDUARDO FREI". Comp. Pinochet de la Barra, Oscar. Ed. Aconcagua, Santiago, 1982, 264 pp.

1934 aprox. 1969 "DONACION GENERAL RAMON CAÑAS MONTALVA. Catálogo Bibliográfico". Suárez, Isidro, y Cañas M., Ramón, Bca. del Congreso Nacional, 1972, Santiago, 146 pp.

1978 "LAS FF. AA. EN LA SOCIEDAD CIVIL (Alemania, URSS, USA y América Latina)". Arriagada, Genaro y otros. CISEC, Santiago, 229 pp.

1973 "EL EXPERIMENTO MARXISTA CHILENO". Moss, Robert, **Trad Chile's Marxist Experiment**. Ed. Gabriela Mistral, Santiago, 1974, 249 pp.

1975 "EL PROFESIONALISMO MILITAR CHILENO EN EL SIGLO XX: pensamiento y autopercepción de la clase de oficiales hasta 1973". Nunn Frederick. Trad. en CUADERNOS DEL INSTITUTO DE CIENCIA POLITICA N° 3, marzo-abril 1976, 50 pp. (U.C.).

1980 "EL DIA DECISIVO" Pinochet, Augusto. Ed. Andrés Bello, Santiago, 274 pp.

1974 "LA LUCHA POR LA JURIDICIDAD EN CHILE (1970-73)". Comp. Frei, B., Arturo Echeverría, Andrés, Edit. Andrés Bello, 1974. T. I.: Estatuto de Garantías, Tribunales Populares y otros. T. II.: Acusaciones constitucionales T. III.: Reformas a la propiedad y la legalidad.

1974 "FF AA. y Seguridad Nacional" (Textos de 1973) Instituto de Estudios Generales, Baraona, Pablo y otros. Santiago, 310 pp.

1972 - 1973 "ALGUNOS FUNDAMENTOS DE LA INTERVENCION MILITAR EN CHILE". 3ª Ed. 1977. Ed. Gabriela Mistral, Santiago, 133 pp.

1970 - 1973 "LIBRO BLANCO DEL CAMBIO DE GOBIERNO EN CHILE". Secretaría General de Gobierno, Santiago, 3ª Ed ¿1974? Ed. Lord Cochrane, Santiago, 264 pp.

1972 "PARTICIPACION PARA UNA NUEVA SOCIEDAD". Instituto de Estudios Generales, Garrido R., José y otros. Ediciones Portada, Santiago, 222 pp.

1981 "TERRORISMO COMUNISTA EN CHILE". Fuentes W., Manuel. ECOS, Santiago, 160 pp.

1979 "LA DOCTRINA MILITAR DE LA SEGURIDAD NACIONAL". Calvo, Roberto, Universidad Católica, Andrés Bello/CEDIAL, Caracas, 335 pp. (La más completa bibliografía).

1983 "LA REBELION DE LA NADA". Díaz Araujo, Enrique. Cruz y Fierro, Bs. Aires, 369 pp.

1985 "CHILE Y EL MUNDO 1970-73. La política exterior del Gobierno de la Unidad Popular y el Sistema Internacional". Fernandois H., Joaquín. Eds. de la Universidad Católica, Santiago, 443 pp.

1972 "PARA COMPRENDER A CHILE". Frei M., Eduardo, y Fuentealba, Renán. Copei, Caracas, 84 pp.

1971 "EL LENINISMO Y LA VICTORIA POPULAR". Cerda, Carlos, Qui-mantú, Santiago, 1972, 273 pp.

1981 "ENSAYO HISTORICO SOBRE LA NOCION DE ESTADO EN CHILE EN LOS SIGLOS XIX Y XX". Góngora, Mario. Eds. La Ciudad, San-tiago, 149 pp.

1985 "MEMORIAS. TESTIMONIO DE UN SOLDADO". Prats, Carlos. Pe-huén, Santiago.

1980 "EL DESARROLLO DE LAS TEORIAS SOBRE EL IMPERIALISMO". Lagos, Gustavo. Consejo de Rectores, Ed. Universitaria, 110 pp., San-tiago.

1980 "LA NOCION DEL TOTALITARISMO". Fernandois, J. Consejo de Rectores, Ed. Universitaria, Santiago, 100 pp.

1984 "CAMBIOS SOCIALES Y CONFLICTO POLITICO". (Gobierno de Frei, 1964-70). Dooner, Patricio, ICECH, Santiago, 240 pp.

1970 "LAS FF. AA. EN EL SISTEMA POLITICO CHILENO". Joxe, Alain. Ed. Universitaria, 176 pp.

1974 "PROCESO A UNA TRACION". Boizard, Ricardo ("Picotón"). Encina, Santiago, 1974, 100 pp.

"CONVERSACIONES CON VIAUX", Varas, Florencia. Eire, Santiago, 1972.

"HOMO LUDENS", Huizinga, Johan. Tra. 1968, Emecé, Bs. Aires, 305 pp. Cap. V "El Juego y la Guerra", pp. 135-157.

"LA UP Y EL CONFLICTO POLITICO EN CHILE". Garretón, M. A. y Moulián, Tomás, Eds. Minga, Santiago, 169 pp.

1983 "ORDEN PUBLICO Y MILITARISMO EN LA ESPAÑA CONSTITU-CIONAL (1818-1983)". Ballbé, Manuel. Alianza, Madrid, 1983, 488 pp.

1983 "DEMOCRACIA Y SOCIALISMO EN CHILE". Moulián, Tomás. FLACSO, Santiago, 232 pp.

- 1984 "PANORAMA DE LA IZQUIERDA CHILENA 1973-1984", Benavente U., Andrés. Doc. de Trabajo N° 38, noviembre de 1984, Centro de Estudios Públicos, Santiago, 33 pp.
- 1952 "GUERRA Y CIVILIZACION", Toynbee, Arnold J. (**War and Civilization**) Emecé, Bs. Aires, 1959, 171 pp.
- "LA GUERRA TOTAL", Von Lueddendorf. E. Pleamar, Bs. Aires, 1964.
- "DE LA GUERRA", Von Clausewitz, Carl. (**Vom Kriege**) Ed. Labor, Barcelona, 1976.
- 1970 "LA NUEVA REPUBLICA", Partido Nacional. Santiago, 96 pp. (Edición definitiva).
- 1967 Véliz, Claudio. EL CONFORMISMO EN AMERICA LATINA. Ed. Universitaria, Santiago, 1970.
- 1983 Perina, Rubén M. ONGANIA, LANUSSE, LEVINGSTONE: LOS MILITARES EN LA POLITICA ARGENTINA. Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 267 pp.
- 1966 Johnson, John. MILITARES Y SOCIEDAD EN AMERICA LATINA. Ediciones Solar, Buenos Aires, 299 pp.
- 1981 Arriagada, Genaro. EL PENSAMIENTO POLITICO DE LOS MILITARES. COMPAÑIA DE JESUS, Santiago, 224 pp.
- 1980 Bordaberry, José María, Exposición del ex Presidente del Uruguay, pp. 201-214 en LA CONSTITUCION CONTEMPORANEA, UNIVERSIDAD DE CHILE/CORPORACION DE ESTUDIOS NACIONALES, Santiago, 284 pp.
- 1971 Cantón, Darío. LA POLITICA DE LOS MILITARES ARGENTINOS: 1900-1971. Siglo XXI, Buenos Aires, 163 pp.
- 1978 Fayt, Carlos S. EL POLITICO ARMADO. DINAMICA DEL PROCESO POLITICO ARGENTINO (1960-1971). Eds. Pannedille, Buenos Aires, 248 pp.
- 1982 Potash, Robert. EL EJERCITO Y LA POLITICA EN LA ARGENTINA 1945-1962. Sudamericana, Buenos Aires, 553 pp.
- 1983 Waldmann, Peter. EL PODER MILITAR EN LA ARGENTINA (1976-1981), Galerna, Buenos Aires, 219 pp.
- 1981 Benavente, Andrés, y Araya, Eduardo. LA DERECHA CHILENA Y EL REGIMEN MILITAR 1973-1981, ICECH, Santiago, 353 pp.
- Para conceptos generales de análisis, recomiendo:
- 1982 Zuleta Puceiro, Enrique. RAZON POLITICA Y TRADICION, Speiro, Madrid, 177 pp.

1985 Estrada, Baldomero. CLASE MEDIA EN AMERICA LATINA: INTERPRETACIONES Y COMENTARIOS: 37-63 en CUADERNOS DE HISTORIA Nº 5, julio 1985, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago.

Puntos de vistas antagónicos a los aquí expuestos:

Documentos FLACSO Nº 185 Chateau Jorge. SEGURIDAD NACIONAL Y GUERRA ANTISUBVERSIVA. Nº 184, Pozo, Hernán. LA SEGURIDAD NACIONAL: RAICES INTERNACIONALES.